



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

**EL CAMBIO ELECTORAL.
COMPETITIVIDAD Y ALTERNANCIA DISTRITAL EN
MÉXICO 1997-2012**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública
(opción Ciencia Política)**

**PRESENTA
Génesis Puente Romero**

Directora: Dra. Rosa María Mirón Lince



México, 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mis padres, Carlos Puente Monterrosa y Virginia Romero Romero, por apoyarme en cada decisión que he tomado, por mostrarme el camino para crecer como persona y darme la fortaleza necesaria para seguir adelante. Este logro es suyo.

A mi hermana Getzhemany, por las incansables veces que me acompañaste en mis desvelos para concluir mis trabajos de la facultad.

A mi inmensa familia, abuelitos, tíos y primos, por su apoyo incondicional.

A la memoria de mis abuelitos: Isabel Monterrosa y Lucio Romero, quienes siempre estuvieron al pendiente de mis estudios.

A la Doctora Rosa María Mirón Lince por sus valiosas enseñanzas, dedicación, paciencia, motivación y aliento para inspirar y guiar esta y otras investigaciones. Y sobretodo por confiar en mí.

A mis amigas, Elizabeth y Stephanie, por estar siempre conmigo, por ser soporte de mis penas y espejo de mis alegrías.

A mis sinodales: Dra. Jacqueline Peschard, Dr. Miguel Ángel Granados, Dr. Camilo Saavedra y Dr. Gustavo Martínez, porque sus comentarios y observaciones hicieron de esta tesis un mejor trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, que a lo largo de mi vida ha sido un segundo hogar, cuna de mi conocimiento, por las lecciones y aprendizajes en sus aulas que me han preparado para los retos de la vida.

¡GRACIAS!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
Capítulo I: LA DEMOCRACIA, SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDOS	11
1.1.De la democracia ideal a la democracia formal	12
<i>1.1.1.Democracia ideal</i>	12
<i>1.1.2.Democracia formal</i>	15
1.2.Sistemas electorales	17
1.3.Hacia una definición de partido político	24
1.4.Tipologías de partidos políticos	26
1.5.Los sistemas de partidos	32
Capítulo II: LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA MEXICANA	39
2.1.La transición política en México. De la hegemonía a la pluralidad partidista	41
<i>2.1.1.Reforma política de 1977</i>	45
<i>2.1.2.Los efectos de la reforma de 1977. Elecciones de 1979</i>	49
<i>2.1.3.Reforma electoral de 1986</i>	51
<i>2.1.4.Elecciones de 1988: la caída del sistema</i>	57
<i>2.1.5.Reforma electoral de 1989-1990</i>	61
<i>2.1.6.Elecciones de 1991: la recuperación priista</i>	68
<i>2.1.7.Reforma electoral de 1993</i>	72
<i>2.1.8.Reforma electoral de 1994</i>	76
<i>2.1.9.Elecciones de 1994</i>	80
<i>2.1.10.Reforma electoral de 1996</i>	82

<i>2.1.11.Elecciones de 1997: la competitividad al frente</i>	88
<i>2.1.12.Elecciones de 2000: alternancia en el ejecutivo federal</i>	90
<i>2.1.13.Elecciones de 2003: comicios democráticos</i>	91
<i>2.1.14.Elecciones de 2006: el Instituto Federal Electoral se pone en duda</i>	93
<i>2.1.15.Reforma electoral 2007-2008: los medios de comunicación al frente</i>	95
<i>2.1.16.Elecciones de 2009: hacia un movimiento anulista</i>	97
<i>2.1.17.Elecciones de 2012</i>	100
Capítulo III: COMPETITIVIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA 1997-2012	104
3.1.Redistribuciones 1996 y 2004-2005	105
3.2.Competitividad y Alternancia distrital	109
3.2.1.Competitividad y alternancia 1997-2003	111
3.2.2.Competitividad y alternancia 2006-2012	123
CONCLUSIONES	138
FUENTES DE CONSULTA	147
ANEXOS	154

INTRODUCCIÓN

Durante un largo tiempo en México el tema de las elecciones no fue cuestión de gran relevancia para la investigación, pues hasta la década de los ochenta los procesos electorales en nuestro país solo eran un elemento simbólico debido a los resultados ya se conocían antes de tiempo. Sin embargo, se han realizado reajustes en materia electoral y se comenzó a desarrollar un mayor nivel de competitividad, por ello se ha logrado una reflexión y un mayor análisis de los procesos electorales, su evolución y sobre todo cambio en nuestro país.

Los procesos electorales constituyen sin duda un tema de especial relevancia en países que aspiran a tener un sistema democrático, donde la confrontación política se realice de manera abierta por la lucha por el poder. La democracia no resulta de un pacto sobre ciertos aspectos necesarios, sino que requiere que las fuerzas políticas constituyan instituciones que sean capaces de asegurar una real competencia partidista (Sirvent, 2007: 93). La construcción de la democracia mexicana ha sido producto de un proceso de cambios políticos, institucionales y sociales, que gradualmente fueron agregando nuevos modelos de representación política.

De tal manera, la configuración político-electoral de México es consecuencia de una serie de reformas que se han venido instrumentando a través del tiempo. El sistema de partidos en nuestro país estuvo caracterizado por la presencia de un partido hegemónico (Sartori, 1992), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que los demás partidos políticos solo tenían un papel testimonial; sin embargo, esa situación se fue ajustando por las transformaciones de la realidad mexicana que demandaba instituciones y procedimientos capaces de garantizar una real competencia con equidad en la contienda.

Los cambios que se necesitaban eran:

1) un sistema de partidos incluyente que recreara la pluralidad política del país;

- 2) la modificación del sistema representativo para permitir que la diversidad ideológica se reflejara en los órganos de representación política, de manera particular en el legislativo;
- 3) la creación de condiciones equitativas de la competencia que permitan que los partidos políticos cuenten con posibilidades reales para acceder a los puestos en disputa;
- 4) la construcción de instituciones autónomas e imparciales que tuvieran como objetivo organizar y calificar los comicios; y
- 5) el establecimiento de procedimientos transparentes y confiables que pudieran ser vigilados por los ciudadanos y grupos partidistas de manera permanente (Córdova, 2007: 79).

Es a partir de 1977 cuando se inicia el camino gradual hacia una competencia real en la arena electoral. A la reforma de ese año le siguieron cinco más: 1986, 1989-1990, 1993, 1994 y 1996. Cada una respondió a un determinado mapa político al grado que la última fue calificada como “definitiva” (Sirvent, 2007: 95), pues los comicios de 1997 marcaron el fin de la transición a la democracia, era claro que no se necesitarían hacer ajustes mientras existiera estabilidad política en las elecciones, lo que sucedió en 1997, 2000 y 2003. No obstante, los comicios de 2006 mostraron que todavía había temas electorales pendientes. Así, se volvió a la mesa de diálogo que resultó en la reforma de 2007 y bajo esos nuevos lineamientos se llevaron a cabo los procesos electorales de 2009 y 2012.

En el transcurso de las reformas se pudo observar la pluralidad política del país, ello debido a la capacidad de mostrar competencias reales por parte de los partidos de oposición en los procesos electorales. El aumento de la competencia se tradujo en la apertura a nuevos partidos que se verían representados en el Congreso.

El Congreso es uno de los mediadores entre el Estado y la sociedad civil ya que lo específico de su existencia es representar a los ciudadanos frente al Estado, supone en él sensibilidades específicas a fin de conservar sus caudales electorales. Nuestro país ha

mantenido una acción de legitimación que le ha permitido sostener estabilidad política amparada en su capacidad para concertar alianzas con diversas fuerzas políticas y sociales. Su empeño en emular las democracias modernas le ha llevado a buscar en el juego electoral un factor para su legitimidad (Martínez, 1993: 232).

La importancia de la competitividad electoral viene dada por el hecho de que, para alcanzar el poder, un partido busca el apoyo de los votantes, de tal manera que para realizar su objetivo debe convencer a los mismos de los beneficios de su gestión, en caso de que sea un partido de oposición, convencer de los beneficios que se obtendría si se ganara la elección (Downs, 1973: 25). Es una realidad que los partidos políticos actúan con el fin de conseguir el poder que proporcionan los cargos públicos, por ende formulan estrategias que les permitan ganar las elecciones. No tener asegurado el triunfo en los comicios, obliga a los candidatos de los partidos políticos a buscar las ofertas de bienes colectivos que se ajusten a las preferencias de los votantes (Ibarra, Somuano y Ortega, 2006: 467).

En los casos en que la competitividad electoral esté presente dentro de la competencia, las preferencias de los políticos se alinean con las de los electores, y la presión por parte de los partidos para ejecutar las políticas preferidas por el electorado depende de que el grado de competitividad electoral se mantenga en niveles altos. Así, la alternancia en el ejercicio del gobierno constituye en la democracia el resultado de competencias entre partidos políticos que viven en situaciones tendencialmente equitativas para ganar las elecciones (Sirvent, 2001: 7). Lo cual debe suponer que las circunstancias de la competencia sean equilibradas entre los candidatos.

La competencia presupone la posibilidad de alternancia, que un solo partido no tenga el control sobre la elección y que los resultados no se encuentren predeterminados; también implica que los cargos públicos sean disputados al menos por dos partidos con las mismas oportunidades de competencia (Méndez, 2003: 32). Dentro de una arena de competencia, la competitividad es un elemento de suma importancia, es una propiedad de la competencia y ambas guardan una estrecha relación (Sartori, 1992).

La competitividad se analiza principalmente a través de dos variables: por un lado se encuentra la diferencia de votación entre el primero y el segundo partido, y por otro lado por el índice de competencia, donde una vez calculando la diferencia en cada uno de los comicios se pueden comparar los resultados.

El fenómeno de la competitividad y la alternancia a nivel distrital es un campo de estudio poco analizado, es por ello que la presente tesis tiene por objetivo conocer los procesos electorales a través de la competitividad electoral alcanzada y la alternancia en los distritos electorales federales. Antes de ello, es necesario analizar el proceso mediante el cual se fue abriendo espacio a partidos ajenos al PRI, identificar cuáles fueron las normas electorales que rigieron en cada proceso electoral y conocer el contexto en que se llevaron a cabo las elecciones.

Las hipótesis que guían el estudio son: *a)* la alta competitividad crea un clima político favorable para el cambio de esquema político, lo que genera más atención por parte de los partidos políticos para la obtención del voto y a su vez para fortalecer la Democracia en el país; *b)* la competitividad entre los partidos políticos en los comicios en nuestro país ha dado lugar a un tripartidismo a nivel federal; y de manera principal se intenta demostrar que *c)* en un sistema democrático, como lo es el de México, una alta competitividad entre los partidos políticos no es un requisito para asegurar la alternancia en los distritos.

El desarrollo del análisis sobre los fenómenos de procesos políticos y electorales requiere del acopio sistemático de información relevante. Para ello, la metodología que guía la investigación es cualitativa y cuantitativa. Primero se procede a la revisión de la literatura sobre los partidos políticos, la democracia, el régimen político, para después centrarnos en la transición a la democracia mexicana, así como a la revisión hemerográfica y ciberográfica especializada para ubicar las situaciones en las que el país se encontraba al momento de las elecciones.

Posteriormente se realiza un análisis estadístico de los resultados electorales de los comicios de 1997 a 2012, sobre la elección de diputados federales de mayoría relativa,

tomando como fuente el Atlas de Resultados del Instituto Federal Electoral, el cual se presenta en forma de cuadros y gráficas en la última parte del escrito, así como en los anexos.

El periodo de estudio arranca en 1997, pues es en ese año cuando se presenta una nueva configuración político-electoral en el país: por primera vez el Partido Revolucionario Institucional no obtuvo la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, presentándose así un gobierno dividido. Se abarca hasta las elecciones de 2012, y los resultados a analizar son los 300 distritos electorales en los que se divide el país para la elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa.

Tres capítulos conforman el presente estudio: el primero de ellos indaga sobre el concepto de democracia, sistemas electorales y sistemas de partidos. Para contar con las bases teóricas a partir de las cuales podremos identificar los elementos que conforman el sistema electoral mexicano y comprender el problema de estudio.

Por su parte, es tarea del segundo apartado puntualizar el proceso de transición y consolidación a la democracia en México, conocer las reformas que dieron paso a establecer espacios reales de competencia partidista que poco a poco resultaron en procesos con al menos dos candidatos que contaran con altas posibilidades de acceso a los puestos de gobierno. Se pone especial atención a los cambios realizados para ampliar la representación política en el Congreso, ya que el aumento de representación implica aumento en la competencia y competitividad.

Y es en el tercer capítulo donde se analiza el comportamiento de la competitividad en las elecciones posteriores a 1994, con el fin de conocer la relación que tiene con el fenómeno de la alternancia. Partiendo de que el proceso de reformas electorales fue motivo de que se pasara de elecciones no competitivas a competitivas, donde el margen de victoria entre los dos partidos más votados se ha mostrado cada vez más cercano, no por ello se garantiza la alternancia en los distritos uninominales, sino que ésta responde a elementos coyunturales.

Es preciso aclarar que para efectos de la presente investigación no se contemplan los cambios efectuados a la normatividad electoral de 2014, ya que el periodo de estudio concluye en 2012, por tanto la ley electoral vigente para ese proceso fue la reforma hecha en 2007-2008. Los ajustes realizados en 2014 y la última redistribución realizada en 2013 tendrán repercusiones en los comicios de 2015, por ende, no están dentro del estudio.

Finalmente, antes de dar inicio al análisis deo constancia de las facilidades que me fueron otorgadas a través del proyecto *Procesos electorales, reformas legales y sistema de partidos en el gobierno de Felipe Calderón*, con clave IN303012 e inscrito en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos de Personal Académico, adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya principal responsable es la doctora Rosa María Mirón Lince.

Capítulo I

LA DEMOCRACIA, SISTEMAS ELECTORALES Y SISTEMAS DE PARTIDOS

La democracia *es* y no puede ser desligada
de aquello que la democracia *debería ser*.
Giovanni Sartori

Democracia

Etimológicamente democracia proviene de dos palabras *demos* que significa pueblo y *kratos* que es gobierno o poder, es así como democracia en sentido estricto significa *gobierno del pueblo*. Ha sido definida como el régimen político en el cual el pueblo ejerce su soberanía por sí mismo, pero a través del tiempo han surgido transformaciones en el significado de la misma. Hoy día podemos hablar de la democracia como utopía y de la democracia real. Giovanni Sartori afirma que se puede hacer una división en dos grupos sobre las definiciones de democracia: las definiciones fundamentales y las instrumentales. Las primeras son el supuesto de la democracia, el concepto se centra en el pueblo soberano, mientras que las instrumentalistas dan los procedimientos y los mecanismos de la democracia (Sartori, 1993: 35).

En el presente capítulo se partirá del concepto de democracia haciendo una distinción entre un punto de vista ideal y otro formal. Después se dará una clasificación de sistemas electorales, partidos políticos y sistemas de partidos, con el fin de conocer cuáles son sus características y qué impacto tienen dentro del sistema político. El objetivo del análisis de estos conceptos es tener un marco teórico que permita, en los siguientes capítulos, la explicación y desarrollo del estudio sobre cómo se ha dado la democracia en México y cuáles son los vínculos entre la competitividad y la alternancia en el país.

1.1.De la democracia ideal a la democracia formal

1.1.1. Democracia ideal

La democracia es un régimen político, en este sentido es pertinente definir en primera instancia referente a qué es un régimen político. Aristóteles lo define como “una organización de las magistraturas en las ciudades, cómo están distribuidas, cuál es el fin de cada comunidad” (Aristóteles, 1994:218), es una ordenación de la sociedad.

En este sentido, dicho autor hace una clasificación de los regímenes políticos, calificándolos como: *a)* regímenes rectos; y *b)* regímenes desviados. Los primeros son aquellos que quienes lo gobiernan buscan el interés común, mientras que los que buscan el interés individual se les conoce como regímenes desviados. Bajo esta premisa, la monarquía, la aristocracia y la república, son regímenes rectos; mientras que las desviaciones son de la monarquía, la tiranía; de la aristocracia, la oligarquía; y de la república, la democracia.

La democracia queda definida como “cuando los libres y pobres, siendo mayoría ejercen la soberanía del poder” (Aristóteles, 1994: 226). Y los tipos de democracias que existen son: *1)* la que está basada en la igualdad; *2)* donde las magistraturas se conceden a partir de los tributos; *3)* donde todos participan de las magistraturas, pero la ley es la que manda; *4)* donde el soberano es el pueblo; y *5)* donde las leyes no son soberanas (Aristóteles, 1994: 232-233).

Para Alexis de Tocqueville la democracia facilita las relaciones de la vida cotidiana; sin embargo, entre los hombres no representa una sólida convivencia. La democracia cuenta con principios, entre los más destacados la libertad y la igualdad. Para este autor “La primera y determinante condición de una sociedad democrática es el principio de igualdad, pues la idea de que todos tienen capacidades iguales y reclamos comunes es un hecho providencial” (Citado en Schettino, 2003: 254). De la igualdad nos da el principio de la legitimación, ya que entre iguales eligen a su gobernante y por ende se legitima el gobierno.

Hannah Arendt asevera que la razón de que los griegos insistieran en la relación entre la libertad e igualdad era porque las concebían como atributos de las actividades humanas y que solo podían manifestarse cuando convivieran (Pineda, 2002: 614). Se tiene la libertad de hacer y ejercer determinadas actividades que el individuo desea y a su vez de manifestarse en el espacio público.

A pesar de la relación estrecha entre la igualdad y libertad, los conceptos no deben ser entendidos indistintamente aunque uno puede dar como consecuencia el otro. En este tenor Tocqueville dice que “la libertad se manifiesta en diferentes tiempos y bajo diversas formas, y no se sujeta exclusivamente a un estado social, ni se encuentra solo en las democracias (...) El hecho particular y dominante que singulariza a estos siglos es la igualdad de condiciones y la pasión principal que agita el alma en semejantes tiempos es el amor a esta igualdad” (Tocqueville, 1984: 464), la libertad es un deseo de los hombres, es algo que quieren individualmente, la igualdad es entendida como la igualdad de condiciones, refiriéndose a lo colectivo. Para él, una sociedad democrática es donde el pueblo juega un papel activo, donde la gente dentro de la sociedad tiene un sentimiento de igualdad dentro de ella, igualdad de ser respetados y escuchados, estableciendo un vínculo ciudadano.

La igualdad está demandada en la democracia, debe haber igualdad política en tanto que los procedimientos sean justos y se tomen las mismas normas en todos los casos, permitiendo así crear avances hacia una igualdad social. Ésta se debe ver reflejada política y jurídicamente, pues los ciudadanos deben tener los mismos derechos y obligaciones e igualdad de condiciones que quienes fueron elegidos como sus representantes.

Parte sustancial de la democracia son los hombres en calidad de ciudadanos, y no lo son solo por habitar en una ciudad determinada, tampoco por minimizar su papel a participar en las elecciones, sino que debe participar de manera activa en las funciones judiciales y en el gobierno, esto es la participación en la política. La idea de la ciudadanía activa era un tema central para el funcionamiento de la democracia en Atenas. La ciudadanía significaba una membresía dentro de un grupo humano, dentro de la sociedad.

Los hombres eran ciudadanos cuando crecían dentro de la sociedad, esto es que podían actuar como parte integral de la misma. “El éxito de la democracia dependía de que los ciudadanos aceptaran sus responsabilidades cívicas y por ende, de que preservara un sentido de identificación con el destino de la polis entre los ciudadanos” (Arblaster, 1987: 39).

Ciudadano, también es el que participa “del gobernar y del ser gobernado”, aquí se ve la relación del mando y la obediencia, pues se dice que el mejor ciudadano es quien puede mandar y obedecer, no porque sea una obligación, sino por elección. Los ciudadanos deben contar con la capacidad de reconocer y negociar con el otro.

El ser ciudadano es pertenecer y sostener creencias, normas y procedimientos de la acción común y las acciones individuales, además modificarlas con el propósito de mejorar el bien común de la sociedad (Thiebaut, 1998). El ciudadano debe ser capaz de concientizarse y acrecentar su papel como actor dentro de la democracia en un ambiente de respeto, tolerancia, credibilidad y eficiencia. La democracia debe ser participativa y activa, esto es un requerimiento para su funcionamiento y lleva, por consiguiente, un sentido de identidad dentro de la sociedad.

Los griegos habían concebido a la democracia como doctrina de la vida buena y justa. Su fin último era organizar la polis para dar un orden de relaciones virtuosas entre los ciudadanos. La perspectiva utópica de la democracia, que ha sido tratada en este apartado, responde a la insistencia para autores como Dejan Mihailovic (2003: 26) de un ideal regulativo irrealizable por definición, pero establece parámetros que debieran crear condiciones y actitudes reales para el desarrollo de una democracia formal.

1.1.2. Democracia formal

La democracia a través del tiempo ha sufrido serias transformaciones, de gobierno del pueblo, en la realidad ha quedado reducida a los procedimientos para las elecciones. A través del tiempo se ha ido especificando y se ha mantenido un control de conceptos generales, donde se acomode a la situación actual.

Norberto Bobbio ha definido la democracia como aquella “caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 2001: 24). Es decir, especifica las reglas procesales para las elecciones. El modelo ideal de la democracia, para el autor, era que se contara con una sociedad centrípeta, contraria a nuestra realidad, la cual tiene varios centros de poder, esto es centrífuga.

Otro autor que ha reforzado la interpretación del marco procedimental de la democracia es Robert Dahl, quien afirma que para que exista la democracia moderna, que denomina poliarquía, es necesario reunir algunos elementos (Dahl, 1991: 21):

- 1) el control de las decisiones del gobierno está depositado constitucionalmente en los funcionarios electos;
- 2) los funcionarios son elegidos en comicios frecuentes y conducidos con limpieza en donde la coerción es relativamente poco común;
- 3) prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios;
- 4) prácticamente todos los adultos tienen derecho a presentarse como candidatos para cargos electivos en el gobierno (...);
- 5) los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información y dichas fuentes están protegidas por la ley;
- 6) (...) Los ciudadanos también tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluidos los partidos políticos y grupos de interés que sean independientes.

Adam Przeworski, a través de un análisis sobre las transiciones de regímenes autoritarios a uno democrático afirma que la democracia es un particular sistema de procesamientos y resolución de conflictos intergrupales. En esta lógica, se encuentran ciertas características de la democracia que la distinguen de otros tipos de regímenes (Przeworski, 1988: 93-96): *a)* se reconoce la existencia de intereses antagónicos y de la organización tendiente a satisfacerlos; *b)* a los conflictos se les procesa y se les pone término conforme a reglas específicas *a priori*; *c)* ciertos cursos de acción son excluidos; *d)* se da un conjunto de relaciones estables entre las acciones de grupos determinados y sus efectos; y *f)* los resultados de los conflictos son inciertos.

Michelangelo Bovero, también se inserta en lo que denomina una concepción procedimental de la democracia y la define como un sistema de reglas que permiten participar a los individuos libremente en la toma de decisiones de manera periódica (Bovero, 2000: 15).

Para los autores arriba señalados, la democracia se encuentra caracterizada por reglas e instituciones, deben tener un mínimo procedimental con lo cual se pueda garantizar la participación de los ciudadanos, capaces de elegir libremente entre los distintos programas políticos y asegurando la imparcialidad de los procesos.

Así pues, siguiendo a Sartori se distinguen tres tipos de democracia: *a)* democracia política, entendida como la igualdad político-jurídica de los ciudadanos; *b)* democracia social, donde se permite ver a todos como iguales, todos en un mismo nivel en la sociedad; y *c)* democracia económica, es aquella donde hay autogestión. La democracia como tal es entendida como la política y “es supraordenada y condicionante, y las otras son subordinadas y condicionadas” (Sartori, 1993: 8).

Por su parte Jacques Rancière, ha definido la democracia frente al capitalismo y sostiene que es “el reinado de los deseos ilimitados de los individuos en la sociedad de masas moderna” (Rancière, 2001: 9). En este sentido, las instituciones de la democracia son mera apariencia, el poder político que se ejerce dentro de ellas no es por decisión del

pueblo en su conjunto, sino de la clase privilegiada, nos encontramos ante excesos de la vida pública y del individualismo.

Democracia es un concepto complicado que se ha ido transformando no porque ya no sean validas las definiciones ideales, sino que se ha acomodado a la realidad existente, donde las reglas procesales se ponen adelante con el fin de establecer a quienes elegiremos para que nos representen y con base en ello queden garantizados los principios de libertad e igualdad. La construcción y consolidación de la democracia depende de la existencia y el fortalecimiento de elementos como la ampliación del espacio público y político para favorecer la participación activa de los ciudadanos en una sociedad plural, abierta y sintiéndose representados por aquellos que eligieron.

1.2.Sistemas electorales

Las elecciones constituyen la base del concepto democrático liberal, aunque no son exclusivas de la democracia, pero sin elecciones no hay democracia. Son la fuente de legitimación del sistema político democrático, representan el elemento central de participación en las democracias occidentales (Nohlen, 1994). El derecho de votar tiene como principios que sea universal (todo ciudadano tiene derecho a elegir o ser elegido), igualitario (no debe haber distinción en razón de su perfil socioeconómico del ciudadano), secreto (el voto del ciudadano no sea conocido por otros) y libre (el elector decide por quién votar).

Los sistemas electorales se derivan de la evolución política general en los países que, a través de diversos modelos, se han organizado conforme a las reglas fundamentales de la democracia representativa. De acuerdo con Dieter Nohlen los sistemas electorales se pueden concebir en un sentido restringido y otro amplio. En el primero “determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y es posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o en cargos de gobierno (en caso de elecciones para presidente, gobernador, alcalde, etcétera)” (Nohlen, 2008: 8). Mientras que en un sentido amplio abarca todo lo relacionado

con el proceso electoral, esto es, desde el derecho de votar, la administración electoral hasta lo contencioso electoral.

Los sistemas electorales, primordialmente, se clasifican en dos: de mayoría y de representación proporcional. Y se componen de diferentes elementos técnicos, que siguiendo a Nohlen (2008), se pueden agrupar en cuatro áreas: 1) la distribución de las circunscripciones electorales; 2) la forma de la candidatura; 3) tipo de votación; y 4) la transformación de votos en escaños.

La distribución de las circunscripciones electorales es el proceso de determinación del número y tamaño de las mismas. Se refiere a la adjudicación de escaños para cada circunscripción, se hace una primera distinción entre uninominales y plurinominales. En las primeras solo es posible aplicar el principio de decisión mayoritaria, ya sea absoluta (obtener el 50 por ciento de votos más uno) o relativa (el que haya obtenido el mayor número de votos). En tanto que las plurinominales solo es posible aplicar el principio de decisión proporcional.

En estas últimas podemos encontrar una subdivisión: pequeñas, que van de 2 a 5 escaños; las medianas, que van de 6 a 10; y grandes, que son más de 10 curules. Además dependiendo del tamaño de las circunscripciones se puede validar la siguiente regla: cuanto más pequeña la circunscripción electoral, menor el efecto proporcional del sistema electoral (Nohlen, 2008: 9). Es decir, los partidos políticos para poder obtener los escaños correspondientes a una de ellas, necesitan un mayor número de votos si se trata de una pequeña, donde los escaños a distribuir sean menores a cinco, en todo caso los partidos pequeños están más limitados para obtener un puesto de representación debido a la menor proporción de votos que obtengan.

Así pues, los límites de las circunscripciones en un territorio se ven sometidos a constantes cambios, ello debido a factores como lo es el flujo migratorio, se da una variación demográfica y se realizan los ajustes necesarios para que se encuentren acorde con el número de escaños a repartir.

En la forma de votación de una candidatura podemos hacer una distinción de entre dos tipos, la individual y en lista. En la segunda se encuentran tres subdivisiones: *a)* bloqueada, es donde el ciudadano no puede hacer modificaciones a la lista, sino que tiene que votar en bloque, aquí los partidos políticos deciden la forma en que acomodan a los candidatos y la posición de los mismos sin que el ciudadano pueda hacer modificación alguna; *b)* cerrada no bloqueada, se refiere a que el votante puede cambiar la ubicación en que se encuentran los nombres tomando una decisión propia de quién debe estar en la cima. En este caso el candidato es menos dependiente del partido ya que la decisión final corresponde a los sufragios que se obtengan sobre los otros competidores del mismo partido; y *c)* abierta, este tipo permite elegir entre candidatos las diferentes propuestas partidistas y crear una propia.

En la forma de votación, como la de candidatura, se refiere al sufragio por un candidato, en este caso solo hay un voto para cada elector, o si se hace por una lista, en donde dependiendo del tipo se puede tener un distinto número de votos: en la bloqueada es uno solo con el cual elige una lista en su conjunto; en la cerrada y no bloqueada, primero se elige la preferencia partidista y después el candidato o candidatos que se desee entre los nombres, esto es, se cuenta con tantos votos como escaños a elegir en la circunscripción; y finalmente en la lista abierta se tiene la posibilidad de hacer una propia de entre los distintos candidatos, el número de escaños que se asignan son los sufragios con que se cuenta. Una de las tipificaciones de los distintos procedimientos de votación es la siguiente (Nohlen, 1994: 64):

1. Único: cada elector tiene un solo voto;
2. Preferencial: se puede expresar la preferencia por un candidato determinado;
3. Múltiple: se cuenta con tantos votos como los escaños en la circunscripción;
4. Múltiple limitado: los votos son inferiores al número de puestos en la circunscripción;
5. Alternativo: se puede indicar segundas, terceras y cuartas preferencias;
6. Acumulación: el ciudadano puede acumular varios votos a favor de un candidato;

7. *Panachage*: se pueden repartir los sufragios entre los contendientes de diferentes listas;
8. Sistema de doble voto: uno por el candidato de un partido en la circunscripción uninominal y otro por la lista de un partido en la plurinominal; y
9. Simultáneo: se sufraga con una sola elección en función de dos o más decisiones.

En cuanto a la conversión de votos en escaños primero se debe tomar en cuenta la fórmula o regla de decisión para saber quiénes son los ganadores de los escaños en competencia. Para tal efecto, se puede distinguir entre una fórmula mayoritaria y la de representación. La primera se refiere a que el candidato que obtenga mayor número de votos es el vencedor, en este punto encontramos una subdivisión entre mayoría absoluta o mayoría relativa. La mayoría absoluta exige que para obtener el triunfo el candidato debe obtener el 50% de los votos efectivos más uno, en cuanto a la mayoría relativa aquel contendiente que haya sido el más votado es el vencedor. Pero la mayoría absoluta puede llevar consigo

“a un efecto político particular, dado que conduce a una segunda vuelta electoral si ningún candidato alcanza la mayoría absoluta en la primera. Las consecuencias políticas de la segunda vuelta radican en la importancia que adquieren los partidos pequeños. Éstos pueden tornarse interesantes para los partidos grandes que compiten por la mayoría en la circunscripción e intentar obtener a través de alianzas electorales algunos mandatos uninominales a cambio del apoyo de los candidatos de uno de los partidos grandes en otras circunscripciones” (Nohlen, 2008: 14).

La asignación de escaños con una fórmula proporcional se realiza utilizando los porcentajes de la votación recibida de cada partido político, para que los lugares se cedan de acuerdo al grado de preferencia de los ciudadanos. Con base en ello se encuentran una multiplicidad de fórmulas para dicha asignación y los dos tipos más importantes de conversión de votos en escaños son:

- a) procedimientos de divisor o promedio mayor: es la división de la votación de los partidos que participaron en la elección entre series de divisores, donde los

resultados obtenidos de tal división se acomodan en forma decreciente, así los escaños se van asignando a los mayores cocientes. El método de divisor más conocido es el D'Hondt, denominado así por el profesor Victor D'Hondt quien lo propuso, dicho método se basa en la serie de divisores 1,2,3,4,... etc., donde los votos obtenidos de cada partido se dividen de manera consecutiva entre esa serie y se van asignando los puestos a quien obtenga el cociente mayor, así sucesivamente hasta haber terminado de ceder todos los lugares; y

- b) procedimientos de cociente: es la división de la votación total obtenida entre el número de escaños a distribuir, el resultado obtenido nos da un cociente electoral, el cual se utiliza como base para determinar cuántos asientos obtiene cada partido. Esto es, las veces que quepa el cociente en la votación válida de un partido es el número de escaños que se le dan, a este procedimiento se le denomina como fórmula del cociente electoral simple o natural. También existe la fórmula Hagenbach-Bischoff o Droop y la fórmula del cociente electoral modificado. La variación radica, en el primer caso, en que el divisor, es decir, el número de escaños a repartir, se le aumenta 1, se efectúa la operación para obtener el cociente electoral y así repartir los escaños; en el segundo caso al divisor se le suma 2, dando un cociente electoral menor a los otros y, con ello, poder asignar un mayor número de escaños. El efecto de estos procedimientos es que, en general, no se pueden asignar todos los escaños de una sola vez, sino que aquellos restantes se deben distribuir con otro juicio, el hecho de que se vaya aumentando el número al divisor es para que haya menos escaños que repartir en una segunda operación. “La función de los escaños restantes depende de la fórmula de conversión y también de si todos los partidos participan en la asignación de los mismos, o únicamente aquellos que ya obtuvieron escaños en el primer computo” (Nohlen, 1998: 76).

Los escaños restantes pueden asignarse aplicando distintos métodos, a saber: 1. del resto mayor; 2. del resto menor; 3. de reparto de restos; y 4. del medio mayor.

En buena parte de los países se establece como condición que para que un partido político pueda participar de la repartición de escaños debe lograr cierto porcentaje de la totalidad de los votos emitidos, a esto se le conoce como *barreras legales* y son propias de

los sistemas de fórmula proporcional, dicha barrera se encuentra determinada por la ley. Esta es la que decide si un partido debe obtener un porcentaje de la votación total del país o solo en la circunscripción y, además, saber en qué fase del procedimiento de conversión de votos en escaños se debe aplicar la barrera legal. Su importancia radica en que dependiendo de su aplicación, se pueden formar concentraciones de partidos grandes, mientras que los pequeños reducen sus oportunidades de representación (cuando la barrera es alta). Si el porcentaje para acceder a la repartición de asientos es bajo, se tienen efectos mínimos.

Como ya se ha señalado, los sistemas electorales de manera general se distinguen si son de mayoría y de representación proporcional. Con base en los efectos de cada uno de ellos a continuación se muestra una clasificación de los sistemas ubicándolos si son de mayoría o proporcionales:

Tipología de los sistemas electorales	
Sistemas Electorales de Mayoría	Sistemas Electorales de Representación Proporcional
De mayoría relativa en circunscripciones uninominales	Proporcional en circunscripciones plurinominales
De mayoría absoluta en circunscripciones uninominales	Proporcional compensatorio
Mayoritario en circunscripciones plurinominales con representación de minorías	Proporcional personalizado con barrera legal
Mayoritario en circunscripciones plurinominales pequeñas	<i>single transferable vote</i>
Mayoritario con lista proporcional adicional	Representación proporcional pura

Fuente: Nohlen, Dieter (1998), *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. UNAM-FCE. pp. 112-117.

En efecto, además hay sistemas electorales personalizados, es decir, se compaginan elementos de los de mayoría con los proporcionales combinando la circunscripción uninominal con la fórmula proporcional. Bajo esta lógica se distinguen tres tipos: *a)* representación proporcional personalizada (con umbral de exclusión legal); *b)* representación proporcional compensatoria (con umbral de exclusión legal); y *c)* representación por mayoría con lista adicional proporcional o sistema segmentado (Nohlen, 1998, 117).

En suma, la importancia de los sistemas electorales radica en que son la base para delegar el poder de una manera pacífica. El proceso electoral persigue la designación de personas, mediante métodos específicos, que ejerzan funciones de gobierno, con ello se encuentran vinculados con el desarrollo sociopolítico de las democracias occidentales, orientan las actitudes y dan los procedimientos a seguir para delegar los puestos de representación popular. De tal manera que dependiendo del sistema elegido para desarrollarse en cada país afecta de manera directa en la composición de sus órganos de gobierno y con ello la eficacia del mismo, es así como el sistema electoral interviene, en distinta medida, en la formación, la calidad y estabilidad del gobierno.

En efecto, los sistemas electorales se han desarrollado a través del tiempo en un proceso evolutivo y prolongado, ejemplo de ello es el sistema electoral de México, que se tratará en el siguiente capítulo, donde se cuenta con un sistema electoral mixto, esto es, se ha combinado la elección de los representantes populares con métodos de mayoría relativa y de representación proporcional. A nivel federal se elige al presidente de la República por el principio de mayoría relativa, en tanto que en la Cámara de Diputados se introdujo un sistema segmentado que se caracteriza por distribuir, de los 500 escaños en que se compone, 300 de mayoría relativa y los 200 restantes por el principio de representación proporcional. De igual manera, en la Cámara de Senadores se asignan 64 por mayoría relativa, 32 a la primera minoría y otros 32 de manera proporcional, para completar un total de 128 senadores. En tanto que aquellos que desean obtener un puesto deben ser propuestos por una organización partidista¹ que sea capaz de canalizar los intereses de la sociedad para poderla representar en los órganos de gobierno, el siguiente apartado se abordan las distintas acepciones de un partido político, para después acercarnos a una tipología de los mismos.

¹ Es preciso aclarar que en la reforma electoral de 2014, recientemente aprobada, ya se incluyen las candidaturas independientes como otra variante para poder acceder a algún puesto público. Entre sus requisitos encontramos contar con el 1% de firmas para presidente y 2% para senadores y diputados, respecto de la demarcación respectiva (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales[Legipe], 2014).

1.3.Hacia una definición de partido político

Los partidos políticos desempeñan un papel fundamental dentro de la democracia² ya que vinculan al sistema político con la sociedad civil, tanto de manera individual como grupal. Sus funciones, entre otras, son la de canalizar ideas, representar la opinión de los ciudadanos y la movilización de los mismos. Uno de los efectos del sistema electoral sobre los partidos políticos es que las reglas electorales que encuadran en la designación de gobernantes obligaron a la organización partidista de fuerzas políticas que sirvieran para ese fin. Con esto no quiero decir que los partidos políticos nacieron con los sistemas electorales, pero su evolución se encuentra estrechamente ligada al proceso electoral.

Es preciso partir de la definición de partido para así poder entrar en la definición de sistema de partidos, Alan Ware (1996: 32) apunta que “Un partido político es una institución que a) busca influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno, y b) puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, ‘agregar intereses’.” Duverger (1976: 11) los define como “una comunidad con estructura particular.” Por su parte, Sartori vincula a los partidos con la función concreta de participación dentro del proceso electoral afirmando que “un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos” (Sartori, 1992: 89). Cotarelo lo define como “toda asociación voluntaria perdurable en el tiempo dotada de un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que canaliza determinados intereses y que aspira a ejercer el poder político o a participar en él mediante su presentación reiterada a los procesos electorales” (Citado en Alcántara, 2003: 43). Mientras que Angelo Panebianco apunta que las definiciones sobre partidos políticos predeterminan el trayecto del análisis de los partidos y esto se debe a dos prejuicios, uno

² Sobre este punto Duverger apunta “En general, el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades, a fin de actuar de acuerdo; cuanto más se extiende y se multiplica el derecho al voto, más necesario se hace organizar a los electores a través de comités capaces de dar a conocer a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección” (1976: 15-16).

sociológico que se basa en la representación de grupos y otro teleológico basado en los fines y objetivos del partido.

El primero es creer que las actividades de los partidos son el producto de las demandas de los grupos sociales que representan y que son manifestaciones, en lo político, de las divisiones sociales. Sin embargo, el mismo partido tiene divisiones internas, desigualdades *organizativas* como lo llama Panebianco, mismas que no son el reflejo de las demandas, sino que hay una relación más compleja.

El teleológico consiste en la atribución de fines y objetivos a los partidos, los cuales los conducen ya que son su razón de ser. En cuanto a este prejuicio hay dos versiones: 1) las definiciones de partidos tomando en cuenta sus metas; y 2) aquellas definiciones *mínimas* en torno a sus objetivos. Pero los fines y metas de los partidos no pueden ser determinados previamente y, además, dependiendo de la evolución y el entorno donde se desarrolle cierto grupo partidista va a tener objetivos específicos. Es así como Panebianco afirma que “los partidos –al igual que cualquiera otra organización- se distinguen por el específico de su *ambiente* en el que desarrollan una específica *actividad*” (Panebianco, 2009: 28-34).

Una definición jurídica de partido político, es la que se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, párrafo I, donde establece:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; (...).

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. (...).

Ahora bien, para efectos de nuestro análisis definiremos un partido político como un grupo organizado, estable y articulado, que busca el poder, dentro de un sistema de partidos, por la vía electoral. Los partidos políticos se desenvuelven en el camino legal y

electoral, su objetivo es perseguir el triunfo en los comicios para obtener influencia en la instancia donde van a ejercer. Los partidos políticos son parte de un todo. Siguiendo a Walter Seuffert, (1974: 368-371) un partido no puede existir sin que haya otro partido, solo existen en la pluralidad. El partido debe buscar la consecución de sus objetivos mediante la participación en las elecciones y participación se refiere a la competencia para la obtención del triunfo. El hecho de que haya pluralidad de partidos es para que generen dos funciones dentro de la democracia: legitimidad y gobernabilidad.

1.4. Tipologías de partidos políticos

Una tipología de los partidos, asevera Charlot, se debe ajustar a un conjunto coherente de proposiciones, apurando las consecuencias desde todos los puntos de vista, de la pertenencia de un partido a cada uno de los tipos definidos (Charlot, 1987: 185). Así pues obedece a reglas de método científico. Dicha tipología responde esencialmente a cuatro criterios que son (Alcántara, 2003: 37-52):

- a) numéricos: se refiere al número de partidos en un sistema político, comprende desde la operación de enunciar a aquellos que reciben un caudal mínimo de votos a los que alcanzan algún tipo de representación efectiva;
- b) ideológicos: se refiere a la clasificación de acuerdo con la tendencia hacia alguna doctrina, lo cual logra definir patrones de identificación de la sociedad con el partido. Hay cuatro ejes principales que conforman altos índices de identificación: 1. la confesionalidad religiosa; 2. la relación que existe entre lo privado y lo público; 3. en cuanto a la ubicación que opone al centro de la periferia; y 4. la división de clases.
Alcántara Sáez afirma que este criterio es reemplazado por Janda donde su tipología se centra en primer lugar entre la izquierda y la derecha, con una distinción entre las nociones de política nacionales y en cuanto a temas estructurales se da cabida a la diferenciación de grupos por cuestiones étnicas, religiosas, regionales y de clase;
- c) estructurales: en base a la estructura interna partidista se identifican tres tipos: de apoyo, de red de información y de sistema de decisiones; y

d) funcionales: estos criterios están inmersos en cambios y adaptabilidades, pues se refieren a las funciones de los partidos en relación con el sistema político y la sociedad, pero ésta no es estática, siempre hay situaciones que originan cambios constantes en las funciones de los partidos. Las funciones tradicionales de los grupos políticos en la sociedad eran de socialización, movilización, representación y participación. En cuanto al sistema político sus funciones eran de legitimación y operatividad. Pero a través del tiempo se han deteriorado ya que las sociedades actuales son muy distintas de las de tiempo atrás, donde hay nuevos actores que hicieron que los partidos disminuyeran sus funciones tradicionales.

Tomando en cuenta los criterios señalados, una de las tipologías de partidos políticos es la que propuso Maurice Duverger (1976), quien hace una distinción entre partidos de cuadros y partidos de masas, con base en la noción de miembros, pero no por la contabilización de los mismos sino por su estructura, por la participación política interna de ellos ya que es esa noción la que conduce de un partido de cuadros a uno de masas.

El partido de cuadros se caracteriza, en lo financiero, por las cuotas que pagan sus miembros, donativos grandes, mismas que debe asegurar el partido que se cubran de manera regular; mientras que el partido de masas apela al público ya que su financiamiento descansa sobre un número elevado de miembros quienes contribuyen con el partido con sumas modestas, en lo electoral “la técnica del partido de masas tiene como efecto sustituir al financiamiento capitalista de las elecciones, con un financiamiento democrático” (Duverger, 1976: 93).

De tal manera que una de las consecuencias que tiene el partido de cuadros, cuando resulta victorioso en la contienda, es que depende de aquellos que lo ayudaron para obtener el puesto. El partido de masas no se encuentra dependiendo de una élite, sus miembros aprenden el modo de intervenir en el Estado pues reciben educación política.

En cuanto a su composición, los de cuadros reúnen a personas distinguidas que les beneficien para obtener en cada caso votos, organización de la campaña y el financiamiento

para la misma. Son selectivos, lo que hace que no tengan la necesidad de aumentar el número de adherentes. El partido de masas obtiene organización, financiamiento y votos para las elecciones por la cantidad de miembros y las cuotas regulares de los mismos.

Pero cuando se pasa del sufragio limitado al universal, los partidos de cuadros flexibilizan su estructura imitando a los partidos de masas sin llegar a constituir uno ya que su fin no es educar a las masas, ni hacer que participen en la actividad política del Estado; sino que utilizan su fuerza política y financiera por sus cuotas regulares como apoyo para el partido, en tanto que siguen siendo de cuadros en su estructura, “la distinción de partidos de cuadros y partidos de masas corresponda igualmente, más o menos, a la de derechas e izquierdas, partidos ‘burgueses’ y partidos ‘proletarios’” (Duverger, 1976: 97).

Los de cuadros se caracterizan porque son partidos de comités,³ descentralizados y con una articulación débil; mientras que los de masas son de secciones,⁴ más centralizados y con una articulación fuerte.

Aquellos que apelan a las masas tienen un mecanismo formal de adhesión, en contraste con los de cuadros que no tienen procedimientos para ello. Los primeros cuentan con un boletín de adhesión donde se comprometen con el partido a difundir las doctrinas que se les enseñe y se establece el pago de la cuota que deberán dar. En cuanto al boletín de adhesión se distinguen dos tipos: 1) la abierta, que consiste en el llenado y firma del boletín y el pago de cuota; y 2) la reglamentada, es un trámite más largo, consiste en dos actos, el primero es la demanda de admisión y el segundo es el padrino obligatorio, donde algún miembro se hace responsable de las cualidades políticas del postulante. Sin embargo, la adhesión reglamentada se ha vuelto abierta, pues cayó en desuso a medida que los partidos se hicieron menos peligrosos y controlados. Y las cuotas son pequeñas y se puede hacer de

³ El comité solo reúne a una cantidad pequeña de miembros siempre manteniendo su carácter limitado, es un grupo cerrado donde la calidad e influencia de sus miembros es lo que da fuerza al grupo, funciona en zonas grandes y corresponden por lo general a la circunscripción electoral principal, tiene carácter semipermanente y su actividad máxima se encuentra en periodo de elección y su funcionamiento puede hacerlo de manera aislada (Duverger, 1976: 47-49).

⁴ La sección es menos descentralizada que el comité, trata de multiplicar su número de miembros, apela a las masas, su base geográfica es limitada, tiene carácter permanente y su actividad máxima se lleva a cabo en el periodo electoral ya que cuenta con un número elevado de miembros y su organización es interior, es más perfeccionada (Duverger, 1976: 53-54).

manera anual o mensual; los partidos de cuadros no tienen un procedimiento de adhesión y las cuotas dadas por los miembros se realizan no tienen un periodo fijo de entrega.

Heinz Marr (1974: 314-318) propone dos tipos de partidos, los partidos de representación y los partidos de integración. Los primeros abarcan las uniones que quieren realizar un ideal político, tienen un carácter agitador (agitación organizada) dentro del sistema y en principio renuncian a la violencia, ellos presuponen al parlamento como el sitio central donde se da la formación de voluntad política y generalmente surgen de las elecciones. Los actuales partidos de representación por la presión de las masas, se ven obligados a cimentar comités electorales en uniones de partido, pero siguen siendo de representación en cuanto su fin es la obtención de los votos; mientras que los segundos son una unión de ciudadanos los cuales ven más allá de los ideales políticos, su actuar no se centra solo en el terreno parlamentario. Actualmente el último tipo exige todo del hombre e interviene en todas las esferas de la vida.

La aportación de Sigmund Neumann (1974: 319-327) hacia las tipologías de los partidos se caracteriza por la distinción entre partidos de representación individual y de integración social. El de representación se caracteriza por una restringida participación en el gobierno y tienen un núcleo limitado de la política, la actividad de quienes lo conforman solo se restringe a lo electoral y la función principal es seleccionar a sus representantes. Sin embargo, la realidad de las democracias modernas es distinta y ello conlleva al surgimiento de un nuevo tipo de partidos, el de integración social, donde los miembros tienen mayores deberes que los de representación individual ya que además de obligar a sus integrantes a pagar cuotas, también ejercen más influencia sobre la vida de los miembros.

Dentro del partido de integración social podemos encontrar dos variantes, el de integración democrática y el de integración total. El primero está dirigido a asegurar la participación de los ciudadanos dentro de la sociedad, por el contrario, el segundo no permite la participación del individuo sino que son los ciudadanos quienes hacen una rendición incondicional sobre el partido y éste es quien detenta el ejercicio total del poder.

Por su parte Otto Kirchheimer (1974: 328-333) asevera que antes de la Segunda Guerra Mundial no todos los partidos burgueses sentían la necesidad de transformarse en uno de integración ya que podían tener posiciones en el poder por otras vías, pero tras la guerra se hizo evidente un cambio de estructura en los partidos. El de integración se transformó en un partido de todo el mundo (*catch-all-party*). Este último disminuye su base ideológica, presta atención ya no en la participación de sus simpatizantes, sino que se dirige hacia todo el electorado, de lo que se trata es ganar votos a costa de todo. Para ello consideran que los objetivos tradicionales disminuyen ese fin, puesto que ahuyentan a los votantes, es así como sus programas deben tener acento en aquellos puntos que favorecen y, al mismo tiempo, atraen más electores, los programas no deben estar limitados, deben ser generales.

Como su fin último es estar y conservar el gobierno, el partido de todo el mundo, tiene que ser precavido a la hora de criticar y mostrar apoyo, y de recoger quejas y problemas de la sociedad, su aportación radica en la movilización de electores para acciones que los dirigentes puedan realizar, para ello la cuestión de elección de dirigentes es su función más importante ya que éstos deben ser legitimados por los electores.

En este sentido, Panebianco argumenta que las transformaciones de los partidos políticos se hacen evidentes cuando cambian sus *módulos organizativos*. Este autor afirma que a Kirchheimer en su partido *catch-all* le faltó enumerar otros rasgos de organización que es “la progresiva *profesionalización* de las organizaciones de partido” (Panebianco, 2009: 491) y que en el partido de masas descrito entre otros por Duverger, la burocracia, que denomina *burocracia representativa*, es una pieza toral “es el instrumento mediante el cual los líderes del partido de masas mantienen los estrechos lazos que les unen con los afiliados y, a través de éstos, con el grupo social de referencia, la *classe gardée*” (Panebianco, 2009: 491). Pero ahora son los partidos de profesionales los que desempeñan el papel más importante. Es así como distingue dos tipos ideales de partidos: *a*) el burocrático de masas; y *b*) el profesional-electoral. Estos tienen como referencia la tipología descrita por Duverger (partido de masas) y Kirchheimer (*catch-all-party*).

El partido burocrático de masas se caracteriza por: 1) la burocracia como centro para una competencia político-administrativa; 2) partido de afiliación con lazos organizativos fuertes, dirigido hacia electores fieles; 3) dirección colegiada; 4) financiamiento por cuotas y actividades colaterales; y 5) el acento recae sobre la ideología del partido. En cambio el partido profesional-electoral responde a: 1) los profesionales como centro para una competencia especializada; 2) partido electoralista, lazos organizativos débiles y dirigido a electorado de opinión; 3) dirección personalizada; 4) financiamiento mediante grupos de interés y fondos públicos; y 5) el acento recae sobre problemas concretos y sobre el liderazgo (Panebianco, 2009: 492). Cabe hacer la aclaración que estas características son ideales puesto que ningún partido responde por completo a un tipo u otro, solo se muestran las tendencias.

Las circunstancias que propician que un partido se transforme de burocrático de masas a profesional-electoral son dos fundamentales, la primera es que será más rápida si el nivel de institucionalización del período anterior es bajo; la segunda es que la transformación será más rápida si la fragmentación del sistema de partidos es menor y hay más presencia de grandes organizaciones (Panebianco, 2009: 493). La transformación implica un proceso de desinstitucionalización, pues la autonomía de los partidos de masas se ha reducido al igual que la coherencia estructural de los mismos.

Es indudable que los autores arriba señalados indicaron importantes desarrollos de los partidos políticos que se gestaron en el momento que analizaron y ante la necesidad de una tipología que permitiera la caracterización de los mismos para su estudio y como base de análisis. Sin embargo, no hay una homogeneización sobre su naturaleza, además de que no cumplen las mismas funciones de manera estricta. Una idea en común es que los partidos son grupos que buscan lugares para ejercer poder, son actores que funcionan como ejes que relacionan a los ciudadanos con el sistema político, sus funciones son vitales para el mismo sistema ya que lo articulan, lo legitiman y lo hacen operativo. Para ganar elecciones formulan políticas y programas que los lleven a ganar más votos, sin que ello quiera decir que una vez obtenido un puesto de representación vayan a llevar a cabo dichas políticas.

Podemos finalizar citando a Moise Ostrogorski (2008: 67) diciendo que “Los partidos, aunque se multipliquen, no podrán cumplir sus verdaderos fines mientras sigan siendo organizaciones rígidas, incapaces de adaptarse al continuo flujo de la vida política contemporánea y a la cambiante variedad de sus aspiraciones, de fortalecer la cooperación necesaria para lograr un objetivo común sin suprimir la libertad individual (...)”. Aun con ello tienen que interactuar dentro del sistema político para crear un ambiente de competencia política y electoral, estas interacciones se conocen como sistemas de partidos, tema a tratar en el siguiente apartado.

1.5.Los sistemas de partidos

Las interacciones partidistas en el sistema político se conocen como sistema de partidos, Sartori afirma que la democracia es un sistema de partidos ya que los partidos son quienes ofrecen diferentes propuestas con las cuales los ciudadanos expresan su preferencia por uno u otro. Los partidos canalizan y organizan el voto (Sartori, 1993: 35). Un partido siempre se encuentra dentro de un sistema, no se comportan en un vacío, están inmersos dentro un entorno compuesto por diversos actores e instituciones. Pero ¿Cuáles son los nodos de interacción del sistema de partidos? ¿Cuáles son las características que los identifican? Existen diversos enfoques para dar respuesta a estas interrogantes, para este apartado me centraré en dos: el primero, propuesto por Duverger y un segundo, más específico, de Sartori.

Para Duverger los sistemas de partidos “son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales” (Duverger, 1976: 231). Los primeros pueden ser las tradiciones, la estructura económica y social, la religión, etc., mientras que de los factores generales el más importante es el régimen electoral, esto por la forma de escrutinio. Con base en el tipo de escrutinio que tiene determinado país propone tres reglas:⁵

⁵ Pero coloca una advertencia hacia esas tres generalizaciones, que no engloban todas las influencias que tenga el sistema electoral sobre el sistema de partidos (Duverger, 1976: 231-233).

- 1) la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos, independientes y estables;⁶
- 2) el escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a un sistema de partidos múltiples, flexibles, dependientes y relativamente estable; y
- 3) el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a un sistema dualista, con alternativas de los grandes partidos independientes.

Sus reglas hacen referencia a los efectos del modo de escrutinio, donde se trata de ver las consecuencias que se tendrían sobre la representación política en cada elección, y cuál es el comportamiento de los ciudadanos ante las diferentes opciones.

Se parte de un sistema de partido único que, generalmente, corresponde a regímenes totalitarios, mientras que los sistemas de pluralismo son propios de la democracia. Dentro del pluralismo distingue dos vertientes: el dualismo y el multipartidismo. Duverger considera al régimen de partido único, como la adaptación a la dictadura nacida en un marco democrático, éstos, históricamente, han sido partidos de oposición en regímenes pluralistas, no hay diferencias estructurales fundamentales entre los partidos únicos y los partidos en las democracias, cuando toman el poder y lo monopolizan, su estructura no cambia en esencia ya que su objetivo es establecer un monopolio en el sistema político.

El partido único es una comunidad que dirige al país, los apologistas aseveran que “tiene por objeto forjar nuevas *élites*, crear una clase dirigente nueva, reunir y formar a los jefes políticos aptos para organizar el país, ya que las masas no pueden gobernar por sí mismas” (Duverger, 1976: 284). Dicha élite dirige y escoge quienes serán los que ocupen puestos en el país, pero es el partido mismo quien controla los organismos del Estado. De manera general se distinguen dos partidos únicos: uno de tipo fascista y otro comunista. Sin embargo, no constituyen los únicos tipos, pues no todos los partidos únicos son totalitarios y encontramos partidos totalitarios en sistemas plurales.

⁶ El autor argumenta que la tendencia de conservar un multipartidismo ya establecido se da por la forma colectiva que tiene la representación proporcional, si bien existen países donde con el régimen proporcional se minimiza el multipartidismo, no queda suprimido y tampoco da como resultado el bipartidismo. (Duverger, 1976: 275-276).

En tanto que el dualismo ha pasado por dos etapas a partir del siglo XIX, la primera por un bipartidismo “burgués” engendrado por el sufragio censitario y caracterizado por la oposición de conservadores y liberales, para la segunda mitad de ese siglo se fue desarrollando el socialismo lo que alteró este primer sistema y aunado a la ampliación del sufragio limitado dio origen a una segunda etapa con un bipartidismo de conservadores-laboristas establecido en países con partido socialista “con base sindical, con estructura indirecta, con pobre contenido doctrinal, con tendencia reformista y no revolucionaria”,⁷ posteriormente se fue gestando la aparición de un tercer tipo de bipartidismo, que si bien no se había realizado ya se esbozaba en países como Italia, donde se encontraba la oposición de un partido *comunista* y uno *occidental* (Duverger, 1976: 240-242).

Duverger define como multipartidistas a los sistemas que contaran de tres partidos en adelante, pero dentro de éste hay múltiples variaciones (dependiendo de cada país ya que tienen rasgos característicos que pueden impedir generalizaciones). Se parte de un sistema dualista, que puede ser alterado ya sea por (Duverger, 1976: 256-260): *a*) el fraccionamiento interior de las posturas, se da cuando habiendo opiniones encontradas dentro de un partido que sean irreconciliables hace que las fracciones ya no puedan entenderse y se exasperan lo que provoca una separación y da origen a otro partido. Es así como el bipartidismo se encuentre amenazado y dé lugar a un multipartidismo; o bien *b*) por la superposición de los dualismos, consiste en la falta de coincidencias entre categorías dualistas, lo que hace que se produzca una división multipartidista.

Ya establecido en un país el multipartidismo puede haber tres tipos de regímenes: el tripartidismo, el cuatripartidismo y el polipartidismo o tendencia a la extrema multiplicación de los partidos, esto es, tres, cuatro y de cinco partidos en adelante.

Por su parte, Sartori propone una clasificación centrándose tanto en un criterio numérico sobre el número de partidos, como lo hizo Duverger, ya que da muestra en qué

⁷ Hacia este punto Duverger afirma que un bipartidismo no se mantiene si alguno de los partidos pretende destruir el orden establecido, a menos que se encuentre en la oposición (Duverger, 1976: 242).

medida se encuentra fragmentado el poder político, lo que indica que entre “mayor sea el número de partidos (que tienen voz) mayor será la complejidad y probablemente la complicación del sistema” (Sartori, 1992: 151), y agrega otras variables, ya que la clasificación de unipartidismo, bipartidismo y multipartidismo es insuficiente. En primer lugar se necesita saber cuándo un partido merece ser contado y cuándo no: la fuerza electoral de un partido dice cuando se le debe contar, es mayor en tanto resulte victorioso en un número elevado de escaños; pero también podemos encontrar partidos pequeños donde su fuerza radica en la negociación para participar en una coalición, si no tiene posibilidad de coaligarse no se toma en consideración. Una segunda variable es la ideología que posean los partidos. Con base en lo anterior se distinguen siete sistemas de partidos, a saber (Sartori, 1992: 158-178):

- 1) De partido único: como su nombre lo indica, se refiere a la monopolización de un solo partido del poder político, no permite la existencia de ningún otro. Dentro de este sistema se distinguen tres subtipos: *a)* unipartidista totalitario: caracterizado por su tentativa de alcance total, de penetración y politización total, *b)* unipartidista autoritario: se refiere a un sistema de control, no pretende permear toda la sociedad, y *c)* unipartidista pragmático: carece de la legitimación de una ideología;
- 2) De partido hegemónico: en este sistema se permite que existan otros partidos pero solamente como satélites del principal, son subordinados ya que no pueden hacer frente a la hegemonía del partido que detenta el poder, no se produce alternancia dado que no se les permite competir en igualdad con el grupo que detenta el poder. Se pueden distinguir dos subtipos: *a)* hegemónico-ideológico, y *b)* hegemónico-pragmático;
- 3) De partido predominante: se da cuando un partido gobierna solo, sin estar sujeto a la alternancia y siempre que obtenga la mayoría absoluta de los escaños. Se puede hablar de sistema de partido predominante cuando un grupo partidista haya obtenido tres mayorías absolutas consecutivas y que el intervalo se sobrepase de manera clara de su competidor más cercano;

- 4) Bipartidismo: dos partidos tienen la misma posibilidad de obtener una mayoría absoluta y con ello detentar el poder. En este sistema la alternancia es una expectativa creíble;
- 5) De pluralismo limitado: es cuando hay fragmentación pero no polarización dentro del sistema, hay una distancia ideológica mínima entre los partidos, una configuración de coalición bipolar y se da una competencia centrípeta, hay de tres a cinco partidos importantes;
- 6) De pluralismo extremo: encontramos mayor fragmentación y polarización, se da cuando hay de seis a ocho partidos importantes; y finalmente
- 7) De atomización: ya no hay una cuenta precisa de los partidos, sean 10 o más, ningún partido tiene efecto apreciable dentro del sistema político.

En efecto, Sartori le hace especificaciones a la clasificación tradicional, al unipartidismo lo divide en tres (de partido único, de partido hegemónico y de partido predominante), mientras que al multipartidismo encuentra dos variantes (pluralismo limitado y pluralismo extremo), y da una última categoría que es la atomización partidista.

Los sistemas de partido poseen propiedades específicas que son diferentes de las de los partidos considerados de manera individual, tienen estructuras diferenciadas y van adaptándose a la realidad existente, si bien con las tipologías de Duverger y Sartori al respecto no quedan agotados en lo más mínimo los criterios para clasificar, con ellos podemos observar que cuando se agregan criterios al análisis hay más variables dentro del sistema que hacen posible una clasificación más delimitada. El sistema de partidos no se enfoca en la suma de los partidos, sino que toman factores como el cambio de votos de una elección a otra, la polarización, la representación que tengan dentro del parlamento, la formación de coaliciones, entre otras.

Frecuentemente “los sistemas de partidos son considerados como un subsistema del sistema político, con el que están en permanente interdependencia, constituyendo uno de sus elementos fundamentales al reflejar su grado de diversidad y pluralismo, ordenar los temas de debate político y proponer las soluciones a los conflictos, articular las demandas

políticas y las respuestas a algunas de éstas y contribuir de forma decisiva a la labor de gobierno” (Mella, 2003: 197-198). Debemos tener presente el contexto social, político y económico, y hasta geográfico en el que se desenvuelven los grupos partidistas, para así poder ver la importancia que el sistema de partidos plantea dentro del sistema político.

Para finalizar podemos decir que la democracia está formada tanto por elementos ideales como estructurales, como estructura de la sociedad depende de las instituciones, de los mecanismos de representación y de los ciudadanos que mediante su voto, de manera directa o indirecta, designan quiénes serán los que los representen. Es por ello que el significado de la democracia hace referencia específica al carácter de la competencia electoral, es decir, a la posibilidad de elegir entre al menos dos programas de acción, dos partidos políticos. Estos son los vehículos principales de transmisión de aspiraciones por parte de los ciudadanos a las instituciones, son representantes que intervienen en los órganos de gobierno.

El sistema electoral regula los mecanismos mediante los cuales los partidos organizados ganan puestos de representación política de una manera pacífica. Es en las elecciones donde se designa quiénes son los candidatos que ejercerán el poder político en un país determinado, las funciones específicas de los comicios dependen de las condiciones sociales, políticas e institucionales. Nohlen ya afirmaba que las elecciones en países socialmente fragmentados venían a posibilitar la justa representación de los diferentes grupos socioculturales; mientras que en sociedades más homogéneas se cumpliría una función de incitar la competencia entre partidos políticos. Los partidos políticos cumplen la función de representación y operatividad, esto es, representar a la sociedad y la operatividad del régimen.

En efecto, las elecciones constituyen un papel esencial en la democracia representativa, y es mediante una competencia libre y equitativa que los partidos políticos pueden contar con posibilidades reales de ser electos. Estos elementos, tienen consecuencias hacia una mayor pluralidad política y, por tanto, en el aumento de la competitividad.

Los niveles de competitividad son el grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse los cargos públicos en los comicios (Sánchez, 2006), deben contar en una arena electoral equilibrada, con instituciones y una normatividad que promueva y sostenga la incertidumbre sobre los resultados. Así, la competitividad en este estudio es un indicador de democracia, la cual se abrió paso a elecciones más disputadas gracias a que se fueron mostrando leyes óptimas para los procesos electorales.

A pesar del enorme bagaje teórico-conceptual escrito alrededor de los términos democracia, partidos políticos, sistemas electorales y de partidos, la realidad es cambiante y se necesitan reglas acordes a la situación sociopolítica de cada país. De tal manera que las transformaciones en México fueron privilegiando la arena electoral como el trayecto hacia la democracia, la cual se dio a través de reformas electorales, donde a partir de la reforma de 1977 se apreció la apertura para una mayor competencia y competitividad partidista y no fue sino hasta las elecciones de 1997 que el partido en el gobierno perdió la mayoría en la Cámara de Diputados y en el 2000 se presentó la primera alternancia en la presidencia. En el siguiente capítulo se abordará de manera puntual la transición a la democracia en nuestro país, haciendo referencia a las reformas que dieron paso a comicios más competidos y así fueron aumentaron sus niveles de competitividad.

Capítulo II

LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

La democracia tiene diversos matices dependiendo el tratamiento que hacen del tema los autores. Siguiendo a Jorge Carpizo, la democracia se puede definir como el método y la técnica que permite a los ciudadanos elegir dirigentes (Carpizo, 2007: 100). Así, para efectos de la presente tesis se ha determinado que la democracia es un sistema político que se basa en el poder del pueblo y que en términos de ejercicio ese poder se manifiesta en el ámbito electoral (Sartori, 1990). Como definición mínima ha quedado restringida a un método electivo mediante el cual se elige quiénes nos van a representar.

La transición a la democracia es un tema complejo y distinto en cada país; llamamos transición al periodo donde se da el cambio de un régimen político a otro. De acuerdo con Adam Przeworski, la transición a la democracia desde un régimen autoritario consiste en dos momentos, primero es la desintegración del régimen y se denomina como ‘liberalización’, seguido por un proceso de instauración de las instituciones democráticas (Przeworski, 1988: 93).

Para que se lleve a cabo el proceso de liberalización existen múltiples factores, entre los cuales encontramos: 1) que el régimen ha cumplido con las necesidades funcionales que lo llevaron a su establecimiento; 2) se ha perdido ‘legitimidad’; 3) por los conflictos dentro del bloque gobernante que no pueden conciliarse internamente ante lo cual ciertas facciones gobernantes deciden apelar al apoyo de grupos externos; y 4) hay presiones externas que impulsan al régimen a cambiar (Przeworski, 1988: 84).

Pero la legitimidad como tal no es precisamente un factor determinante, porque ante todo el gobierno puede encontrar la manera de contar con apoyo que desempeñe esa función y con ello justificar su actuar. La pérdida de ésta no implica que se produzca el cambio de régimen, lo importante para su estabilidad no se encuentra en ella sino en “la presencia o ausencia de opciones preferibles”. Es decir, un régimen autoritario puede iniciar su etapa de transformación cuando hay alguna alternativa de organización tal que se

presente como opción viable para los individuos. En palabras del autor, “si la legitimidad es eficaz para mantener un régimen, lo es precisamente porque constituye un consentimiento *organizado*. En caso de que se desmorone la creencia en la legitimidad del régimen pero no exista una alternativa organizada, los individuos no tienen opción alguna. [...] Lo que perpetúa el consentimiento es la amenaza de la fuerza, y salvo en momentos de auténtica desesperación, esta amenaza basta” (Przeworski, 1988: 88).

La liberalización es el proceso de redefinir y ampliar los derechos, se da ante la incapacidad del régimen para reproducirse o por la ineptitud para adaptarse a las circunstancias inesperadas y rápidamente cambiantes.

Para dar paso a la democracia es necesario que haya una instauración de las instituciones, pero que sí sean democráticas. La democracia está caracterizada por: organizaciones que satisfagan los intereses antagónicos; la existencia de reglas específicas que pongan término a los conflictos; constituye un conjunto de relaciones estables entre las acciones de grupos determinados y sus efectos; existen los mecanismos necesarios para dar respuesta a los conflictos que puedan ocurrir para la satisfacción de sus intereses (Przeworski, 1988: 93-94). Se debe asegurar que existan las instituciones capaces de dar respuesta a los conflictos permanentes dentro del gobierno.

México desde la Constitución de 1917 y la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, se vistió con un traje autoritario, concentró el poder político lo que reflejó la ausencia de garantías contra la acción arbitraria de la autoridad. Se centró en controlar y reproducir el régimen autoritario por la vía electoral (Molinar, 1991: 63) que estuvo caracterizado por un partido hegemónico que no permitía oposición real y no fue sino hasta 1977 con la reforma de ese año que se comenzó el proceso de liberalización y democratización.

El presente capítulo tiene como objetivo puntualizar el proceso de transición a la democracia en nuestro país, una transición votada (Merino, 2003), poniendo énfasis en las principales reformas electorales que dieron paso a una apertura en la participación política

para contar con una real competencia partidista que resultó en procesos más disputados con una alta de competitividad electoral. Se destacarán los cambios ocurridos en el Congreso, las modificaciones en las reglas procesales y los resultados del desempeño de los partidos políticos.

2.1. La transición política en México. De la hegemonía a la pluralidad partidista

En México desde la Constitución de 1917 en el artículo 40 se afirmaba que es voluntad de los mexicanos constituirse en una República representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres y soberanos en su régimen interior, pero unidos en una federación. Sin embargo el régimen no fue democrático. Jorge Carpizo asevera que un real sistema democrático implica la independencia de los poderes legislativo y judicial (Carpizo, 1978: 10) para que sean libres de realizar las atribuciones que el marco normativo les da, no obstante, en el caso mexicano el presidente quitó las funciones que le pertenecían al Congreso.

Tiempo atrás en nuestro país, el presidente era la pieza medular del sistema político, manteniendo predominio sobre los demás poderes, ello por distintos factores como lo fue la estructura de un partido oficial, con la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario (PNR), del cual el presidente era el jefe, también por el debilitamiento del cacicazgo, por la centralización en asuntos fiscales, la fuerte influencia sobre la opinión pública a través de mecanismos de control y la institucionalización del ejército (Carpizo, 1978: 23-26).

El poder político se encontraba centralizado ya que la constitución le dio amplias facultades al ejecutivo federal, el presidente era quien realmente legislaba y el legislativo ejercía una especie de derecho de veto respecto a las reformas que formulara el ejecutivo (Carpizo, 1978: 89). La existencia de un partido oficial era la una pieza central para el sistema, ya que era el presidente quien ordenaba a los dirigentes del partido para actuar de

cierta manera sin ser discutido, no se desmentía el hecho de que fuera el líder partidista⁸ y serlo le otorgó atribuciones que sobrepasaban las que le daba la constitución, o como las denomina Jorge Carpizo, facultades metaconstitucionales, a saber: *a)* la designación de su sucesor; *b)* el nombramiento de los gobernadores; *c)* de los senadores; *d)* de la mayoría de diputados; *e)* de los principales presidentes municipales; y *f)* control sobre las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales, entre otras (Carpizo, 1987: 191-199).

Por lo anterior, el régimen se caracterizó por un marcado autoritarismo, mismo que se encontró en su punto culminante durante lo que Molinar Horcasitas llama *la etapa clásica* que corresponde al periodo 1963-1976. Para él la crisis de legitimidad que mostró el sistema electoral en ese período se debió: *1)* a la deformación de la representación; *2)* al costo político de la exclusión de actores importantes; y *3)* a la falta de credibilidad de los procesos electorales (Molinar, 1991: 63).

Hacia 1963 se hizo evidente la inconformidad por parte de los partidos políticos opositores al PRI por la falta de representación política en el Congreso y por la dificultad existente para registrar un partido político, en esencia por el sistema electoral que se tenía; es por ello que ese año se hizo una reforma constitucional donde tres eran los temas discutidos “el de la sobrerrepresentación del PRI, el de la intención de canalizar a las fuerzas políticas minoritarias, y el del evidente desprecio y reto a las fuerzas políticas no organizadas como partidos políticos nacionales” (Molinar, 1991: 65). La reforma probó ser exitosa, pues ingresó la figura de “diputados de partidos”, esto era que los partidos que obtuvieran una votación superior a los 2.5% a nivel nacional tenían derecho a ingresar cinco diputados y por cada medio punto porcentual adicional de su votación serían acreedores a uno más con un tope máximo de veinte incluyendo con los que ya contaban por mayoría relativa; en tanto que aquellos partidos que hubiesen obtenido 20 escaños o más quedaban exentos de participar de este tipo de reparto. Esta figura hacía que los partidos, aun cuando no tenían oportunidad de ganar diputados de mayoría relativa, podían adjudicarse curules por medio de esa regla.

⁸ Manuel Bartlett dijo “el presidente mexicano es un líder partidista, y que es la fuerza del partido la que otorga al ejecutivo el apoyo indispensable para efectuar su labor progresista de modernización transformacional estructural” (En Carpizo, 1978: 191).

A pesar de la apertura de representación política que disminuyó las tácticas antisistema por parte del Partido Acción Nacional (PAN), principal partido de oposición al PRI, no se abrió espacio a nuevos grupos partidistas ya que la Secretaría de Gobernación no otorgaba registros y también se redujo el número de partidos ya existentes.⁹

Se debe destacar que la ley electoral de 1963 continuaba sobrerrepresentando al partido del gobierno, además de que partidos como el Popular Socialista (PPS) y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que giraban alrededor del PRI, aun cuando no obtenían los mínimos requeridos para obtener diputados de partido se les otorgaban. Por su parte, se mantenía subrepresentado el PAN (Molinar, 1991: 83).

Ante la aparente estabilidad que generaron los cambios en la ley se fue manifestando otra serie de problemas a los que el PRI no pudo encontrar solución, seguía manteniendo a partidos minoritarios (PPS y PARM) para no dar entrada a nuevos actores políticos y se había descontento en la sociedad, sobre todo por no contar con los mecanismos necesarios para sentirse representados. Así, en 1968 se formó un movimiento estudiantil exigiendo libertades democráticas. Rosa María Mirón al respecto afirma

“La matanza de estudiantes en Tlatelolco no fue, en efecto, el comienzo de los últimos días del régimen. No podía ser así. El autoritarismo había echado suficientes raíces, y tenía un capital político que lo puso por encima de fenómenos coyunturales.

La represión de 1968, sin embargo, sí generó en la población un distanciamiento de la conducta gubernamental. El régimen, (...) optó por la violencia: (...) se cerró en detrimento de sus propias posibilidades de legitimación. El Estado se mostró incapaz de negociar políticamente. Por eso reprimió. Ello fue dejando desnudo el carácter autoritario del sistema y la inexistencia de canales democráticos” (Mirón, 2010: 118-119).

El movimiento estudiantil puso en duda la forma de gobernar y los abusos de la fuerza del presidente. Díaz Ordaz aceptó su responsabilidad ante los hechos y dejó al país

⁹ En 1964 los partidos que participaron en los comicios fueron el Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Popular Socialista (PPS) y el Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). La Secretaría de Gobernación canceló el registro al Partido Nacional Mexicano (PNM) por su desorganización interna que mostraba a tres grupos como dirigentes del partido (Molinar, 1991: 68).

inmerso en problemas políticos, económicos y sociales. En 1970 Luis Echeverría ganó la presidencia con casi 86% de los votos e hizo un llamado a la “apertura democrática” donde realizó medidas encaminadas a conciliar la ciudadanía con el gobierno (Mirón, 2010: 120), se dio amnistía a presos políticos y ofreció revisar la normatividad electoral para garantizar la representación de los grupos partidistas.

A principios de los años setenta siguieron sin crearse escenarios electorales adecuados que incorporaran otros partidos de oposición. Hubo una serie de modificaciones en 1973 donde se redujo uno por ciento el porcentaje mínimo para obtener los diputados de partido (1.5%) y se elevó a 25 el tope máximo. También se disminuyó la edad para poder ser diputado de 25 a 21 años y para senador de 35 a 30 años, pero los cambios se centraron en los partidos que ya existían.

Llegado el tiempo de renovar el ejecutivo federal en 1976, solo se presentó un candidato: José López Portillo.¹⁰ Acción Nacional cayó en una crisis interna profunda en 1975 que desencadenaría en no poder conciliar intereses para acordar un candidato que hiciera frente al PRI. Las elecciones de ese año desembocaron en un alto abstencionismo, no hubo competencia alguna y se ponía en duda la legitimidad de sistema, el Revolucionario Institucional debía al menos contar con un candidato opositor para tener un poco de credibilidad en las elecciones, sin ello quedaba minada su estructura “control político absoluto y legitimidad eran incompatibles” (Molinar, 1991: 81).

López Portillo triunfó con el 100% de la votación efectiva, pero ante las circunstancias que se dieron en su campaña electoral por ser el único contendiente y la necesidad de mantener como fuente de legitimación los procesos electorales, no se hizo esperar una reforma.

Así, la reforma electoral de 1977 es el inicio de la transición a la democracia en México, la iniciativa impulsada por el gobierno de López Portillo se centró en la

¹⁰ Los partidos PARM y PPS apoyaron la candidatura priista como ya era su costumbre.

representación política de la Cámara de Diputados, así como en el ingreso de nuevos partidos políticos.

2.1.1. Reforma política de 1977

El licenciado José López Portillo tomó posesión el 1 de diciembre de 1976, la situación en que se encontraba el país era sumamente complicada. Destaca lo siguiente:

- a) Crisis económica acentuada, generalizada en los sectores productivos, un aumento del desempleo y subempleo: “en 1960 alrededor del 40% de la fuerza de trabajo se encontraba subempleada; en 1970 era ya de 44.8%, es decir, de un total de 13 millones, 5.8 millones de trabajadores estaban desempleados”; la inflación iba en aumento, además, la escasa capacidad de acumulación interna de capital y la deuda externa;
- b) La crisis interna del PAN, principal competencia del PRI, llevó al deterioro de su presencia en el ámbito electoral;
- c) Invasión de tierras en el campo consecuencia de la miseria en que viven los campesinos;
- d) Falta de legitimidad del régimen debido a que no había un juego electoral limpio donde hubiera partidos de oposición verdaderos. (Carpizo, 1980: 344-345)

El gobierno ya no respondía a las demandas de su población y para dotar de estabilidad política al sistema, López Portillo formuló una iniciativa de reforma. Para ello convocó a realizar audiencias públicas donde la ciudadanía expresara sus opiniones en torno a una reforma política. En las audiencias participaron 15 organizaciones políticas, 26 personas a título personal, dos agrupaciones gremiales y el Instituto Mexicano de Estudios Políticos (Paoli, 1985: 155). El resultado fue la iniciativa presidencial, que posteriormente fue discutida y aprobada en el Congreso y el 6 de diciembre de 1977 se publicó en el Diario Oficial de la Federación. Se reformaron 17 artículos constitucionales¹¹ y ello desembocó en

¹¹ Los artículos reformados fueron: 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115.

la expedición de la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales* (LFOPPE).

La importancia de la reforma radica en la apertura a nuevos actores políticos y el fortalecimiento del poder legislativo, lo cual flexibiliza el sistema electoral. Las modificaciones fueron aceptadas tanto por los partidos políticos con registro como por aquellos que no lo tenían.

Los cambios plasmados en la constitución con carácter político-electoral se caracterizaron por:

- 1) El derecho a la información es garantizado por el Estado (artículo 6): el dictamen de la cámara de diputados dice que el derecho a la información es una garantía social que influye en la modelación de la opinión pública, esto presupone un grado de cultura general, educación y la posibilidad de consultar las fuentes emisoras (Carpizo, 1980: 351). Sin embargo, para 1976 había un número elevado de analfabetas que no les beneficiaba del todo ese derecho.
- 2) A los partidos políticos se les da el carácter de *entidades de interés público* que promueven la participación y representación del pueblo a nivel nacional para así poder acceder al ejercicio del *poder público* en lo nacional y local, puesto que se les permite participar en las elecciones estatales y municipales, además de que tienen derecho al uso de los medios de comunicación.
- 3) Se quita la figura de *diputados de partido* y dan paso a los diputados de representación proporcional. Con ello la cámara baja queda conformada por 300 de mayoría relativa y hasta 100 de representación proporcional, para tener un total de 400 diputados, esto es, un sistema electoral mixto con dominante mayoritario. Los diputados de representación proporcional serían electos a través de una lista por cada una de las circunscripciones y se tendría derecho al reparto en tanto los partidos que los postularan obtuvieran al menos 1.5% de la votación nacional.
- 4) La calificación de la elección de diputados se hace por los miembros de la cámara a través de un colegio electoral integrado por 60 presuntos diputados de mayoría que

hayan obtenido la votación más alta y 40 presuntos diputados de representación proporcional que tengan mayor número de votos. (Carpizo, 1980: 383).

La reforma reconoce el papel esencial de los partidos en la vida democrática del país ya que hay un mayor rango legal e institucional que los rige y determina su constitución, señala sus finalidades y les da derecho a prerrogativas, además se les reconoció como intermediarios entre la sociedad y el gobierno.

Con las modificaciones hechas a la constitución fue necesario formular una nueva normatividad que sustituyera la ley federal electoral vigente desde 1946. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977.¹² Y entre las innovaciones se encuentra el registro condicionado, el cual permite el registro de partidos a un proceso electoral federal acreditando: declaración de principios, programa de acción y estatutos; que representen una corriente ideológica; y demostrar que han realizado actividades políticas durante al menos cuatro años (Paoli, 1985: 160). Su registro se haría definitivo si en los comicios obtiene una votación nacional mínima de 1.5%, si no obtuviera este requisito se le cancela su registro condicionado. También se debe señalar que este tipo de partidos solo contarían con voz dentro de la Comisión Federal Electoral (CFE) y su participación estaría limitada a los comicios federales.

Por su parte, la CFE quedó facultada para resolver las solicitudes para el registro definitivo y de la publicación de una convocatoria para la obtención del registro condicionado (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 112).

También, la LFOPPE creó la figura de asociaciones políticas nacionales y para conformarse tenían que cumplir menos requisitos que los de un partido y su participación se daba aliándose a algún partido ya que eran complementos al sistema.

¹² La nueva ley se compuso de 250 artículos distribuidos en cinco títulos: 1.- dedicado a la elección de los poderes legislativo y ejecutivo y a las organizaciones políticas; 2.- preparación del proceso electoral; 3.- contiene las disposiciones de la jornada electoral; 4.- al cómputo y resultados electorales; y 5.- se ocupa de los problemas, nulidades, recursos y sanciones (Paoli, 1985: 158).

Le disminuyeron sus atribuciones a la Secretaría de Gobernación encomendándolas a la CFE. Paoli Bolio sostiene que esta última fue convertida en un *superpoder* que estuvo integrado en su mayoría por miembros priistas, a ello se le suman los votos de partidos que históricamente han dependido de él. En esencia, el partido gobernante concedía o cancelaba el registro ya fuera definitivo o condicionado; preparaba y vigilaba el proceso electoral; autorizaba lo concerniente a las prerrogativas y subsidios a los partidos; y sus decisiones no podían ser revisadas por ninguna autoridad superior (Paoli, 1985: 160).

También en la ley se dio un régimen específico de nulidades y recursos de: *a)* inconformidad: contra los actos del Registro Nacional de Electores; *b)* protesta: contra los resultados de las actas y se anteponía en la casilla o con el comité distrital; *c)* queja: al igual que la protesta procedía en el comité electoral y era por estar en desacuerdo con los resultados consignados en la acta; *d)* revocación: contra los actos de las instancias electorales y eran resueltos por la misma instancia; y *e)* revisión: se presentaba ante el órgano superior jerárquico procedía contra las resoluciones recaídas a los recursos de revocación. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 106 y 126). Eran instrumentos para restaurar la legalidad en las decisiones tomadas por los distintos organismos electorales.

Uno de los artículos más criticados de la LFOPPE fue el 18, donde se quiso prohibir que los candidatos a diputados federales por el principio de mayoría relativa estuvieran, a su vez, en las listas regionales para ser elegibles por el principio de representación proporcional. Acción Nacional y otros partidos de oposición no estuvieron de acuerdo con la propuesta,¹³ finalmente se modificó el artículo aceptando que algunos de los candidatos de mayoría relativa podrían figurar en las listas regionales y la CFE determinaría la cifra adecuada (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 134).

Así, la LFOPPE resultó atractiva a la mayoría de los partidos y grupos de oposición, ya que contenía beneficios que ninguna reforma les había dado. Sin embargo, tuvo fuertes

¹³ La base de su crítica se encontraba en que necesitaban colocar como candidatos de mayoría a los que eran más reconocidos en la sociedad, a sus mejores hombres, para así dar una mayor competencia y obtener más votos, pero estos candidatos no tenían muchas posibilidades de obtener el triunfo ante el PRI y no era justo que a los hombres más capaces se les excluyera de esa forma.

críticas principalmente emanadas de las filas del PAN, los ataques más duros giraban en torno a que el PRI seguía teniendo el control de los órganos electorales; la CFE contaba con amplias facultades sin algún otro órgano superior a quien rendirle cuentas; no se hacía modificación alguna al padrón electoral, seguía intacto en su diseño y no se ponía a revisión; se rechazaba el papel solo testimonial del Poder Judicial; y se afirmó que continuarían existiendo las prácticas fraudulentas en los procesos electorales (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 136).

2.1.2. Los efectos de la reforma de 1977. Elecciones de 1979

La reforma de 1977 se puso a prueba en las elecciones de 1979, donde se renovaría la Cámara de Diputados, con votación tanto de diputados de mayoría relativa como de representación proporcional. Tres partidos obtuvieron su registro condicionado: el Comunista Mexicano (PCM), el Demócrata Mexicano (PDM) y el Socialista de los Trabajadores (PST). Y cuatro lo obtuvieron como asociaciones políticas nacionales: Unificación y Progreso, A.C., Unidad Izquierda-Comunista, Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores y Acción Comunitaria A.C.¹⁴

La votación para diputados federales de mayoría quedó de la siguiente manera:

Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa por partido 1973, 1976 y 1979

Partido	1973	porcentaje	1976	porcentaje	1979	porcentaje
PAN	2,207,069	14.70	1,358,393	8.45	1,487,242	10.79
PRI	10,458,618	69.64	12,868,104	80.08	9,610,735	69.71
PPS	541,833	3.61	479,228	2.98	357,106	2.59
PARM	272,339	1.81	403,274	2.51	249,726	1.81
PDM					284,145	2.06
PCM					688,978	5.00
PST					293,511	2.13
NULOS	1,500,561	9.99	898,273	5.59	806,453	5.85
NO	36,858	0.25	61,629	0.38	9,824	0.07
REG.						
TOTAL	15,017,278	100	16,068,901	100	13,787,720	100

Fuente: Gómez Tagle, Silvia. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. Cuadernos del CES de El Colegio de México, 1990. pp. 21 y 22.

¹⁴ De las asociaciones políticas sólo las últimas tres participaron en los comicios de 1979 aliados a un partido político, como se disponía en el artículo 52 de la LFOPPE (Molinar, 1991: 102).

Los datos arrojados demostraron que con la entrada de más grupos partidistas las votaciones de aquéllos ya existentes disminuyeron; además la votación total pasó de más de 16 millones en 1976, a casi 14 millones de sufragios para 1979. En contraste, sí se notó la pluralidad partidista que tanto se buscó para dar estabilidad al sistema, con ello los siete partidos que participaron en los comicios ratificaron su registro ya que obtuvieron más de 1.5% de la votación.

En cuanto a la conformación de la cámara, el PAN fue el único partido de oposición que obtuvo 4 curules de mayoría y llegó a 43 con los 39 que le fueron asignados por representación proporcional, el PPS obtuvo 11, el PARM y el PDM 12, PCM 18 y PST consiguieron 10 curules por este principio (Gómez, 1990: 53).

De 1979 a 1982 la Comisión Federal Electoral revisó más de 16 solicitudes de registro condicionado y 3 como asociaciones políticas. Solo dos de ellas bajo la modalidad de registro condicionado fueron aceptadas junto con las tres de asociaciones.¹⁵ Con estos nuevos actores en los comicios de 1982 hubo mayor diversidad, a los 7 ya registrados se suman dos partidos para disputar la presidencia. En total participaron 9 partidos, con solo 7 candidatos, puesto que el PPS y el PARM apoyaron al candidato del PRI.

Cabe recordar que para principios de 1982 se promulgó la modificación de alrededor de 30 artículos de la LFOPPE¹⁶ y los cambios giraban en torno de la pérdida de registro, al cómputo y la anulación de votos. La ley decía que se perdería el registro si no se obtenía, en tres comicios consecutivos, 1.5% de la votación; ahora se establecía que se perdería si no se obtenía el porcentaje en un proceso electoral, tomando como base los votos de la elección de diputados de representación proporcional. Esto resultaba perjudicial para los partidos pequeños ya que se les restaba autonomía puesto que necesitaban coaligarse para asegurar su registro, de otra forma lo perderían. También se determinó que

¹⁵ Los registros condicionados aprobados fueron: Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y Partido Social Demócrata (PSD). Y las asociaciones políticas fueron: Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), Movimiento por el Partido Socialista Revolucionario (PSR) y Asociación Francisco I. Madero. Cabe destacar que las primeras dos asociaciones participaron en los comicios de 1982 aliados al Partido Comunista Mexicano (PCM) (Molinar, 1991: 104 y 107).

¹⁶ Entre los más importantes se encontraban los artículos 68, 70, 212 y 228 (Molinar, 1987: 34).

se anularía la votación de una casilla si no coincidían las actas en el paquete con las que tenía el comité y en casos donde habían protestas fundamentadas se procedería a no computar los sufragios, esta modificación fue motivada por la intención de reducir las anulaciones en casillas conflictivas, con ello se pasó en 1979 de la anulación de 5 elecciones a solo una en 1982 (Molinar, 1987: 37).

Por lo anterior, en 1982 el PARM perdió su registro ya que no obtuvo el porcentaje que se estipulaba y el PRT si lo hizo. Con ello el trabajo dentro de la CFE se vio complicado para el PRI, puesto que ya no contaba con su más fiel seguidor en las votaciones dentro de la Comisión. Así, para que los votos a su favor no estuvieran en riesgo se le volvió a dar el registro al PARM en 1984 (Molinar, 1987: 34).

Durante las tres elecciones federales posteriores a la reforma se percibieron las modificaciones. Hubo nuevos actores políticos, un mayor debate en el congreso con la entrada de los diputados por el principio de representación proporcional y con esta pluralidad en los comicios se veía disminuida la fuerza electoral del Revolucionario Institucional, además se hacía más complicado el uso de manipulación o fraude. Los partidos de oposición cada vez tenían mayor representación en los congresos locales y en las presidencias municipales. “El incremento de la competitividad electoral fue modificando el sentido y significado mismo de las elecciones. Si hasta 1976 la inmensa mayoría de los comicios transcurría con una muy baja competitividad (...), a partir de 1979 la tradicional hegemonía absoluta del PRI tenía que enfrentar a nuevas fuerzas políticas que en algunas regiones disputaban, con buena posibilidad de éxito, las posiciones ejecutivas y los cargos legislativos” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 145-146).

2.1.3. Reforma electoral de 1986

Miguel de la Madrid Hurtado gana la presidencia de la República para el periodo 1982-1988 canalizando el 68% de la votación. El PAN fue el único partido que vio mejoría en el total de sufragios recibidos a costa del PRI ya que los demás partidos obtuvieron menor

número de votos a los obtenidos en comicios anteriores, con excepción del PDM (Molinar, 1991: 121-122).

La situación en el país era complicada, estaba inmerso en una crisis económica pronunciada, se experimentó una caída del producto interno bruto, aumentó la deuda externa, además de la devaluación del peso (Mirón, 2010: 132). A esto se le agrega el descontento político por fraudes en los comicios, tanto a nivel federal como local. Y con ello se hace evidente la necesidad de hacer arreglos a la economía del país y al ámbito político.

En el periodo de 1983 a 1986 se generó un marcado descontento por los fraudes que hacía el PRI para seguir manteniendo el control. En 1983 en Oaxaca el PRI ganó en 477 municipios y los conflictos no se hicieron esperar, hubo movilizaciones por las irregularidades de las elecciones, que en muchos casos terminaron en la quema o toma de edificios de gobierno.¹⁷ Hecho que también se mostró en las elecciones de 1985, pero no es sino hasta 1986 cuando el descontento partidario llega a su punto culminante por el manejo de la elección para gobernador en Chihuahua, donde años atrás ya se veía que el panismo iba tomando fuerza en la entidad. Se solicitó la anulación de los comicios celebrados en la entidad, debido a que no fue respetado el voto de un amplio sector chihuahuense.¹⁸ Diversos intelectuales el 24 de julio de ese mismo año lanzaron un desplegado mostrando su descontento y solicitando la anulación, afirmando que el PRI estaba obsesionado por la unanimidad ya que arrojaron triunfos en 98% de los casos, lo que coloca en duda la transparencia de las elecciones (Aguilar, 1987: 19).

¹⁷ La movilización más marcada es la que se llevó a cabo en el municipio de Juchitán donde ganó la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) y el Partido Comunista (Molinar, 1991: 126).

¹⁸ Un análisis llevado a cabo por Juan Molinar Horcasitas (marzo de 1987: 21-32) donde le son facilitados los documentos oficiales sobre el caso de Chihuahua infiere que sí existieron dudas razonables de fraude en los comicios. El PAN presentó 920 impugnaciones ante el Colegio Electoral del estado de las cuales sólo 8 fueron aceptadas y causaron la anulación, y confirmó la nulidad de los votos en 26 casillas por no ser computadas por los Comités Distritales, las demás impugnaciones fueron desechadas por circunstancias que no se encontraban fundadas en su mayoría. El dictamen realizado no tuvo bases sólidas y se juzgó de manera parcial sin apearse a la letra lo que determinaba la ley. Sin embargo, el análisis que Molinar Horcasitas realizó sobre las evidencias presentadas por el PAN no dan muestra de un fraude electoral de grandes magnitudes pero sí concluye tres puntos “1, las autoridades pertinentes juzgaron con parcialidad; 2, el número de casillas anuladas debió ser con apego a la letra y espíritu del texto legal; 3, aún más casillas hubieran tenido que anularse si la ley misma no diera pie a que muchas prácticas políticas que la oposición juzga inconvenientes se consideren lícitas”.

Si bien no se pudo demostrar un fraude descomunal en Chihuahua, cuando se hizo una revisión al padrón electoral del estado, donde Acción Nacional expresaba que no era fiable, se constató un sobreempadronamiento. Para 1986 había un total de 53 municipios con excesos que iban del 1.5% al 132.9%. El tamaño era considerable y venía agrandando desde 1980, para ese año había un total de 21 municipios con excesos que iban desde 1% hasta el 62%, para 1983 aumentó el número de municipios a 31 y en 1985 se agregaron otros 11 para tener un total de 42 municipios con excesos.¹⁹ De tal manera, se da cuenta de cómo el Revolucionario Institucional inclinó el padrón electoral a su favor.

En efecto, por acontecimientos como el de Chihuahua se llevaron a cabo movilizaciones que demandaban verdaderos espacios de participación política, a esto se suma el hecho de que en la campaña electoral, Miguel de la Madrid ya había planteado la iniciativa de una reforma electoral. Es así como la revisión de la normatividad electoral se pone en la mesa.

El 19 de junio de 1986 se hizo un llamado para participar en las audiencias públicas sobre “renovación política electoral y la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 166). En ellas expusieron sus opiniones los partidos, las asociaciones políticas y algunos especialistas. Finalmente el Congreso de la Unión recibió una iniciativa por parte del presidente y otra por parte del PAN-PSUM-PRT-PMT.

La iniciativa presidencial hacía modificaciones constitucionales y proponía la creación de un nuevo Código Federal Electoral, en tanto que la de los partidos solo realizaba modificaciones a la constitución. Esta última propuesta no prosperó en las comisiones, pero se integraron algunas reformas opositoras en la presidencial (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 178). Las principales modificaciones a la constitución fueron:

¹⁹ Ver anexos 1 primera y segunda parte de 1980, 1983, 1985 y 1986. En Molinar, marzo de 1987.

- 1) Se amplió el número de diputados de representación proporcional de 100 a 200, de tal forma que la cámara baja quedó integrada por 300 de mayoría y 200 de representación proporcional para tener un total de 500 diputados.
- 2) Se estableció que todos los partidos políticos que obtuvieran el 1.5% de la votación tendrían derecho a participar en el reparto de los diputados plurinominales.²⁰
- 3) En cuanto a la cámara alta se continuó con la misma integración (dos senadores por cada estado y por el Distrito Federal), solo que ahora tendría una renovación parcial, esto es que se renovarían la mitad de los senadores cada 3 años.
- 4) Se siguió manteniendo la autocalificación de las elecciones, pero con la reforma el Colegio Electoral estaría integrado por el total de los diputados para su autocalificación y la del presidente; mientras que en la Cámara de Senadores el Colegio quedaría integrado por los presuntos senadores electos y los de la anterior legislatura que estén en el ejercicio de su cargo.
- 5) Se estableció que la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales le corresponde al Gobierno federal, lo que resultó molesto para los partidos puesto que antes se establecía que el desarrollo de los comicios le correspondía al Estado, a los partidos y a los ciudadanos (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 182). Y en la última parte del artículo 60 se enfatizó en la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral y es en la ley secundaria donde se especificarían sus competencias.

Las modificaciones hechas a la carta magna trajeron un fortalecimiento al sistema mixto de representación, seguía teniendo un predominio mayoritario, que aun cuando el PRI no obtuviera el 50% de la votación, por ser el partido más votado aseguraba la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Por su parte, los partidos minoritarios se mostraron a favor de los cambios al observar una mayor representación en la cámara.

La renovación por mitades de los senadores dista mucho de ser novedad en esta reforma, tiene sus antecedentes en el texto inicial de la Constitución de 1917 y fue

²⁰ Esta regla se cumpliría siempre y cuando el partido que obtuviera entre 50 y 70% de la votación obtendría el número de diputados plurinominales necesarios para lograr empatar el porcentaje con relación al total de la Cámara; y que el partido mayoritario no debería tener más del 70% de curules y no menos del 50% más uno aunque su votación fuese menor. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 180).

conservado hasta 1933 cuando se reformó el artículo 56. Este artículo fue suprimido para después estipular la rotación total de la cámara alta cada seis años (Peralta, 1988: 54). Renovar la mitad de los senadores cada 3 años, como lo marcó la reforma de 1986, tiene como base que los trabajos no se vieran truncados o desechados por el cambio de legislatura, sino que se diera mayor continuidad. Hacia este punto la exposición de motivos afirmaba que las ventajas que traería el nuevo sistema eran reavivar las interacciones de los senadores con los ciudadanos y nutrir el debate interno.

En cuanto a la autocalificación de las elecciones, la reforma estableció que serían los 500 diputados quienes integran el Colegio Electoral (antes se componía por 100, 60 electos en distritos uninominales y 40 en distritos plurinominales). La modificación se da en el entendido de que no hay un “criterio objetivo que permita defender con estas proporciones esta selección”, pues los interesados no son escuchados y quedan indefensos en caso de que los resultados no les sean favorables.

A partir de 1977 se confería a la Suprema Corte de Justicia conocer del recurso de reclamación contra resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Sin embargo, no le otorgaba facultades resolutorias, sino que solo podía opinar y en caso de que se hubieran cometido violaciones sustanciales se le haría saber al mismo Colegio, quien emitiría una nueva resolución con carácter definitivo. Con ello la Suprema Corte quedaba limitada ya que solo adquirió un carácter presencial. Pero con los cambios en 1986 se suprime el recurso de reclamación y se da paso a la creación de un tribunal, que en el Código Federal Electoral tomaría forma de Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Posteriormente a las reformas constitucionales de 1986 se dio paso a la discusión sobre la ley secundaria, se reemplazó la LFOPPE por el Código Federal Electoral, mismo que fue aprobado el 29 de diciembre de 1986 y publicado el 12 de febrero de 1987 en el Diario Oficial de la Federación. Sus principales cambios fueron:

- 1) Los diputados de representación proporcional se duplican, de 100 a 200, dando un total en la Cámara de Diputados de 500 (300 de mayoría relativa y 200 plurinominales);
- 2) Se fija en 5 el total de circunscripciones en que queda dividido el país;
- 3) El Senado seguiría integrándose con dos senadores por entidad, pero la renovación se realizaría por mitades cada trienio;
- 4) Se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, compuesta por 40 de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, con renovación cada tres años;
- 5) Se introduce el criterio de representación proporcional para la integración de la Comisión Federal Electoral de tal forma que quedó integrada por:

Integración de la Comisión Federal Electoral	
Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1977)	Código Federal Electoral (1986)
✓ Secretario de Gobernación (Presidente)	✓ Secretario de Gobernación (Presidente)
✓ Un senador	✓ Un senador
✓ Un diputado	✓ Un diputado
✓ Un representante de cada partido político nacional	✓ Representantes de los partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de su votación.
✓ Un representante de cada partido con registro condicionado (sólo con voz)	
✓ Secretario del Consejo (notario público, sólo con voz)	
✓ Director del Registro Nacional de Electores (sólo con voz)	

Fuente: Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldemberg (2000), *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México, pp. 119 y 193.

Con dicha integración para 1988 la CFE en lo que respecta a los representantes de partido, proporcional a su votación quedó: PRI, 16; PAN, 5; PFCRN, 1; PPS, 1; PARM, 1; PMS, 2; PDM, 1; y PRT, 1. Es así como el órgano electoral se conformó por 31 miembros;

- 6) Como alternativa a la coalición se autorizan las candidaturas comunes, las cuales permiten a los partidos a postular un mismo candidato en los comicios;

- 7) Se suprimen los registros condicionados, con ello se dificulta la incorporación de nuevos actores;
- 8) Reglamentación más precisa a las prerrogativas de los partidos políticos, pero no se especificaban montos, las formas de distribución o los mecanismos de control con los que la autoridad otorgaría y daría seguimiento a la misma;
- 9) Creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, como un organismo autónomo, entre sus facultades está la de resolver recursos de apelación y queja. Se integró por siete magistrados numerarios y dos supernumerarios, nombrados por el Congreso a propuesta de los grupos parlamentarios de los partidos. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 188-198)

Esta reforma destacó por la introducción de Tribunal de lo Contencioso Electoral de carácter administrativo, pero las resoluciones que diera no eran definitivas, se volvía a regresar al Colegio Electoral y éste definiría el resultado. Por otro lado, se realizaron ajustes donde el partido en el gobierno volvía a tener un mayor control legal sobre el proceso electoral, prueba de ello es la eliminación del registro condicionado; también el PRI podía participar del reparto de curules de representación proporcional lo cual aseguraba la obtención de la mayoría absoluta en la cámara baja aun cuando solo obtuviera la mayoría relativa en la votación; y, además, volvería a obtener control sobre la Comisión Federal Electoral, contando con un mayor número de miembros.

2.1.4. Elecciones de 1988: la caída del sistema

Con las nuevas reglas impuestas en el Código Federal Electoral se llevaron a cabo las elecciones federales de 1988. El clima que se percibía en ese año estaba marcado por una aguda crisis económica, incremento de la inconformidad social, los ciudadanos expresaban abiertamente sus críticas por la ineficiencia del gobierno para controlar la inflación de los precios al consumidor y percibieron a la oposición como una alternativa real (Sáenz, 2003: 61), lo que generó que una mayor cantidad de ciudadanos se mostraran decididos a participar. Esto no le favorecía al partido tricolor, pues fue paulatinamente perdiendo credibilidad, en especial ante las clases medias por promesas incumplidas.

Las elecciones se celebraron el 6 de julio de 1988 y la coyuntura giró en torno a la renovación del ejecutivo federal. Seis fueron los candidatos que se presentaron: 1) Carlos Salinas de Gortari;²¹ 2) Manuel Clouthier;²² 3) Cuauhtémoc Cárdenas;²³ 4) Gumersindo Magaña;²⁴ 5) Rosario Ibarra de Piedra.²⁵ La confrontación más importante en los comicios fue entre el Frente Democrático Nacional con Cuauhtémoc Cárdenas y el Partido Revolucionario Institucional con Carlos Salinas de Gortari a la cabeza. Una vez comenzando a contabilizar los votos y cerca de las seis de la tarde el sistema se cayó, el secretario de Gobernación alegó una falla técnica y todas las computadoras que realizaban

²¹ Se hizo candidato oficial del PRI el 4 de octubre de 1987, en su campaña electoral definió un proyecto político con eje en la modernización de la vida nacional, su intención era convertirlo en un núcleo de concordancias en el que se abriera a todos los sectores, corrientes e intereses (Cándano, 1989: 57). En todo el recorrido de su campaña se esforzó por recobrar la credibilidad y confianza de la ciudadanía.

²² Durante su campaña aprovechó la irritación social y la influencia regional para aumentar la simpatía del PAN y de él. Sin embargo, su discurso no contaba con planteamientos que mostraran un proyecto de nación. “La campaña panista se caracterizó por entusiasta, desafiante, e incluso provocadora de la violencia, pero resultó de poca calidad política” (Cándano, 1989: 58). El candidato panista se dedicó a criticar al sistema y a las políticas gubernamentales, además de que subestimó los alcances de la alianza entre el Partido Mexicano Socialista (PMS) y el Frente Democrático Nacional (FDN), confiando en que no causarían problemas a Acción Nacional. La realidad fue muy diferente, pues el partido quedó desplazado desde la campaña hacia la tercera posición como fuerza política de la nación, por un marcado ascenso del cardenismo.

²³ el PARM le ofreció la candidatura para la Presidencia misma que rechazó en un inicio, pero después de la imposición de Salinas de Gortari como candidato del PRI aceptó la postulación lo que le valió la expulsión del Revolucionario Institucional. A ella, se le sumaron los partidos Popular Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que junto con el Auténtico de la Revolución Mexicana crearon el Frente Democrático Nacional (FDN).

Entre los principios que tenía el FDN se encontraban dar a conocer y defender las ideas originales de la Revolución y corregir las desviaciones que se tenían de la misma ya que Cárdenas sostenía que al interior del PRI se desviaron los postulados revolucionarios. Su campaña giró en torno a “un proyecto nacionalista de reivindicación del papel del Estado como rector de la economía mixta y en el que se dé nuevo aliento a las demandas populares” (Cándano, 1989: 64).

El 3 de junio de 1988 el PMS declinó su candidatura a favor de Cuauhtémoc Cárdenas (Camacho, 1989: 39), con lo cual el FDN quedó conformado por cuatro partidos políticos con registro, además de una diversidad de organizaciones políticas.

²⁴ El PDM tuvo una campaña sin planteamientos sólidos, tomó una postura a favor de la libertad de creencias y del reconocimiento de los derechos cívicos de los ministros de culto. No mostraron capacidad de convocatoria. En estados del norte del país no figuró el partido, lo que llevó a Magaña a aceptar el carácter regional de su partido. Solo en Guanajuato presenció una amplia asistencia a las presentaciones, pero fuera de ello se enfrentó a la indiferencia de la población. Su campaña no contaba con recursos ni económicos ni humanos, había deficiencias de organización partidaria y todo esto lo colocaba en desventaja frente a los demás contendientes. Magaña reconocía sus carencias y con todo ello el PDM prefirió participar solo en la contienda, pues afirmaron que una alianza era muestra de oportunismo electoral (Cándano, 1989: 67 y 68).

²⁵ El proselitismo realizado contaba con una escasa actividad, su partido, el Revolucionario de los Trabajadores (PRT), al igual que con Gumersindo Magaña no tenía organización y su influencia solo era regional.

Su postura fue la defensa de los derechos humanos, denunciaba la represión gubernamental y hacía llamados hacia la desobediencia civil. Pero faltaba ampliar los principios del PRT, convocar a aquellas clases explotadas para luchar como lo expone la declaración de principios de su partido (Cándano, 1989: 69). Aun y cuando las internas de su partido querían que se uniera al FDN, no se realizó y decidió continuar con una candidatura que no tuvo impacto en la sociedad.

el conteo se desconectaron durante unas horas. A lo anterior se suma el hecho que desde tempranas horas se empezaron a registrar diversas irregularidades, de tal suerte que los candidatos de oposición se reunieron para planear una estrategia de protesta y aun cuando no terminaba la jornada electoral fueron a la Secretaría de Gobernación y entregaron al licenciado Bartlett el documento titulado “llamado a la legalidad”.²⁶

Los primeros resultados arrojados de la contienda se dieron en la madrugada del día siguiente dando como triunfador a Salinas de Gortari.²⁷ En su discurso, festejando la victoria, sostiene que “termina la época del partido prácticamente único y entramos ahora en una nueva etapa política en la vida del país, con partido mayoritario y muy intensa competencia de la oposición”.²⁸

Terminado el conteo, las cifras arrojadas fueron las siguientes: Carlos Salinas de Gortari, 50.36%; Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, 30.8%; Manuel J. Clouthier 17.07%; Gumersindo Magaña, 1.04%; y Rosario Ibarra, 0.42% (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 202). Salinas ganó con una legitimidad y legalidad muy pobre. La votación no daba cuenta de los votos obtenidos por los candidatos no registrados ni los nulos, si hubiera sido el caso el porcentaje obtenido por el PRI no hubiera alcanzado el 50% de los sufragios.

Una vez declarado presidente electo, Salinas de Gortari destacó cuatro puntos que colocó como relevantes dentro de su administración: 1) fortalecer la soberanía de México en un mundo que está cambiando rápidamente; 2) ampliar la vida democrática; 3) mejorar la justicia ya que todavía hay regiones con niveles de vida inaceptables; y 4) volver a hacer crecer la economía mexicana para elevar los niveles de vida de los mexicanos (Sánchez, 1989: 135).

²⁶ El escrito afirmaba que si no se restablecía la legalidad del proceso electoral no aceptarían los resultados y se encontraba firmado por Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel J. Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra. Ver documento completo en González Graf, 1989: 323-324.

²⁷ Los resultados fueron: Carlos Salinas, 42%; Cuauhtémoc Cárdenas, 31.12%; Manuel J. Clouthier, 17.06%; Gumersindo Magaña, 1.04%; y Rosario Ibarra de Piedra, 0.42%. (Sánchez, 1989: 114).

²⁸ Discurso completo en González Graf, 1989: 327-328.

En lo que respecta al Congreso de la Unión, tomando a las tres fuerzas políticas más importantes quedó integrada de la siguiente manera:

Partido	Cámara de Diputados			Cámara de Senadores		
	% de votación obtenida	curules asignadas ¹	% de la Cámara	% de votación obtenida	curules asignadas	% de la Cámara
PAN	17.97%	101	20.20%	18.90%	0	0%
PRI	51.10%	260	52%	50.85%	60	93.8%
FDN	29.10%	115	22%	29.30%	4	6.3%

¹Hubo 24 diputados de mayoría relativa postulados por diferentes coaliciones, con ellos son los 500 diputados que conforman la Cámara Baja.

Fuente: Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México, pp. 204.

Los resultados dan cuenta que el PRI ya no contaría más con la mayoría calificada en la cámara baja, necesaria para modificar por sí solo la Constitución, ahora un 48% de las curules pertenecían a la oposición, lo que generaba mayor pluralidad y con ello la bancada priista se veía obligada a negociar con otros partidos. Por otro lado, la oposición ganaba cuatro senadurías, que si bien el Revolucionario Institucional seguía teniendo el control de esa Cámara, por primera vez la oposición se veía representada.

El proceso electivo de 1988 dio muestra de la gran derrota del PRI en su historia. Se evidenció la crisis en la forma de hacer política, que se basaba en la solidez de un presidencialismo fundado en la debilidad de los partidos de oposición, tomando un papel meramente testimonial, y en la subordinación de los ciudadanos al Gobierno.

La crisis no pudo manifestarse con mayor fuerza como lo fue en estas elecciones, después que no se mostraba una oposición que fuera realmente competencia para el PRI, se pasó a comicios competidos. Siguiendo a Rosa María Mirón, por la inconformidad que produjeron los comicios presidenciales que dieron a Carlos Salinas como presidente para el periodo 1988-1994, el Código Federal Electoral que se puso en práctica en 1988 tuvo ese año su debut y despedida (Mirón, 2010: 140).

Las elecciones de 1988 aceleraron el tránsito a la democracia. Las inconformidades y movilizaciones por el dudoso triunfo de Carlos Salinas y la forma en que se llevó a cabo la preparación, vigilancia y calificación del proceso electoral no generaron credibilidad. La reforma de 1986 probó sus limitaciones lo que colocó la pronta discusión de cambios sustanciales en la ley electoral, la cual se vería nutrida por la nueva integración de la Congreso.

2.1.5. Reforma electoral de 1989-1990

El 10 de septiembre de 1988 y una vez declarado Carlos Salinas de Gortari presidente electo, hizo un llamado a los partidos políticos para revisar nuevamente el marco legal de las elecciones, además de discutir la deuda externa y la pobreza imperante en el país.

Para cumplir su cometido, en lo referente a la revisión de la normatividad vigente, el 9 de enero de 1989 Salinas de Gortari solicitó a la CFE que organizara una serie de audiencias. Con ese fin, se creó la “Comisión Especial para la Consulta Pública sobre Reforma Electoral y Concertación entre los Partidos Políticos Nacionales” (Núñez, 1993: 29), y para enriquecer el debate, tanto la Cámara de Diputados como los congresos estatales también realizaron reuniones de consulta en materia electoral.

Los encuentros se llevaron a cabo de febrero a abril, y de manera simultánea la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la cámara de baja, se integró en una subcomisión con el fin de dictaminar las iniciativas de reformas constitucionales y realizó consultas donde se consideraron diversos temas, a saber (Núñez, 1993: 33):

- 1) Las bases sociales, políticas y jurídicas para el desarrollo de las instituciones democráticas;
- 2) El sistema electoral;
- 3) El sistema de partidos políticos;
- 4) Las organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos;

- 5) La democracia directa y la democracia representativa en la Federación, estados y municipios;
- 6) El registro de los electores;
- 7) El proceso electoral;
- 8) Lo contencioso electoral y sus órganos;
- 9) La calificación de las elecciones;
- 10) Los medios de comunicación y la actividad político-electoral;
- 11) La democracia y la desobediencia civil;
- 12) La organización política del Distrito Federal;
- 13) El Estado y las agrupaciones religiosas denominadas iglesias; y
- 14) El Congreso de la Unión.

A partir de ese temario, la subcomisión hizo sus deliberaciones sobre las propuestas presentadas por partidos políticos y se elaboró una agenda más limitada que comprendía: los organismos electorales; lo contencioso, la calificación y el Tribunal Electoral; el sistema electoral de la Cámara de Diputados y Senadores; el régimen de partidos y derechos políticos; y, finalmente, las instituciones representativas del Distrito Federal (Núñez, 1993: 33).

El proyecto de Dictamen fue formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y se centró en reformas y adiciones a siete artículos constitucionales y fue aprobado el 16 de octubre de ese 1989.²⁹ La mayoría calificada requerida para reformar o adicionar la Constitución fue construida por los diputados del PRI y del PAN. La participación de Acción Nacional en la aprobación fue decisiva y su influencia estuvo marcada en aspectos importantes del contenido de la reforma.

Cabe recordar que en ese año se reconoció el triunfo en la gubernatura de Baja California al partido blanquiazul, el primer gobernador surgido de la oposición. Su candidato Ernesto Ruffo Appel, desarrolló una campaña eficaz junto con su partido lo que

²⁹ Se reformaron y adicionaron los artículos 5, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI base 3a., de la Constitución. (Núñez, 1993: 36).

le valió la victoria. Este hecho “era una novedad democrática de primer orden: el sistema político era capaz de aceptar y asimilar una derrota electoral del PRI en una de las zonas más modernas del país” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 237). El gobierno daba cuenta de su flexibilidad y su apertura.

Una vez ratificados los cambios en la cámara alta, se pasó a los congresos locales que no dieron marcha atrás, el decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1990. Y para julio de ese año se aprobó el nuevo ordenamiento electoral denominado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), con el respaldo del PRI, PAN, PPS, PARM y PFCRN.³⁰ El Cofipe se publicó el 15 de agosto de 1990 y las modificaciones, junto con las reformas a la Constitución, se describen a continuación.

Se crea el Instituto Federal Electoral (IFE), ésta fue la mayor innovación de la reforma electoral ya que es una respuesta a la necesidad de tener una autoridad autónoma responsable de la organización de los comicios federales la cual diera objetividad e imparcialidad a los procesos electorales. En el nuevo Código se precisó su naturaleza jurídica como la “autoridad encargada de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión”. La instancia de dirección del Instituto contaría con la presencia de los partidos políticos así como la integración de la figura de consejeros magistrados cuyo objetivo principal era equilibrar la participación de los partidos (Núñez, 1993: 84). También se determinó la creación de un servicio civil de carrera, para la profesionalización del personal encargado de prestar el servicio público electoral. Y se previó una serie de sanciones administrativas para quienes cometieran faltas en la realización de sus tareas, así como estímulos al evaluar el desempeño de los servidores.

Los principios rectores del Instituto son la certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad. El órgano electoral ejerce sus funciones a través de 32 delegaciones y 300

³⁰ Solo los legisladores del recién formado Partido de la Revolución Democrática, del Grupo Parlamentario Independiente y 26 panistas (en total 65 diputados) votaron en contra (Núñez, 1993: 36 y 38).

subdelegaciones, una por cada entidad federativa y distrito uninominal respectivamente. Además cuenta con órganos colegiados de dirección y de vigilancia, tanto a nivel nacional como en las entidades federativas y distritos (Núñez, 1993: 86), junto con la presencia y participación de los partidos políticos.

El órgano máximo de dirección que sustituye a la Comisión Federal Electoral es el Consejo General del Instituto Federal Electoral, lo siguió presidiendo el secretario de Gobernación como representante del poder ejecutivo y contaría con cuatro representantes del Congreso de la Unión, dos de cada cámara (uno de ellos propuesto por la mayoría y el otro por la primera minoría en cada caso), representantes de los partidos políticos (uno por cada tramo de 10% de la votación nacional con un tope de cuatro representantes), seis consejeros magistrados (debían cumplir los requisitos que se necesitan para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no haber ocupado un cargo de elección popular o dirigente partidistas en los últimos cinco años y serían nombrados por propuesta del presidente a la cámara baja para elegirlos mediante la mayoría calificada de no lograrse en una votación se recurriría al sorteo) (Núñez, 1993: 87-88). Dichos consejeros garantizaban en mayor medida imparcialidad en la toma de decisiones ya que el sesgo partidario se contrarrestaba con su presencia.

Se creó una Junta General Ejecutiva como segundo órgano colegiado de importancia, que se integraría por el Director General del Instituto, el Secretario General y los Directores Ejecutivos. Este órgano se encargaría de la operación efectiva de las tareas electorales.

A nivel local, en lo respectivo a las delegaciones y subdelegaciones, durante los procesos electorales habría consejos locales y distritales como órganos colegiados directivos, y juntas locales y distritales como instancias ejecutivas (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 252). Los consejos se integraban por cinco vocales ejecutivos de la junta, seis consejeros ciudadanos y representantes partidistas en la misma proporción que en el Consejo General.

En tanto que para la integración de las mesas directivas de las casillas se estableció por primera vez la insaculación.³¹ Con ello se minaba la desconfianza que había en las casillas. El método de insaculación daba certeza a los comicios.

En materia de régimen de partidos, se vuelve a implementar el registro condicionando y para obtenerlo se debía contar con: declaración de principios, programa de acción y estatutos, representar una corriente de opinión con base social y haber realizado actividades políticas durante dos años antes de solicitar el registro. Y ahora la ley abría la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Federal Electoral el rechazo de la solicitud, de tal manera que se les otorgaba el poder de réplica.

También se vieron ampliadas las prerrogativas a los partidos políticos en lo relativo al financiamiento público y al acceso a medios de comunicación. Para el primer caso se adoptaron cuatro criterios para su otorgamiento por: *a)* actividad electoral; *b)* actividades generales de los propios partidos como entidades de interés público; *c)* subrogación que haga el Estado de las contribuciones que los legisladores habrían de aportar para el sostenimiento de grupo político; y *d)* actividades específicas (Núñez, 1993: 53-54).

En tanto que el acceso a medios electrónicos se incrementó. El tiempo de transmisión para los partidos aumentaría durante las campañas electorales en proporción a la fuerza de votos. Y, además, del tiempo que se les asigne deberían destinar mínimo la mitad para difundir su plataforma electoral. Las tarifas para la contratación de propaganda política en tiempos no oficiales no deberían ser superiores a las de propaganda comercial.

Para la integración de la Cámara de Diputados, la Constitución siguió determinando que se conformaría por 500 repartidos de la misma manera; sin embargo, para poder ser acreedores del reparto de los diputados de representación se tenía que acreditar el registro de candidatos a diputados en por lo menos 200 distritos uninominales, antes solo era en 100, y obtener mínimo el 1.5% de la votación nacional.

³¹ Se realizaría un sorteo del 20% de ciudadanos del padrón a quienes se les capacitaría y posteriormente se procedería a su designación (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 255).

En el Cofipe se establecieron las reglas para distribuir las curules de representación: *a)* no se podría contar con más de 350 diputados por ambos principios, esto es no más del 70 por ciento de la cámara; *b)* al partido que obtenga mayor número de constancias de mayoría y el 35% de la votación nacional le será asignados tantos legisladores de representación proporcional necesarios para alcanzar la mayoría absoluta; *c)* el grupo partidista que obtuviera más triunfos de mayoría se le asignarán dos diputados de representación por cada punto porcentual por encima de 35% y debajo de 60% de la votación nacional; y *d)* cada partido solo podrá tener el porcentaje de curules que corresponda al porcentaje de la votación obtenida, siempre y cuando su votación esté por debajo del 35% y entre el 60 y 70% (Núñez, 1993: 71). La fórmula de distribución tendía a beneficiar a los partidos mayoritarios y a los minoritarios, mientras que los partidos medianos se veían subrepresentados en la cámara.

Se creó un nuevo Registro Federal de Electores a cargo del Instituto por medio de la dirección ejecutiva del registro y de sus vocalías en las juntas locales y distritales. El registro estaba compuesto por un catálogo general de electores y por el padrón electoral, que se encontraba derivado del primero. Se introdujo un nuevo padrón para fines electorales y una nueva credencial de elector. Además los partidos podrían vigilar permanentemente el estado del padrón electoral por medio de la comisión nacional de vigilancia, instancia dentro del registro y a nivel estatal se encontraban las comisiones de vigilancia locales y distritales, una por cada entidad y distrito.

También se delimitaron los tiempos de campañas y se cambio la fecha de la elección, que bajo esta disposición tendría lugar el tercer domingo de agosto. Se modificaron los plazos para las distintas fases de la elección y se establecieron reglas precisas para la instalación de casillas. Aunado a ello, en la etapa posterior a la jornada electoral, se estableció un sistema de información que permitiría dar a conocer los resultados preliminares conforme se fueran generando y los representantes de los partidos tendrían acceso a dicho sistema.

Se funda el Tribunal Federal Electoral (Trife) concebido como órgano jurisdiccional en la materia, dotado de autonomía plena. El Trife tendría un cuerpo descentralizado, contaba con una Sala Central integrada por cinco magistrados de forma permanente y cuatro Salas Regionales adicionales que operarían en las circunscripciones electorales y que se integrarían por tres magistrados cada una, estas salas regionales solo operarían en periodos electorales (Núñez, 1993: 134).

Se precisaron los recursos jurídicos para impugnar actos electorales, de carácter administrativo estaba el recurso de queja y de reclamación, y para los jurisdiccionales se contaba con el recurso de apelación y reconsideración.

El principio de autocalificación se mantuvo, la Cámara de Diputados y de Senadores juzgarían a través de sus respectivos colegios electorales la elección de sus miembros. Pero ahora el colegio electoral de la Cámara Baja se integraría solo con 100 diputados que serían designados por los partidos políticos en correspondencia al porcentaje de curules que hubieran obtenido del total de la cámara. Ello motivado porque en los comicios de 1988 el colegio se constituyó por el total de la cámara baja, lo que hizo complicada la resolución sobre impugnaciones realizadas y al mismo tiempo daba cuenta que el Tribunal de lo Contencioso Electoral no contaba con las atribuciones necesarias para cumplir con su función. En tanto que, el colegio de la Cámara de Senadores se conformaría por los 64 senadores y la calificación de la elección de presidente continuaba a cargo de la Cámara de Diputados.

Por último, se suprimió la candidatura común y la figura de asociación política nacional. La primera porque se intentaba “cerrar la posibilidad de un experimento aliancista con el del FDN en 1988. Y por lo que hace a las asociaciones políticas, fueron derogadas bajo el argumento de que ya habían cumplido con el fin para el que se crearon, con lo que se cerró la puerta a múltiples organizaciones de ciudadanos que antes ya habían encontrado en esa figura un mecanismo de participación política diferente a los partidos” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 268). Solo quedaron autorizadas las coaliciones, las cuales se debían llevar a cabo mediante un convenio escrito donde aquellos que las integren deberían

precisar las reglas bajo las que se regirían según se tratara de la elección a la que se suscribieran.

La reforma previa a las elecciones de 1991 es producto de la coyuntura de 1988-1990, surge ante la falta de legitimidad del presidente Carlos Salinas de Gortari y de los agravios electorales que llegaron a su punto culminante en 1988. Fue el cauce seguido por parte del presidente para recuperar la credibilidad del gobierno y de su partido. Por primera vez el PRI se veía en la necesidad de negociar la reforma, pues no contaba con la mayoría calificada en la cámara para aprobarla, la pluralidad de partidos llevó a un jugoso debate sobre distintos temas y los partidos más involucrados fueron el PRI, PAN y PRD.

La relevancia de esta reforma radicó en la apertura hacia unos comicios más limpios. La creación de IFE fue un paso significativo para la profesionalización y la búsqueda de objetividad en los procesos electorales. Daba respuesta a la crisis de credibilidad que se vivía, puesto que su estructura estaba diseñada por personal capacitado en el ámbito electoral, el Consejo General debía dar imparcialidad al proceso y los partidos vigilarían en todo momento las decisiones que se tomaran. La nueva legislación se estrenó en 1991 y los comicios fueron la prueba clave para la recuperación del PRI.

2.1.6. Elecciones de 1991: la recuperación priista

Las bases adoptadas en las reformas a la Constitución y el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales fueron sometidas a prueba en el proceso electoral federal de 1991, donde se renovarían 500 diputados, 32 senadores y 66 representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Una vez que la Cámara de Diputados designó a los Consejeros Magistrados del IFE y Magistrados del Trife se procedió a la instalación de las autoridades electorales. El Consejo General del Instituto y la Sala Central del Tribunal quedaron integrados el 11 de

octubre de 1990, cuando se eligieron respectivamente al Director General y al secretario del primero, así como al presidente del segundo.³²

El Consejo General de IFE aprobó emitir convocatoria para aquellos que pretendieran obtener el registro condicionado y respondieron 12 organizaciones de las cuales, en un principio, solo 2 obtuvieron esta modalidad de registro. Una organización apeló ante el Tribunal la negativa y la resolución del recurso le fue favorable y el Consejo General, conociendo la resolución del Tribunal, le otorgó el registro condicionado. De tal forma que 10 partidos políticos se presentaron en los comicios de 1991: PRI; PAN; PRD; PFCRN; PARM; PDM; PRT; Partido del Trabajo (PT); y Partido Ecologista de México (PEM). Con la integración de tres partidos el Consejo pasó de tener 22 a 25 miembros.

Instituto Federal Electoral en 1991	
Consejo General	Director General
➤ Presidente (Secretario de Gobernación)	➤ Secretario General
➤ 2 diputados	Directores Ejecutivos de:
➤ 2 senadores	➤ Registro Federal de Electores
➤ 6 Consejeros Magistrales	➤ Organización Electoral
Representantes de partidos con asiento en el Congreso: (voz y voto)	➤ Capacitación Electoral y Educación Cívica
➤ 4 PRI	➤ Prerrogativas y Partidos Políticos
➤ 2 PAN	➤ Servicio Profesional Electoral
➤ 1 PRD	➤ Administración
➤ 1 PPS	
➤ 1 PFCRN	
➤ 1 PARM	
Representantes de partidos con registro: (voz)	
➤ 1 PDM	
➤ 1 PRT	
➤ 1 PT	
➤ 1 PEM	

Fuente: Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldemberg (2000), *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México, pp. 253.

³² En un inicio el Consejo General quedó integrado por 22 miembros: 5 consejeros de los poderes públicos; 6 Consejeros Magistrados; y 11 representantes de los partidos políticos (Núñez, 1993: 152).

Los grupos partidistas llevaron a cabo el registro de sus plataformas electorales, los candidatos y las coaliciones de manera puntual. Conforme a las nuevas disposiciones el IFE otorgó los recursos correspondientes al financiamiento público para la campaña electoral y proporcionó los tiempos oficiales a cada partido en radio y televisión para difundir sus plataformas político-electorales.

Los comicios del 18 de agosto de 1991 eran una prueba decisiva para sobreponerse al grito desesperado de la sociedad por la confianza traicionada. Con las reformas introducidas se preparó una nueva arena de juego, 10 partidos políticos llegaron a la contienda y de ellos los tres partidos más importantes (PRI, PAN y PRD), venían a mostrar sus tácticas para alcanzar una mejor posición a la obtenida en el trienio anterior.

La participación electoral llegó a 65.5% y algunos de los factores para que los ciudadanos se acercaran a las urnas fue que el IFE desplegó una campaña para promocionar el voto, así como para obtener la nueva credencial para votar ahora con fotografía. Además los partidos se mostraron cada vez más estructurados y el Revolucionario Institucional tenía un desafío pronunciado de su parte (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 272).

Si bien era de pensarse que el incremento en la participación se vería reflejado en la votación de los partidos opositores, el resultado fue lo contrario, el PRI fue quien se vio favorecido. Logró captar el 58.47% de los sufragios totales y el 61.43% de la votación válida, lo que le valdría obtener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Por su parte el PAN obtuvo 17.67% y el PRD 8.31% de los votos válidos. Acción Nacional volvía a colocarse como la segunda fuerza política en el país, después de haber sido desplazado al tercer lugar por el FDN tres años atrás. El PRD siendo ésta su primera aparición como partido, y después de los resultados alcanzados por el FDN, vio disminuida su capacidad de convocatoria. Cuatro partidos perdieron su registro por no haber alcanzado

el 1.5% requerido para conservarlo (PRT, PDM, PEM y PT), por tanto solo seis partidos tuvieron representación en la cámara baja.³³

El partido en el gobierno alcanzó 320 curules (290 de mayoría relativa y 30 de representación proporcional), con ese resultado recobraba la capacidad de implementar reformas constitucionales. Y más que ello a la vista de los ciudadanos lo había hecho de forma legal y clara.

El IFE había salido sin sobresaltos de su primera elección, no por ello la situación en las entidades había sido la misma. En Guanajuato y San Luis Potosí se presenciaron un creciente descontento ciudadano posterior a la elección y se puso en evidencia una situación de ingobernabilidad.³⁴

³³Curules obtenidas por partido: PAN 89, PRI 320, PPS 12, PARM 15, PRD 41 y PFCRN 23. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 274)

³⁴Guanajuato era un estado observado para las elecciones de 1991 ya que su competitividad venía aumentando desde una década antes, la votación de la oposición se incrementaba en la medida en que los votos del PRI decrecían. En los días previos a la jornada electoral, los candidatos a gobernador de las principales fuerzas (PAN, PRI y PRD), cerraron sus campañas con discursos en contra de sus adversarios. Antes, en la etapa preelectoral, los partidos opositores habían realizado diversas denuncias por irregularidades en la contienda, porque la integración de los consejos distritales, los consejeros ciudadanos, y los funcionarios de casilla eran priistas (Valencia, 1993: 198) y por tanto tendían a favorecer al partido oficial.

Entre las anomalías registradas se encontraba la falta de boletas para elegir gobernador en varias casillas, intento de robo de urnas, así como la impuntual instalación de casillas. Los resultados eran de esperarse, se le otorgaba el triunfo al candidato del PRI, Ramón Aguirre. Ante tal situación, PAN, PRD y PDM formaron un bloque opositor donde reconocían el triunfo de Vicente Fox candidato panista a la gubernatura y se inició una serie de movilizaciones que desembocaron en la renuncia de Ramón Aguirre y la designación de un gobernador interino.

En San Luis Potosí se vivió un caso parecido donde se disputaban las diputaciones federales, una senaduría y la gubernatura del Estado. El clima político estaba marcado por la elección de la gubernatura más que por lo federal.

La contienda por la gubernatura de San Luis Potosí se llevó a cabo entre Fausto Zapata Loredó por el PRI y la Coalición Democrática Potosina (PAN, PDM y PRD), con Salvador Nava Martínez a la cabeza (Los demás candidatos a la gubernatura eran Ángel Rubio Huerta [PARM] y Francisco Ortiz Mendoza [PPS]). Días previos a la elección se suscribió un acuerdo entre el IFE y el Consejo Estatal Electoral (CEE) donde, entre otras cosas, se establecía que los funcionarios de casilla de la elección federal recibirían los votos de la elección de gobernador, y también se disponía que los partidos y coaliciones podrían registrar sus representantes ante las comisiones distritales electorales utilizando el procedimiento que normaba el Cofipe.

Llegado el día de los comicios hubo una serie de confusiones y entorpecimientos desde el principio, muchas casillas no se instalaron a tiempo y en aquellas que fueron instaladas rechazaban a los representantes de la coalición, afirmando que los nombramientos venían con el distrito erróneo (Harris, 1993: 384). Se levantaron quejas y denuncias ante el CEE y no fue sino hasta la tarde que se les permitió estar en las casillas.

Salvador Nava dio una conferencia donde denunciaba las inconsistencias en la jornada electoral. En tanto que a las dieciséis horas se anunciaba en un periódico el triunfo del candidato priista, y como fuente tenían una encuesta realizada días atrás. El candidato de la coalición declaró desconocer a las autoridades electorales locales, puesto que no fueron imparciales en todas las etapas del proceso electoral. Además las autoridades

A nivel nacional el PRI se recuperó notablemente, se sobrepuso al descontento causado por la caída del sistema en los comicios de 1988 y el PAN recobró su posición como segundo partido de importancia. Sin embargo, en el ámbito local, no se efectuaron comicios libres y transparentes (ejemplo de ello fueron los acontecimientos en Guanajuato y San Luis Potosí).

Con la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, Salinas de Gortari se dispuso a hacer una serie de reformas en el ámbito económico. Pero al mismo tiempo los partidos de oposición seguían fortaleciéndose, había comicios cada vez más competidos y el clima electoral se encontraba más abierto. La reforma de 1989-1990 dio entrada para esas condiciones, pero no dejó agotados los temas, todavía había asuntos pendientes y con los distintos contextos estatales salió a relucir el control sobre el dinero para las campañas como un punto principal que abarcar en la reforma que se llevaría a cabo en 1993.

2.1.7. Reforma electoral de 1993

Pasado el proceso electoral de 1991, con una alta participación y una recuperación del Revolucionario Institucional, se puso en marcha una nueva etapa en la reforma electoral, donde se discutiría sobre las condiciones de la competencia electoral buscando garantizar la igualdad entre los contendientes en los comicios.

La discusión sobre una nueva reforma electoral dio arranque el 1 de noviembre de 1992, con el IV Informe de Gobierno del presidente Salinas de Gortari, en el cual propuso avanzar en tres aspectos fundamentales de la reforma política:

eran las responsables de separarse de la legalidad y burlar la voluntad popular (Harris, 1993: 404). Por tal motivo no impugnaría las elecciones, puesto que no tenía caso si eran las propias autoridades quienes cometieron el fraude.

Ante el malestar generado, los representantes de Acción Nacional se retiraron de los organismos electorales unas semanas después de la elección. Por la poca transparencia y legalidad del proceso en los meses que siguieron las marchas no se hicieron esperar, se realizaron bloqueos en las carreteras principales y a los accesos al Palacio de Gobierno. Las marchas fueron en aumento lo que desembocó en la renuncia de Fausto Zapata y como gobernador interino accedió Gonzalo Martínez Corbalá.

- “1o. Hacer transparente el origen del financiamiento de los partidos.
- 2o. Poner topes a los costos de las campañas electorales, y
- 3o. Trabajar en torno a los medios de comunicación y a los procedimientos que garanticen avances en la imparcialidad de los procesos electorales.” (Informes Presidenciales, 2006: 256)

Con las propuestas planteadas por el presidente, además de los planteamientos de los partidos políticos se fue conformando una agenda para reformar la Constitución y el Cofipe.

En un principio el PRI se mostró cerrado a hacer modificaciones a nivel constitucional, en su primer propuesta solo pretendía mantener la reforma en la ley secundaria, ante esta situación el PAN y el PRD emitieron una declaración donde demandaban una serie de reformas tanto en la Carta Magna como en la ley. Los puntos demandados fueron aceptados, exceptuando el restablecimiento de las candidaturas comunes y la simplificación sobre la reglamentación de coaliciones.

Con este eje, se reformaron 8 artículos constitucionales y 170 disposiciones del Cofipe. Las principales modificaciones a nivel constitucional fueron (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 291-294):

- a) En la Cámara de Senadores ahora se contaría con 4 senadores por entidad, uno se otorgaría a la primera minoría;
- b) La Cámara de Diputados se seguiría integrando por 300 de mayoría y 200 de representación, pero se modificó el tope máximo de curules siendo de 300 si se obtenía una proporción de votos igual o menor al 60% y si un partido obtuviera más de 60% podría obtener hasta 315 curules;
- c) Desapareció la autocalificación de los diputados y senadores y quedó a cargo primero de los órganos electorales y después al Tribunal y a la Sala de Segunda Instancia del propio Tribunal;

- d)* Quedó plasmado en la constitución lo relacionado con el financiamiento de los partidos políticos, dejando a la ley secundaria las especificaciones para su control.

Las modificaciones en el Cofipe fueron más profundas, dando como resultado lo siguiente (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 295-308):

- a)* En el financiamiento quedaron contempladas 5 formas de percibirlo: el público, de la militancia, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros. Se fijaron topes para cada rubro con el fin de mantener equidad y control. Las aportaciones recibidas no serían deducibles de impuestos, además de que deberían presentar un informe de ingresos y gastos cada año. Una comisión del Consejo General del IFE sería la responsable de la revisión de los informes.
- Al mismo tiempo se prohibió el financiamiento procedente de los poderes federales, de los estados y ayuntamientos, dependencias y entidades públicas, extranjeros, ministros de culto, asociaciones religiosas, organizaciones internacionales, personas que vivan o trabajen en el extranjero y empresas mercantiles;
- b)* Para los medios de comunicación se estableció que los partidos eran los únicos que podrían contratar tiempo en radio y televisión para hacer proselitismo. El IFE solicitaría a los concesionarios y permisionarios que entregaran un catálogo de horarios y tarifas para los partidos y fuera de los tiempos marcados no se podría contratar publicidad. Con esta medida se intentaba evitar que existieran negativas hacia algún partido para contratar tiempos;
- c)* Se aumentó el número de consejeros ciudadanos en los consejos locales y distritales, pasando de seis a nueve. Para la integración de las mesas de casilla se haría un segundo sorteo, esto es, la primera insaculación sería de 15% sobre las listas nominales de electores, a las personas elegidas se les capacitaría y al final serían sorteadas nuevamente;
- d)* Se hicieron cambios a las atribuciones del Consejo General, ahora designaría a los directores ejecutivos del IFE por el voto de las dos terceras partes de sus miembros,

a propuesta del director general del Instituto y también designaría por mayoría a los consejeros ciudadanos a nivel local;

- e) Se crea una Sala de Segunda Instancia del Tribunal Federal Electoral, cuyas decisiones tendrían el carácter de definitivas;
- f) Se hace un primer acercamiento a la reglamentación de la figura de observadores electorales, con lo que se pretende dar mayor credibilidad a los procesos. Estos observadores nacionales solicitarían su acreditación ante la Junta Local Electoral del IFE y no debían estar vinculados con ningún partido, mientras que los internacionales quedaron prohibidos;
- g) Se integró ‘la auditoría ciudadana’, que junto con los observadores es un mecanismo para dar mayor confianza y transparencia en los procedimientos. La auditoría radica en la publicación de las listas nominales para que los electores puedan revisar que sus datos se encuentren en el padrón electoral. Los partidos políticos también podrían revisar las listas en periodos no electorales a partir del 15 de febrero, durante treinta días, y en año electoral se les entregaría copia de las listas para su revisión en la misma fecha;
- h) En cuanto a las encuestas y conteos rápidos se preveía que para difundirlos se debería entregar copia del estudio completo al director general del IFE y quedaba prohibida la difusión de cualquier sondeo de opinión durante los ocho días previos y hasta el cierre oficial de las casillas;
- i) Se les facilitó la permanencia a aquellos partidos que ya contaban con registro. Y se les daba una segunda oportunidad, puesto que perderían el registro definitivo si no obtenían el 1.5% de la votación en dos elecciones federales consecutivas;
- j) Se introdujeron obstáculos para la formación de coaliciones. Para integrarlas debían presentar sus documentos básicos, su plataforma electoral, programa de gobierno o programa legislativo se trate de una coalición nacional, local o distrital, con lo cual se tendía “a fundir la personalidad jurídica de las organizaciones involucradas”. Además si se pretendía crear una coalición para la elección presidencial implicaba presentar candidaturas conjuntas en las demás elecciones.

Con la reforma electoral de 1993, fueron precisadas diversas materias que antes no se contemplaban, se endurecía el camino para la integración de coaliciones y se negaba la incorporación de las candidaturas comunes que pedían los partidos opositores, con ello se daba marcha atrás en lo referente al registro de partidos. Se les permitía seguir contando con prerrogativas aun cuando en la elección no alcanzaran el 1.5% que antes estaba establecido. Uno de los temas que comenzó a tomar fuerza es el dinero en las campañas, se dio inicio a los procedimientos para el financiamiento a los partidos, materia a la que se debía prestar atención para mantener una arena de juego más equitativa, y también a la fiscalización para así tener un control sobre las finanzas partidistas.

La reforma de 1993 no logró la aprobación del PRD, aunque participó en las negociaciones, la postura tomada fue negativa ante los cambios al afirmar que era insuficiente ya que no incorporaba ni satisfacía sus principales demandas electorales. Pero el PRI y PAN avalaron los cambios realizados y con ello se encontraron rumbo a los comicios de 1994.

Las modificaciones hechas en 1993 trazaban el marco normativo que regiría los comicios del siguiente año; no obstante, el 1 de enero de 1994 en Chiapas irrumpió un movimiento armado denominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que cambió el contexto del país. Sus demandas no solo eran de carácter social sino también políticas. A principios de enero el gobierno declara un cese al fuego por parte del ejército y solicitó que el conflicto fuera se resolviera en una mesa de diálogo. Con este panorama y con las demandas político-electorales señaladas por el EZLN los partidos políticos vuelven a la mesa de negociaciones para una nueva reforma electoral.

2.1.8. Reforma electoral de 1994

A partir de 1991, cuando el Revolucionario Institucional recobró la mayoría en el Congreso, el presidente Salinas de Gortari realizó una serie de cambios económicos, políticos y sociales.

La reforma de 1993 sentaba las bases para las elecciones de 1994, no obstante las novedades que se introdujeron en la normatividad no borraban la desconfianza en los comicios de manera plena. Porfirio Muñoz Ledo, dirigente del PRD, demandaba en octubre de ese año una nueva reforma que corrigiera las inconsistencias de la ley; en tanto que el candidato presidencial priista, Luis Donald Colosio, se mostraba abierto a una nueva ronda de cambios para dotar las elecciones de transparencia (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 318).

El movimiento armado irrumpió el primero de enero de 1994, su declaración era en contra del Tratado de Libre Comercio, de las reformas salinistas y porque no encontraban otra vía para alcanzar justicia. Las primeras semanas de enero la violencia se desató, hubo toma de edificios del gobierno y alcaldías, y el ejército nacional fue recuperando las ciudades donde ya no había control. Finalmente, el 27 de enero de 1994 se firma el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia, por parte de ocho de los nueve candidatos presidenciales, los dirigentes nacionales de sus respectivos partidos y el Secretario de Gobernación.³⁵ El acuerdo expresa que la única vía para solucionar conflictos es por medio del diálogo y la legalidad, que lo ocurrido en Chiapas debía tener una respuesta pronta para que se pudiera preservar la paz y que los comicios de 1994 se tendrían que celebrar en condiciones de legalidad y limpieza. Los acuerdos dieron paso a los trabajos para reformar la legislación electoral.

A principios de febrero de 1994 iniciaron las conversaciones entre los tres partidos políticos más importantes, el secretario de Gobernación y el presidente del Consejo General del IFE. Los acuerdos de Barcelona, denominados de esa forma porque la sede de las negociaciones estaba ubicada en la calle de Barcelona, desencadenaron modificaciones a la Constitución, al Cofipe y al Código Penal.

Dichas conversaciones tuvieron dos etapas diferenciadas, la primera de febrero a marzo y la segunda de abril a julio (Carpizo, 1995: 18), el motivo de ello fue el asesinato Luis Donald Colosio el 23 de marzo de 1994, candidato presidencial del PRI. La

³⁵ Únicamente el Partido Popular Socialista no aceptó firmar. (Carpizo, 1995: 15 y 16).

incertidumbre se desataba en el país, las campañas electorales se marcaban de violencia y con ello aumentaba la necesidad de crear condiciones de confianza.

En este contexto se realizaron diversas reformas, en lo que corresponde a la constitución cambió el artículo 41 donde se estableció que la organización de las elecciones es una función del Estado y que se realizaría por medio de un organismo público y autónomo, con la concurrencia de los poderes Legislativo y Ejecutivo, los partidos y los ciudadanos como lo dispone la ley. Con esta modificación el IFE se inyecta de autonomía y no se subordina a ningún órgano de gobierno u organización, es independiente en el ejercicio de sus funciones.

De la misma manera se agrega la figura de “consejeros ciudadanos” en vez de consejeros magistrados, basados en que las personas que detentaran el puesto debían ser reconocidas y que pudieran dotar de confianza a la sociedad en la organización de los comicios en virtud de su profesionalismo. Con los consejeros ciudadanos se inicia lo que se ha denominado “ciudadanización” de los órganos electorales y los requerimientos para ello se especificarían en la ley secundaria.

Además la reforma suprimió la intervención del presidente en la designación de los consejeros ciudadanos, ahora se realizaría por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas de los grupos parlamentarios.

En lo que atañe al Cofipe hay una nueva composición del Consejo General y de los consejos locales y distritales. En los primeros meses de 1994 el Consejo General estaba integrado por el secretario de Gobernación, quien presidía el Consejo; dos representantes de la Cámara de Senadores; dos representantes de la Cámara de Diputados; seis consejeros magistrados; y 10 representantes de los partidos políticos de acuerdo con su fuerza electoral.³⁶ Con la reforma el Consejo se integraría por: el secretario de Gobernación (presidente del Consejo, con voz y voto); 4 representantes del Legislativo (dos senadores y

³⁶ 4 PRI; 2 PAN; 1 PRD; 1 PARM; 1 PFCRN; y 1 PPS (Carpizo, 1995: 23).

dos diputados, con voz y voto); 6 consejeros ciudadanos (con voz y voto); un representante por cada partido político nacional (voz); el Director general; y el Secretario del Consejo (Carpizo, 1995: 24).

La nueva composición del Consejo se vio reflejada a nivel local y distrital, de tal forma que quedaría integrando por: el vocal ejecutivo (presidente del consejo local o distrital, con voz y voto); seis consejeros ciudadanos (voz y voto); un representante de cada partido político (voz); el vocal secretario (voz). Con los cambios realizados se fortalecía la ciudadanización de los órganos electorales, al contar con mayoría de votos los consejeros ciudadanos dentro del Consejo se garantizaba que las acciones y conductas de las autoridades electorales fueran más objetivas y con ello favorecer los procesos electorales.

En 1993 se introduce la figura de observadores nacionales y con la reforma de 1994 se simplifican los requerimientos para desempeñar el cargo y se amplía su campo de acción. Los observadores podrían participar en todo el proceso electoral, y antes solo se concentraban en la jornada electoral, su registro lo podrían hacer de manera personal o a través de agrupaciones en la junta local o distrital, la capacitación se podía llevar a cabo por organizaciones de observadores electorales bajo lineamientos del Instituto y podrían solicitar a la junta local la información necesaria (Carpizo, 1995: 27 y 28).

En cuanto a la figura de visitantes extranjeros se mantuvo una amplia discusión respecto si se les permitiría estar presentes en la jornada electoral, el acuerdo final consistió en facultar al Consejo General para que se invitara a aquellas personas y organismos que quisieran presenciar las elecciones como visitantes, sin que ello repercutiera en la violación de la soberanía.

Antes de la reforma las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto eran quienes decidían los topes de gastos de campaña para senadores y diputados, con los cambios la facultad quedó en manos de los consejos locales y distritales a propuesta de las juntas respectivas.

Bajo los nuevos lineamientos y los acuerdos que se llevaron a cabo en las discusiones con los partidos políticos se fue desarrollando el proceso electoral de 1994, dando cauce a las demandas del EZLN y de la sociedad en conjunto. En palabras de Jorge Carpizo (1995: 87): “difícil será encontrar en el mundo un caso similar al de la reforma electoral mexicana de 1994: en plena campaña electoral se estaban cambiando las normas jurídicas y modificándose los procedimientos. Se hizo así porque así lo demandaban los valores supremos de la paz y la tranquilidad entre los mexicanos”.

2.1.9. Las elecciones de 1994

Las reformas de 1993 y 1994 fueron la base para el proceso electivo de 1994, el alzamiento en Chiapas más el asesinato de un candidato presidencial, Luis Donald Colosio, marcaron profundamente el escenario para los comicios federales. Así, las elecciones fueron sin duda un evento decisivo donde a nivel federal se renovarían al presidente de la República y el Congreso de Unión.³⁷

A los comicios llegaron nueve partidos políticos: PRI, PAN, PRD, PPS, PARM, PFCRN, PDM, PT, PVEM. Los candidatos presidenciales fueron: Ernesto Zedillo Ponce de León (PRI), Diego Fernández de Cevallos (PAN), Cuauhtémoc Cárdenas (PRD), Cecilia Soto (PT), Rafael Aguilar Talamantes (PFCRN), Álvaro Pérez Treviño (PARM), Jorge González Torres (PVEM), Marcelo Lombardo Otero (PPS) y Pablo Emilio Madero (PDM).

El clima político estaba marcado por un candidato presidencial asesinado, la incertidumbre y desconfianza emergía en la sociedad, y aún así los ciudadanos salieron a ejercer su derecho al voto. De enero a abril de 1994 se realizaron las modificaciones constitucionales y legales, y se iban cumpliendo los acuerdos derivados de las conversaciones de Barcelona, pero hasta pocos días antes de las elecciones se seguían

³⁷ A nivel estatal, se celebraron elecciones en 16 entidades, de las cuales fueron 11 las que se unieron a los comicios federales el 21 de agosto (Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí [diputados], Sonora y Veracruz), en Morelos se realizó el 20 de marzo, en Tabasco y Tlaxcala fue el 20 de noviembre y, finalmente, el 4 de diciembre en Guanajuato y San Luis Potosí (ayuntamientos).

haciendo cambios (Carpizo, 1995: 87), lo que hizo más compleja la instrumentación de los comicios.

El Instituto Federal Electoral dio sus primeros resultados cuando había computado el 15% de los votos por medio del PREP en la madrugada del 22 de agosto (Carpizo, 1995: 86). La jornada electoral se desarrolló en un ambiente de tranquilidad y sin violencia y con una concurrencia ciudadana que llegó a 77.16%. “Los resultados informaron de una nueva geografía política, de zonas de influencia y áreas impermeables, avances y retrocesos de todos y cada uno de los partidos contendientes. De hecho, las cifras electorales despejaron rápidamente las especulaciones, perfilaron nuevas tendencias y resultados el medidor inexcusable de una pluralidad creciente” (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 355).

El Revolucionario Institucional ganó la elección presidencial con el 48.69% de la votación total, el PAN en segunda posición con el 25.92%, en tanto que el PRD obtuvo 16.59%; de los partidos políticos minoritarios el que obtuvo mayor número de sufragios fue el PT con 2.75%, por lo que respecta a los demás ninguno pudo alcanzar el 1% de la votación.

La cámara alta mostró mayor pluralidad, con la nueva fórmula de integración el PRI obtuvo el 74%, mientras que en 1991 concentraba el 98% del total (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 358). Y en la Cámara de Diputados el tricolor vio mermado su porcentaje en la votación con respecto a los resultados obtenidos en 1991, de un 61.43% pasó a concentrar 50.2% de la votación válida y lo que le valió obtener 300 curules (273 de mayoría relativa y 27 de representación proporcional), le siguió Acción Nacional con 119, el PRD obtuvo 64 y el PT 10. Más allá de los asientos obtenidos encontramos que la competitividad electoral en los distritos electorales en los que se divide el país incrementó, prueba de ello era el aumento de curules de la oposición en la cámara baja, la brecha entre los candidatos se veía cada vez más cerrada, lo cual da cuenta del creciente pluralismo partidista gracias a los cambios realizados en la normatividad.

La Asamblea de Representantes fue un caso singular, la representación política se constituyó por cinco grupos parlamentarios (PAN, PRI, PRD, PT y PVEM), el Revolucionario Institucional en el Distrito Federal veía su capacidad de convocatoria disminuida con respecto a nivel nacional; por su parte el PAN y el PRD mostraron mayor porcentaje de votación en la entidad que la obtenida en lo federal.

Las elecciones de 1994 dejaron claro que sí se puede llegar a acuerdos entre los distintos partidos políticos nacionales, especialmente entre PRI, PAN y PRD. Los consensos generados en las negociaciones demostraron que el partido en el gobierno debía mantener una postura abierta ante situaciones que antes parecían imposibles, lo que generó mayor pluralidad de ideas y desafíos por resolver.

La alta participación ciudadana, por su parte, dio muestra que se podía trascender la adversidad generada por el movimiento armado y por la muerte de un candidato. Pero también el proceso electoral demostró que aún se necesitaba crear condiciones de competencia más equitativas, fortalecer a los partidos políticos y tener un mecanismo de fiscalización de recursos bien definido que diera claridad en el manejo del dinero. Estos temas fueron centrales para la reforma de 1996, donde se dio un salto hacia la competitividad electoral.

2.1.10. Reforma electoral de 1996

En las elecciones de 1994 el PRI se hizo de la presidencia captando el 50.13% de los sufragios, Ernesto Zedillo Ponce de León entró con un amplio margen de legalidad y legitimidad. La ciudadanía salió a votar y la participación ascendió a 77.16%, lo que mostró unas elecciones dentro de un margen de limpieza y seguridad al no haber percances mayores el día de la elección.

Los tres grandes partidos políticos se vieron representados en ambas cámaras, mientras que el PT solo logró 10 curules en la Cámara de Diputados, y los otros cinco no obtuvieron ni un solo asiento (PPS, PFCRN, PARM, PDM y PVEM). Los resultados

mostraron que el Revolucionario Institucional no podía reformar por sí mismo la Constitución, necesitaba obtener apoyo de algún partido opositor importante. Sin embargo, la alianza se hacía complicada porque el PAN y PRD se encontraban mejor estructurados al interior de cada partido ya que contaban con presencia en instancias gubernamentales además de los espacios que alcanzaron en el legislativo.

Los instrumentos electorales se pusieron a prueba en esas elecciones y sus resultados fueron positivos, pero cuando los Consejeros Ciudadanos presentaron el dictamen de los gastos de campaña se evidenció que la contienda electoral no fue equitativa puesto que el PRI gastó el 71.4% del dinero para los comicios presidenciales³⁸ y en las elecciones de senadores y diputados mostraban tendencias más dispares.

Bajo este tenor, el presidente retomó la discusión de la reforma electoral. Ernesto Zedillo en entrevista afirmó que el objetivo de la reforma electoral era crear condiciones equitativas en la contienda poniendo sobre la mesa los temas de financiamiento de los partidos políticos y de las campañas políticas y el acceso a los medios de comunicación (Córdova, 2008: 664).

Posterior a la toma de protesta, el presidente acudió a las sedes de las cámaras para que se comenzaran a tratar los cambios a la normatividad electoral. En enero de 1995 se instauró una mesa de diálogo para tener un “Acuerdo político nacional” entre los partidos políticos. El escenario dentro del cual se dio paso a las negociaciones con respecto a la reforma electoral era complicado ya que a finales de 1994 México entra en una crisis, se devalúa la moneda nacional, aumenta la inflación y se incrementa la deuda pública (Beccera, Salazar y Woldenberg, 2000: 377) y el presidente debía tener especial atención para sobrellevar los asuntos económicos y políticos del país. La firma del acuerdo político nacional hacía ver que la reforma no podía llevarse a cabo si no era con el consenso de los partidos mayoritarios.

³⁸ El PAN 17.8%; PRD 6.05%; PT 1.15%; PDM 1%; PPS 0.9%; PFCRN 0.87%; PVEM 0.56%; y PARM 0.24% (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 372).

El convenio fue firmado por el secretario de Gobernación y los dirigentes del PAN, PRI, PRD y PT el 17 de enero de 1995, entre sus compromisos encontramos:

- a) Avanzar en la conclusión de la reforma electoral definitiva en el nivel federal.
- b) Establecer condiciones de confianza que permitan resolver de manera democrática la temática electoral.
- c) Promover reformas electorales en las entidades que incorporen los criterios de la reforma electoral federal.
- d) Impulsar la reforma política del Distrito Federal, con la participación ciudadana.
- e) Asegurar legalidad, equidad y transparencia de los siguientes procesos electorales. Para ello, se debían acordar con oportunidad las reformas necesarias y las modalidades apropiadas.
- f) Consensuar la resolución de los conflictos postelectorales, dentro de un marco de legalidad, justicia y respeto mutuos.
- g) Garantizar que no se realicen acciones postelectorales por ninguna de las partes, que violenten el marco jurídico y el respeto a las instituciones. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 379 y 380)

Las negociaciones se llevaron a cabo en un amplio periodo. Para marzo de ese año el Congreso aprobó la iniciativa de ley para el diálogo, la conciliación y la paz en Chiapas y se creó la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa). Con estas medidas se pretendía dar cauce a los asuntos pendientes con respecto a Chiapas. Y enseguida se instaló la mesa para la reforma política.

La deliberación estuvo impregnada de dificultades entre los partidos participantes y el Gobierno representado por el secretario de Gobernación.³⁹ No obstante, las elecciones

³⁹ El primer retraso ocurrió en abril de 1995, cuando el PRD se retiró de la mesa por los conflictos postelectorales en las elecciones locales de 1994 en Tabasco, finalmente se reintegró a la mesa. Un segundo retraso tuvo que ver ahora con Acción Nacional, quien hizo la misma acción por los conflictos en Yucatán donde la gubernatura es ganada por el PRI, los partidos opositores muestran su descontento y estallan cuando el Tribunal Electoral de esa entidad falla a favor del candidato del PRI. El PAN aumenta acciones en contra de los resultados razón por la cual decide dejar la mesa. Problemas como éstos son los causantes de que las negociaciones se vean interrumpidas, los consensos iniciales no daban frutos y por ende la reforma se veía aplazada. (Becerra, 1998: 37)

locales seguían su curso en Aguascalientes, Baja California, Durango, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas y mostraron una expansión del partido blanquiazul ya que aumentó su número de votos y ganó la mayoría de las gubernaturas. A partir de 1995 el PAN avanza en su posicionamiento en el país ganando más simpatizantes, en tanto que el PRD no veía frutos. En el tercer congreso celebrado en agosto de ese año Porfirio Muñoz Ledo daba cuenta que su partido no mostraba progreso y que Acción Nacional era el único beneficiado (Becerra, 1998: 40). De tal forma que los perredistas acordaron tomar el diálogo entre los partidos para sacar adelante la reforma.

Después de una serie de reuniones entre el PRD y el PAN emergió la presentación del documento *Diez puntos fundamentales para la reforma electoral*, donde se marcaban las tareas que deberían discutirse. Y no fue sino hasta abril de 1996 que se comenzaron a discutir los consensos a los que se llegó en la mesa de diálogo entre el PRI, PRD, PT y el gobierno, mientras que el PAN presentó su propia propuesta.⁴⁰ Para junio se inició la redacción de la iniciativa aún con disensos en lo referente a los órganos electorales, al financiamiento y los medios de impugnación.

Finalmente el 24 de julio de 1996 el presidente suscribió con los dirigentes de los cuatro partidos con representación en el Congreso los acuerdos para las modificaciones en la Constitución. Se abrió un periodo extraordinario de sesiones para la elaboración del dictamen de la iniciativa y el 30 de julio la Cámara de Diputados y la de Senadores lo aprobaron como producto de consensos entre los partidos. De tal forma que lo siguiente fue la discusión y aprobación de la ley secundaria. En octubre se instalaron las mesas de trabajo y para principios de noviembre se contaba con cuatro borradores de reforma a la ley electoral (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 421), pero el conflicto seguía por los temas de financiamiento y coaliciones. El presidente Zedillo remitió a la cámara baja la iniciativa de reforma para las leyes secundarias sin la firma de los partidos.

⁴⁰ En febrero de 1996 nuevamente Acción Nacional vuelve a dejar la mesa por los conflictos en las elecciones de Puebla, pero en marzo el partido declara que presentaría sus iniciativas para la reforma. Bajo este contexto PRD, PRI, PT junto con el gobierno siguieron adelante (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000: 398).

Mientras el proceso electoral federal había comenzado, se estaba dando fin a los comicios locales en el Estado de México, Coahuila e Hidalgo donde la oposición continuaba ganando espacios de representación. Finalmente el 13 de noviembre de 1996 se aprueba un dictamen con modificaciones a la iniciativa original en las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Justicia, por mayoría del PRI. Y al siguiente día se aprobaría en la Cámara de Diputados. Los cambios más importantes introducidos en la reforma de 1996 fueron sobre los organismos electorales, la regulación de los partidos políticos, lo contencioso electoral y la Suprema Corte de Justicia, el sistema de representación y el Distrito Federal (Becerra, 1998: 38-42).

En cuanto a los organismos electorales se concluyó que se debía retirar el secretario de Gobernación como representante del poder ejecutivo en el Consejo General del IFE. Así, el Consejo General quedó integrado por un consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto (los cuales eran propuestos por los grupos parlamentarios y elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados). Los representantes del poder legislativo ya no contarían con voto y quedarían representados todos los grupos con representación en el Congreso, un representante por cada partido, y el secretario ejecutivo (Becerra, 1998: 38). Con las nuevas disposiciones se les prohibió a todos los consejeros tener otro empleo remunerado para que se dedicaran por completo a la organización de las elecciones, y no podrían ser reelectos.

En lo que concierne a la regulación de los partidos políticos, se especificó en la Constitución que los ciudadanos podrían afiliarse de manera libre e individualmente a algún partido. Se eliminó el registro condicionado, permaneció solamente el definitivo y se elevó a 2% lo requerido para conservar el registro. Sobre el financiamiento se introdujo que debe prevalecer el público sobre el privado. Y el público se distribuiría 30% de forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección inmediatamente anterior (Cofipe, 1996).

Para lo contencioso electoral se modificó la integración del Tribunal Federal Electoral en el Poder Judicial de la Federación, que es la máxima autoridad en materia

electoral, integrado con una sala superior y salas regionales. Los magistrados serían electos por la mayoría calificada de la cámara alta de entre las propuestas de la Suprema Corte de Justicia. En sus atribuciones se encontraban que el Tribunal podría resolver las impugnaciones contra resoluciones de las autoridades electorales de las entidades federativas. En tanto que la Suprema Corte de Justicia podría decidir sobre la inconstitucionalidad de algún acto sobre el cual se haya pronunciado una de las salas del Tribunal y además, resolver las controversias en contra de leyes electorales, sean federales o locales, iniciadas por los partidos (Becerra, 1998: 41).

La integración de la Cámara de Diputados continuó siendo la misma (500); sin embargo, se elevó el umbral mínimo de 1.5% a 2% de la votación efectiva para tener derecho a la asignación de diputados de representación proporcional. Estos se distribuían de acuerdo con el porcentaje de votación obtenida por cada partido, pero ninguno podría tener más de 300 diputados por ambos principios, en tanto que con la reforma anterior se contaba con un tope de 315. Tampoco los partidos podrían tener un porcentaje de diputados que sobrepasaba el 8% del total de su votación nacional, excepto que la diferencia fuera por los triunfos de mayoría relativa (Becerra, 1998: 42). Los topes introducidos con la reforma de 1996 limitaban los márgenes de sobrerrepresentación que se lograban con la reforma de 1993, lo que representaba un avance, pero seguía estando presente, esto solo era otra cláusula de gobernabilidad.

En lo que compete a la Cámara de Senadores se introdujo el reparto de representación proporcional, ahora cada entidad federativa tendría cuatro senadores elegidos: dos de mayoría relativa y uno de primera minoría, y se asignarían 32 de representación proporcional (elegidos mediante listas votadas en una sola circunscripción), para tener un total de 128 senadores.

Las regulaciones introducidas para el Distrito Federal fueron que a partir de 1997 los ciudadanos elegirían al jefe de Gobierno pero éste podría ser removido por la cámara alta y en dado caso era facultad del presidente proponer al Senado un sustituto y éste haría

el nombramiento. Y que a partir de 2000 se elegirían a los llamados “titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales” (Becerra, 1998: 44).

Al concluir los comicios de 1994 resultaba evidente que otra reforma no se haría esperar, puesto que se debían asegurar condiciones mínimas de equidad en la competencia por algún puesto de representación. La reforma de 1996 tuvo importantes avances después de un largo proceso de negociación, si bien no se logró que la ley secundaria se aprobara por consenso, sí se incluyeron demandas que los opositores consideraban relevantes temas a tratar. Como ya es costumbre, se dejaban temas pendientes, pero era indudable que una reforma no iba ser definitiva como lo aseguraba Ernesto Zedillo, sino que dependiendo de los cambios políticos y sociales se tendría que continuar modificando los mecanismos electorales.

Con estas nuevas reglas se puso en marcha el proceso electoral federal de 1997, donde se renovarían la Cámara de Diputados y los 32 senadores de representación proporcional.

2.1.11. Elecciones de 1997: la competitividad al frente

Después de un amplio proceso de negociación, la reforma de 1996 se puso a prueba con las elecciones federales de 1997. Los cambios realizados permitían celebrar comicios con condiciones más equitativas, en lo que respecta al sistema de partidos, se pasaba de uno de partido hegemónico a uno con pluralismo limitado (Sartori, 1992) y las elecciones pasaron de ser semicompetitivas a un nivel competitivo. Gracias a la normatividad aprobada, se marcó el término de la transición y el inicio de la consolidación democrática.

La reforma de 1996 tuvo implicaciones positivas ya que las condiciones de equidad rindieron frutos de manera inmediata, se permitió que existieran niveles de competencia más equitativos, donde al menos dos partidos tuvieran posibilidades reales de alcanzar el triunfo. En las elecciones de 1997 se renovó la Cámara de Diputados y 32 senadores de representación proporcional, dichos comicios marcaron la realidad mexicana, por primera

vez, el Partido Revolucionario Institucional perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Así a partir de entonces para poder pasar una ley debía haber una deliberación y acuerdo de al menos dos partidos. Ese “hecho resultaba particularmente significativo si tomamos en cuenta que es dicha Cámara la instancia legislativa que tiene competencia exclusiva para aprobar el presupuesto de egresos de la Federación” (Córdova, 2008: 672).

Fueron siete los partidos, además del PRI, que se presentaron a la contienda, PAN, PRD, Partido Cardenista, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Popular Socialista y Partido Demócrata Mexicano. Y solo cinco lograron obtener curules en el Congreso,⁴¹ el total de diputados de los partidos opositores en el legislativo formaban mayoría respecto del PRI en conjunto, y con ello se logró que el informe presidencial fuera contestado por vez primera por un diputado de la oposición.

No obstante, la bancada priista en la Cámara de Senadores continuaba siendo mayoría, permitiendo que el partido en el gobierno contara con una “válvula de seguridad” que hiciera frente a los grupos opositores en la cámara baja (Córdova, 2008: 673). Pero lo que resulta sumamente relevante es que se reflejó la pluralidad partidista y competitiva del país.

Cabe destacar que el proceso electoral se llevó a cabo sin sobresaltos y como resultado se debilitó el presidencialismo ya que a pesar de la cláusula de gobernabilidad⁴² el partido del gobierno no logró obtener la mayoría (Molinar, 1999: 608), lo cual demostró cómo los cambios en el sistema electoral alcanzaron otras esferas y generaron modificaciones en el sistema gubernamental.

El PRI tocó su nivel más bajo al obtener casi 38% de la votación total, lo que le valió para obtener 239 curules de los 500 que se conforma la cámara baja, ello significó una importante redistribución del poder. Y así se comenzó una nueva era, la de gobierno dividido.

⁴¹ PAN 122 diputados, PRI 239, PRD 125, PT y PVEM siete cada uno.

⁴² La cual sobrerrepresentaba hasta con 8% al partido ganador.

También, es importante notar el padrón tripartidista que representa el sistema político mexicano a partir de las elecciones de 1988 y que se consolida en 1997. “La estabilidad de un sistema tripartidista está lejos de ser garantizada, pero parece más seguro decir que la competitividad electoral está firmemente establecida” (Molinar, 1999: 615). Así, los comicios de 1997 representaron el término de la transición a la democracia y el inicio del camino hacia la consolidación.

2.1.12. Elecciones de 2000: Alternancia en el ejecutivo federal

Sobre la misma base legal se llevaron a cabo las elecciones de 2000, en las cuales no solo se renovaría el Congreso sino también estuvo en disputa el ejecutivo federal. Gracias a la confianza en la organización de los comicios, los resultados del 2 de julio de 2000 confirmaron el hecho de que México ya era un país democrático, pero para que se consolidara quedaba otro gran tramo que incluye desaparecer las viejas reglas del partido del Estado y construir nuevas que garanticen la plena libertad del voto.

En los comicios del 2000 se renovó el total del Congreso, 500 diputados y 128 senadores, y la Presidencia de la República. Se presentaron seis candidatos a la presidencia: 1) Vicente Fox Quesada por parte de la *Alianza por el Cambio* (PAN-PVEM); 2) Francisco Labastida (PRI); 3) Cuauhtémoc Cárdenas con la coalición *Alianza por México* (PRD-PT-Convergencia-PAS-PSN); 4) Gilberto Rincón Gallardo (PDS); 5) Manuel Camacho Solís (PCD); y 6) Porfirio Muñoz Ledo (PARM). El candidato del PARM al final de la campaña renunció a la candidatura y se unió a la campaña panista.

El proceso electoral no fue sencillo, la elección fue dominada por el *marketing* político, existió un ánimo mayoritario reflejado en encuestas que manifestaba el deseo de que la oposición se uniera para que los priistas dejaran la silla presidencial; sin embargo, no se pudo acordar una alianza de tal magnitud (Alonso, 2000: 98). Pese a ello, la campaña electoral panista-partido verde se enfocó en los electores jóvenes para que ejercieran su derecho al voto y así cambiar la tendencia del sufragio en el país. Los spots de Fox le ayudaron a aumentar su credibilidad frente a un priismo que no ofrecía nada nuevo, que se

encontraba desgastado y sin credibilidad. Así, Vicente Fox Quesada abanderado de la coalición *Alianza por el Cambio* (PAN-PVEM) ganó la elección presidencial con 15,989,636 votos, lo que representó el 42.52% de la votación total, seguido por Francisco Labastida Ochoa del PRI, quien obtuvo el 36.11% (13,579,718 votos).

México se encontraba ante una nueva etapa, después de 71 años ininterrumpidos en que el partido tricolor conquistara la silla presidencial se dio la alternancia en el ejecutivo federal. No obstante, el presidente no contaría con la mayoría en el Congreso, volvía a darse un gobierno dividido, por lo que cada ley tuvo que ser de nueva cuenta fruto del acuerdo entre al menos dos de los tres principales partidos (Woldenberg, 2007: 40).

El PRI fue derrotado en un ambiente pacífico y tranquilo a través del voto ciudadano en los comicios. Pero también es preciso notar que el ejecutivo federal, ahora en manos panistas, se vería limitado por un legislativo dividido. No obstante, el término de la hegemonía priista tuvo como consecuencia un sistema de partidos más competitivo, centrado en el PAN, PRI y PRD.

2.1.13. Elecciones de 2003: comicios democráticos

En 2003 se renovó únicamente la Cámara de Diputados, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. No se realizaron cambios a la normatividad electoral, así que este proceso electoral se llevó a cabo bajo las leyes aprobadas en 1996.

Fueron 11 partidos a la contienda: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Convergencia, PSN, PAS, México Posible, PLM y Fuerza Ciudadana. Los cuales enfrentaron a una opinión pública desencantada con la actividad pública y recibieron el rechazo a sus propuestas y debates (Martínez, 2004: 30), lo anterior fue producto de que había pugnas internas en los partidos, lo que dificultaba la toma de decisiones. Aunado a ello, los medios de comunicación y algunas instituciones públicas decidieron que solo los grupos partidistas con mayor fuerza fueran los participantes en los debates, conferencias y foros (Martínez,

2004: 30), dejando relegados a los demás partidos, quienes tuvieron que crear sus espacios para realizar sus propuestas.

La jornada electoral se llevó a cabo sin sobresaltos, de los once partidos que participaron solo seis conservaron el registro: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia. Los resultados favorecieron al partido tricolor, el cual se consolidó como primera fuerza política en el país, a nivel estatal recuperó Nuevo León, sin embargo desapareció en el Distrito Federal (Suárez, 2004: 103). Por su parte, Acción Nacional disminuyó la presencia que había logrado en el trienio anterior, en tanto que el PRD la duplicó, no obstante, bajo su base militante.

Los ciudadanos eligieron y optaron por un equilibrio de poderes, se vislumbró una cámara baja plural, la cual representara un contrapeso con respecto a poder ejecutivo. Una vez más, el partido en el gobierno, esta vez panista, no contaría con mayoría en ambas cámaras. También se hizo notar una caída en la participación electoral, que apenas logró el 41.7% del padrón electoral.

Estas elecciones intermedias confirmaron que se contó con un sistema electoral que en lo operativo trabajó adecuadamente. Se reconoció el trabajo realizado por parte de las autoridades electorales, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (Trife), se concluyó una etapa del proceso democrático, la confiabilidad del voto (Suárez, 2004: 102).

Es a partir de de 1988 que se comenzó a notar un sistema de partidos más plural y estable, en donde se destaca la creciente tendencia a la competitividad electoral por la incorporación de nuevos grupos partidistas a los comicios. Si bien en 2003 hubo claras evidencias de que la contienda no había sido equitativa en términos de presentación de propuestas para todos los partidos, la reforma de 1996 continuaría siendo la base para el desarrollo de las siguientes elecciones.

2.1.14. Elecciones de 2006: el Instituto Federal Electoral se pone en duda

Las elecciones presidenciales de 2006 representaron un hito en la historia política de México dado el margen de victoria tan estrecho con el que resultó ganador el candidato de Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa.

En 2006 se renovaron las cámaras de Diputados y de Senadores, además de la presidencia de la República. Por tercera ocasión los comicios se llevaron a cabo con la normatividad electoral aprobada en 1996. Gracias a esa reforma, en 1997 se marcó el fin de la transición democrática y el comienzo de la consolidación de los cambios hechos, las dos elecciones posteriores mostraron que nos encontrábamos en una nueva era, la de comicios democráticos, sin embargo, se hizo notar que faltaban ajustes que regularan otros aspectos esenciales en las elecciones. 2006 demostró que es el cambio y no la estabilidad el rasgo predominante del sistema de partidos en el país (Méndez de Hoyos, 2007: 64).

Fueron ocho partidos los que participaron en la contienda de 2006, y cinco fueron los candidatos a la presidencia: Felipe Calderón Hinojosa (PAN), Roberto Madrazo Pintado por la coalición *Alianza por México* (PRI-PVEM), Andrés Manuel López Obrador por la coalición *Por el Bien de Todos* (PRD-PT-C), Patricia Mercado Castro (Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina), y Roberto Campa Cifrán (PNA).

Después de la jornada electoral, el IFE siguió dos mecanismos para dar resultados preliminares: 1) el Programa de Resultados Preliminares (PREP) y; 2) el conteo rápido. El primero comenzó a publicar resultados a partir de las 20:00 horas ese día, en tanto que el segundo procedimiento no dio un resultado debido a que la contienda fue muy estrecha entre los candidatos del PAN y la coalición *Por el Bien de Todos*.

En la jornada electoral se notaron deficiencias en las reglas electorales con respecto a las precampañas, violación a los topes de campaña y el uso excesivo de financiamiento en medios de comunicación masivos (Méndez de Hoyos, 2007: 67). Aunado a lo anterior, la cercanía entre el primer y segundo lugar hizo que los órganos electorales se pusieran en

duda, ya que mostraron opacidad para dirimir los conflictos que se suscitaron posterior al proceso.

Finalmente, por segunda ocasión, Acción Nacional con su abanderado Felipe Calderón ganó la presidencia, con un escaso 0.58% de ventaja sobre su adversario más cercano, López Obrador. Pero no fue sino hasta dos meses después que el Tribunal Electoral emitió su decisión final. Además el TEPJF, criticó al entonces mandatario Vicente Fox y a organizaciones privadas por la interferencia en las campañas, y a Acción Nacional y al partido del sol azteca por haber recurrido a propaganda negativa (Emmerich, 2007: 11). No obstante, el Tribunal no tomó acciones al respecto.

Por lo que respecta a la renovación del Congreso, se presentaron muchas impugnaciones sobre irregularidades, pero fueron resueltas por el Tribunal. Es de destacarse que para estos comicios no se presentaron acusaciones de fraude de gran relevancia como lo fue para la presidencial. Los resultados fueron victoria para el PAN, en ambas cámaras contaría con la fracción más numerosa, mientras que el Revolucionario Institucional fue derrotado como nunca antes lo había sido en su historia, aún con ello, se mantuvo como la segunda fuerza política en la cámara alta y la tercera en la baja. El PRD, por su parte, logró la segunda posición en diputados y la tercera en senadores (Emmerich, 2007: 12-13).

Lo que debía ser un proceso de consolidación de la democracia mexicana en 2006 desencadenó en una crisis política, se puso en duda la credibilidad del sistema electoral, se necesitaba urgentemente un reacomodo en las normas electorales, las cuales deberían adoptar instituciones capaces de dar solución a los desafíos que se presentaban y que fueran propias de una democracia. Así, se regresó nuevamente a una discusión sobre un reajuste a las leyes, con las cuales no se volviera a presentar un escenario como el de 2006.

2.1.15. Reforma Electoral 2007-2008: los medios de comunicación al frente

Los comicios de 2006 demostraron que continuaban existiendo fallas en el sistema electoral mexicano, las cuales se debían tratar de manera urgente. La reforma de 2007 surgió ante la necesidad de resolver aspectos que se hicieron notar en las elecciones previas, como el financiamiento, la equidad en la competencia, y sobre todo, el papel que juegan los medios de comunicación en las elecciones.

El proceso de reforma electoral comenzó con la modificación a la constitución, publicada el 13 de noviembre de 2007, y la legal publicada el 14 de enero de 2008. Se plantearon tres ejes principales: 1) disminuir el gasto de las campañas electorales; 2) fortalecer las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales; y 3) diseñar una nueva forma de acceso a los partidos a los medios masivos de comunicación, específicamente radio y televisión (Alanís, 2008: 9-10).

Los cambios más destacables son los siguientes (IFE, 2008):

- **Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales (APN):** Las APN ya no recibirían financiamiento público y podrían celebrar acuerdos de participación con coaliciones y no solo con partidos para los comicios federales. Por su parte, en la constitución quedaba especificado que solo los ciudadanos podrían formar partidos políticos nacionales y se señaló que serían tres consejeros los integrantes de la comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos para su integración.
- **Acceso a radio y televisión:** Se estipuló que el IFE es la única autoridad a nivel federal y local encargada de la distribución y asignación de los tiempos del Estado para fines electorales a través de un órgano denominado Comité de Radio y Televisión. Se prohibió a los partidos, candidatos o precandidatos la contratación de tiempos en cualquier modalidad en radio o televisión. Se contaría con 48 minutos diarios: de dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de TV. El horario de

programación quedó comprendido entre las seis y las 24 horas. En precampañas y campañas, el tiempo se asignó: 30% del total en forma igualitaria y 70% en proporción al porcentaje de votos obtenidos por cada partido en la elección para diputados federales inmediata anterior. Además se especificó que el acceso a la difusión de mensajes en los medios de comunicación debía cumplir con los términos y duración que el Cofipe señalaba.

- **Financiamiento y fiscalización:** Se modificó la fórmula para determinar el financiamiento público anual de los partidos: 65% del salario mínimo vigente para el Distrito Federal multiplicado por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Se especificó que los partidos políticos que hayan obtenido su registro en fecha posterior a la última elección tendrían derecho a recibir 2% del monto total de financiamiento público. También se crearon nuevas reglas para fijar el límite de las aportaciones provenientes de la militancia y del autofinanciamiento. Se estableció una nueva forma de distribución del financiamiento público para campañas: durante elecciones concurrentes sería equivalente al 50% del financiamiento público que corresponda a cada grupo partidista por actividades ordinarias en ese mismo año; y cuando fueran comicios intermedios sería del 30%. Se creó la Unidad de Fiscalización, la cual no se estaría limitada por secretos bancarios, fiscal y fiduciario.
- **Instituto Federal Electoral:** el Consejo General del Instituto se renovarían de forma escalonada y se ajustaron los periodos para el cargo de los consejeros electorales, posibilitando la reelección del consejero presidente hasta por un periodo. Con respecto al Servicio Profesional de Carrera, se ampliaron las formas de ingreso, además del concurso público, el personal de la rama administrativa podría hacerlo mediante el examen de incorporación temporal, así como por cursos y prácticas.
- **Precampañas y campañas electorales:** se incorporó la figura de las precampañas para procesos electorales federales. Se incluyeron temas relativos a la vigilancia y protección de la equidad en la contienda electoral a través de la regulación de los procesos de selección interna de candidatos. Disminuyó la duración de las campañas electorales dependiendo del tipo de elección. Las campañas para

elecciones concurrentes contarían con 90 días y las intermedias con 60. Además, se modificó la fórmula para determinar el tope de gastos de campaña, que correspondería al 20% del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos en el año de la elección presidencial. También se le otorgó al IFE la facultad de ordenar la suspensión y retiro de los mensajes que denigren a las instituciones y partidos o que calumnien a las personas.

- Régimen sancionador electoral: en el Cofipe se creó el Libro séptimo “De los regímenes sancionador electoral y disciplinario interno”, donde se establecieron cuatro procedimientos: el sancionador ordinario y el especial sancionador, el específico en materia de financiamiento y gasto de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; y el relativo a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del IFE.

Los cambios realizados a la normatividad electoral fueron ambiciosos ya que implicó adecuar las leyes a los retos que la realidad mexicana le imponía. Se trató de resolver las lagunas e insuficiencias que el marco normativo había producido. No obstante, lo complejo de los temas abordados “hicieron de la reforma un conjunto de reglas sumamente complicadas cuya instrumentación suponía, tanto por lo que tenía que ver con su traducción legislativa, como por lo que implicaba en términos operativos e instrumentales” (Córdova, 2012: 6). Aún con ello, sería probada en los comicios de 2009, con cambios radicales en la calidad y funcionamiento del sistema democrático.

2.1.16. Elecciones de 2009: hacia un movimiento anulista

Los comicios celebrados en 2009 fueron una prueba a la recién aprobada reforma electoral federal de 2007 que tenía como objeto hacer que los partidos tuvieran un acceso igualitario a los medios de comunicación masiva. El contexto en que se vieron envueltas las elecciones de manera general fueron: *a)* dura recesión económica; *b)* incremento del desempleo y por tanto de la pobreza; y *c)* un clima hostil debido al aumento de la inseguridad y violencia (Mora y Rodríguez, 2009: 101), pero sobre todo estuvo marcado por un desencanto de la ciudadanía hacia los partidos políticos.

Lo que llamó la atención en dicho año fue la invitación realizada por intelectuales y diversos grupos sociales a la anulación del voto. Ésta fue una acción cuyo objetivo principal era demostrar en las urnas que ningún partido representaba una alternativa real que cumpliera las demandas que la sociedad tanto pedía. La propuesta fue recibida de manera satisfactoria por los ciudadanos, mientras que los partidos se sintieron desconcertados sobre qué sucedería el día de la votación, ya que de prosperar dicha acción la legitimidad de las elecciones quedaría en duda.

Aquel año se efectuaron elecciones intermedias a nivel nacional (500 diputados federales) y se disputaron 1,094 puestos de representación política a nivel local en trece entidades federativas, de las cuales 11 de ellas se llevaron a cabo el 5 de julio junto con las federales (Campeche, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora) y las dos restantes, el 18 de octubre (Coahuila y Tabasco).

En junio se realizó la primer Asamblea Nacional por el Voto Nulo, donde de manera formal participaron 42 organizaciones y se discutieron diversas iniciativas para el fortalecimiento de la democracia en el país.⁴³ Una de las premisas del movimiento anulista fue que la intención del voto nulo era generar presión a los partidos para orillarlos a aceptar reformas estructurales que limiten sus privilegios y fortalecer la cultura cívica de los ciudadanos, además de quedar cimentado el alto grado de inconformidad existente (Crespo, 2009). Entonces, se pretendía trascender el fastidio ciudadano, se llamaba a acudir a las urnas y no apoyar a ningún partido para demostrar la antipatía a los mismos.

Finalmente, los resultados arrojados al término de la jornada electoral en julio fueron una victoria para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a costa de un número

⁴³ Los temas que se aprobaron fueron: 1) Revocación del mandato, darle valor jurídico al voto nulo e incorporar la figura de iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito; 2) Reducción del financiamiento de los partidos, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía; y 3) Candidaturas independientes. Minuta de la Asamblea Nacional por el Voto Nulo. Disponible en: http://emarchita.wordpress.com/2009/07/03/minuta-de-la-asamblea-nacional-por-el-voto-nulo/#_ftn1

elevado de votos nulos que en la elección para diputados federales de mayoría relativa ascendió a 5.40% de la votación (1,867,729 de votos).⁴⁴

Además del aumento de la votación nula debido a las campañas a favor de la misma, la participación electoral también disminuyó llegando a tan solo 44.61% para la elección de diputados federales de mayoría relativa. No votar o anular el voto muestra claramente el grado de desinterés o desilusión de una parte de la sociedad con respecto a la política, que en el caso de 2009 se reflejó tanto en elecciones federales como estatales. Los promotores del voto nulo en aquella ocasión confiaban en el sistema electoral (Alonso, 2010: 35) y utilizaron el sufragio para demostrar su inconformidad, apuntando que había una desfiguración de los partidos.

Para trascender la coyuntura electoral, el movimiento asumió la forma de Asamblea Nacional Ciudadana (ANCA) para dar continuidad a su expresión de rechazo al sistema de partidos, hacer patente la necesidad de una reforma integral y exigir rendición de cuentas; todo ello al convertirse en un observatorio de lo público.⁴⁵

Los resultados reflejan un alto grado de movilización y aunque algunos consideran que no tuvo fuertes repercusiones y no alcanzó la dimensión que se esperaba; lo cierto es que en un corto periodo (febrero a julio) este grupo logró incidir en el proceso electoral, hacer palpable su desilusión de los partidos y las autoridades electorales. Lo anterior puede corroborarse al comparar las cifras y observar la duplicación del número de votos nulos con respecto a tres años atrás.

Pero una consecuencia no deseada por el movimiento fue el resurgimiento del priismo favorecido por la abstención que se presentó, ya que es la fuerza política que cuenta con mayor voto duro en el país. Así el PRI resultó gran vencedor de la contienda, quien en

⁴⁴ En los votos recibidos para la misma elección por entidad federativa, el caso más representativo fue el del Distrito Federal con 10.87% de votos nulos, seguido de Aguascalientes (7.89%), San Luis Potosí (7.50%), Puebla (7.36%) y Chihuahua (7.35%).

⁴⁵ Ver Comisión de comunicación y tecnología de la ANCA (ANCATEC), disponible en: <http://assets00.grou.ps/0F2E3C/wysiwyg_files/FilesModule/anciadadana/20100506003602-arzacwevwodkpavef/ANCATEC_participacion_puebla.pdf>

la Cámara de Diputados obtuvo 237 curules (184 de mayoría relativa y 53 de representación proporcional), en tanto que en 2006 no alcanzó la mitad (104 diputados).

Para Jorge Alonso (2010: 34), “antes el voto nulo era la expresión individual del descontento, y en 2009 se conformó un ‘nosotros’ que le dio sentido y contundencia a esa forma de ejercer el voto”. Además se destaca el hecho de que el movimiento estuvo conformado en mayor medida por jóvenes de estrato social medio y alto, que con los medios masivos, principalmente el internet, han ido innovando en la forma de repercutir en la sociedad (Alonso, 2010) con el objetivo de poner atención en la rendición de cuentas, enfrentar la impunidad e incentivar el vínculo de los partidos y los ciudadanos.

2.1.17. Elecciones de 2012

En 2012 se llevaron a cabo elecciones concurrentes, se renovó el total de la Cámara de Diputados (500), la Cámara de Senadores (128) y el ejecutivo federal. En total 626 puestos de elección popular.

La elección presidencial alcanzó un alto nivel de participación en 2012, a pesar de ello, los resultados obtenidos no fueron los esperados. En la jornada electoral se pusieron en evidencia los excesos motivados por la compra y coacción del voto.

Se presentaron siete partidos políticos a la contienda, y fueron cuatro los candidatos a la presidencia de la República: Josefina Vázquez Mota (PAN), Enrique Peña Nieto por la coalición *Compromiso por México* (PRI-PVEM), nuevamente Andrés Manuel López Obrador por la coalición *Movimiento Progresista* (PRD-PT-Movimiento Ciudadano [antes Convergencia]), y Gabriel Quadri de la Torres (PNA).

La competencia presidencial se hizo notar entre los contendientes de ambas coaliciones, Peña Nieto y López Obrador. Acción Nacional que en el sexenio anterior había logrado mantener el Ejecutivo federal, esta vez, no solo lo perdía sino que quedó relegado a la tercera posición en las tres elecciones. Por su parte, el Revolucionario Institucional se

recuperó notablemente, reconquistó la presidencia de la República con el 38.21% de la votación, además logró posicionarse como primera fuerza en ambas cámaras. Aún así, la estrategia utilizada para inducir el voto a su favor, “se encuentra muy lejos de las amplias victorias que obtenían en otros tiempos los candidatos presidenciales del reconocido partido hegemónico” (Reyes del Campillo, 2012: 42).

En cuanto al PRD, Andrés Manuel López Obrador alcanzó 31.59% de la votación, se quedó a casi siete puntos de Acción Nacional, esta vez, hubo mayor diferencia que lo que se mostró en el sexenio anterior, aún con tal margen de victoria, trató de que se invalidara la elección por las evidencias de compra de votos y el gasto exorbitante ejercido en la campaña presidencial priista (Reyes del Campillo, 2012: 42). Esfuerzo que resultó en vano, puesto que se declaró presidente electo a Enrique Peña Nieto, no sin antes dejar constancia que seguían huecos sin tratar en la normatividad electoral, los cuales le restan transparencia y equidad a los procesos electorales.

Las elecciones de 2012 fueron muy disputadas ya que se contó con altos niveles de competitividad, pero es preciso hacer notar que otra vez se presentó un elevado número de votos nulos, si bien no es un tema nuevo, recordando que en el trienio anterior se dio un movimiento en pro del voto nulo, en esta ocasión no hubo tal campaña y los votos anulados se concentraron en las elecciones de diputados y senadores, específicamente en aquellos distritos y entidades donde la coalición PRI-Partido Verde no se realizó. El presidente electo, esta vez priista, no contaría con el respaldo de una mayoría en el Congreso, por tanto debería buscar sumar otras fuerzas para alcanzar acuerdos.

Aunado a lo anterior, el proceso electoral de 2012 demostró que los temas respecto a la materia electoral continuarían en constante cambio, ello debido a los diferentes contextos en los que se desarrollan los comicios que los cuales presentan otros desafíos para el sistema político y electoral, así continúan pendientes tópicos como la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en México.

Como se trató de puntualizar en este capítulo, la transición a la democracia no fue sencilla en México, estuvo llena de tropiezos a lo largo del camino, fue un cambio sumamente gradual, donde se fueron efectuando modificaciones drásticas las cuales permitieron que el sistema de partido hegemónico se convirtiera en uno plural, donde la competencia partidista se mostrara cada vez más estrecha. La competitividad permitió a la oposición fracturar el ciclo de competencia limitada (Méndez de Hoyos, 2007: 66), por medio de la implementación de normas electorales que permitieran la inclusión de nuevos actores con posibilidades reales de competir.

Las reformas electorales de 1977 a 1996 permitieron cambiar el rumbo del sistema electoral mexicano hacia comicios libres, justos y transparentes. Prueba de ello fue el ingreso de partidos opositores al Revolucionario Institucional, comicios más equilibrados permitieron la alternancia primero en los ejecutivos estatales, posteriormente en la presidencia, no sin antes observar que en los distritos electorales ya se mostraba elecciones cada vez más disputadas.

Como se señaló en el capítulo, primero se fue abriendo camino a diferentes fuerzas políticas ajenas al partido del régimen, pero sin que el PRI perdiera el control, sin embargo, la realidad demandó que se efectuaran comicios reales, donde los ciudadanos pudieran elegir libremente al partido que quisieran que los represente. Así, los cambios aunque lentos pero sin parar se fueron dando a través de las reformas político-electorales, las cuales comenzaron a rendir frutos en tanto se mostró una mayor pluralidad en la Cámara de Diputados, esto es, partidos minoritarios ya no solo fueron acreedores a curules por medio de la representación proporcional, sino que se fortalecieron hasta poder hacerle competencia al PRI, entonces, el aumento de competitividad y comicios equitativos resultaron en alternancias a nivel distrital.

Finalmente, es preciso notar que la realidad posterior al fin de la transición política presentó otros desafíos, temas que aún no se habían tocado fueron saliendo a la luz y nuevamente se tuvo que recurrir a reformar la ley (2007-2008) para que volviera la confianza en las elecciones. A pesar de las modificaciones realizadas, esa reforma no

duraría mucho, ya que el proceso electoral de 2012 presentó asuntos que no se trataron con anterioridad y con ello se exigió un cambio que pudiera contrarrestar las fallas de la normatividad.

Aún así, las elecciones competidas llegarían para quedarse, el aumento de competitividad es una constante que se ha mostrado en cada proceso electoral posterior a 1994. La relación entre la competitividad y la alternancia se ha ido haciendo más cercana a partir de que se generaron elecciones libres y equitativas, y dicha relación será tema del siguiente apartado.

Capítulo III

COMPETITIVIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA 1997-2012

En los capítulos anteriores se ha puntualizado que la democracia mexicana se ha caracterizado a partir de la elección periódica de los cargos públicos, también se ha caracterizado por un equilibrio partidista. En el capítulo segundo se expuso que la transición a la democracia no fue consecuencia de un colapso de las instituciones, sino que fue a partir de la reforma de 1977, que se comienza a abrir la representación política a grupos partidistas nuevos y con ello se disminuían las prácticas antisistema. Desde entonces nuestro país ha sido objeto de una serie de reformas que intentaron avanzar, a paso lento pero constante, hacia una real competencia entre partidos.

En el proceso de transición a la democracia, el sistema electoral fungió como base de legitimidad y legalidad que hacían falta para constituir un régimen democrático. Entre los autores no hay un consenso sobre el inicio y término de la transición, pero en nuestra investigación hemos tomado 1977 como el comienzo, ello con la aprobación de la reforma política la cual reconoció a los grupos partidistas como los únicos capaces de competir en la arena electoral, y facilitó la entrada a grupos minoritarios. Como conclusión del proceso ubicamos los comicios federales de 1997, cuando se conforma el primer gobierno dividido donde ningún partido alcanzó la mayoría absoluta en la cámara baja. La consolidación de la democracia mexicana trajo consigo una nueva relación de poderes, y esta nueva realidad plantea otros desafíos.

Los cambios realizados al sistema electoral por la recurrencia a través de las reformas electorales facilitaron el paso de un sistema de partido hegemónico, donde los resultados se conocían desde antes por no tener competencia, a un sistema plural con comicios altamente competidos. Como consecuencia, la representación política cambió significativamente; hubo una mayor pluralidad después de 1997, que fue persistente hasta las elecciones de 2012.

Bajo tal precepto, el presente apartado se encarga de contribuir al análisis de la competitividad electoral de los comicios de diputados federales por el principio de mayoría relativa posteriores a la transición a la democracia, donde hemos determinado como periodo de estudio de 1997 a 2012. En primer lugar, tenemos que conocer los procesos de redistribución electoral, ya que solo se pueden comparar los distritos entre comicios cuando son los mismos, es decir, al momento de efectuar cambios en la delimitación de los distritos electorales, el territorio ya no se puede confrontar con lo que antes era pues modifica su localización. En este sentido, se ha realizado un ajuste de análisis en dos periodos: 1) de 1997 a 2003; y 2) de 2006 a 2012. Ya que las redistribuciones que influyeron en la presente investigación fueron las realizadas en 1996 y 2004-2005.

En segundo lugar, se analiza el comportamiento de la competitividad en cada elección, para después describir los flujos de la competencia partidista con el objeto principal de conocer la relación existente entre la competitividad y la alternancia, ya que a través de los años se ha mostrado una transición de elecciones no competitivas a competitivas, donde el margen de victoria ha mostrado una tendencia a ser más cerrada, no por ello entre más cercanos estén los adversarios es inevitable que haya alternancia.

3.1.Redistribuciones 1996 y 2004-2005

La distritación es el proceso mediante el cual se determina la traza de los límites geográficos de los distritos electorales de un país (IFE, 2005: 7). Para conformar una distribución lo más homogénea posible de los ciudadanos se recurre a la distritación, la cual permite una mejor representación política de los mismos y contribuye a asegurar que dentro de un distrito electoral los votos tengan el mismo valor, esto es, “el principal propósito de la distritación es garantizar a los electores la equidad en el voto” (IFE, 2005:7).

Debido a los cambios demográficos que se van dando en cualquier localidad, resulta indispensable realizar la distritación de forma periódica y sin interrupciones, de tal forma que no se distorsione la proporcionalidad de la representación en los distritos. La desigualdad en las áreas geográficas pueden ser causa de que exista una sobre o

subrepresentación, es por ello que se ha puesto especial atención en contar con los mecanismos adecuados para tener un equilibrio en la población.

A principios del siglo XX la distritación electoral estaba a cargo de los gobernadores, congresos locales, dirigentes políticos, autoridades municipales y ayuntamientos, de forma manual y con un mecanismo poco confiable (IFE, 2005: 28). Y no fue sino hasta que se erigió el Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 que se le atribuyó la tarea al Consejo General, de dictar los lineamientos relativos al Registro Federal de Electores, y ordenar a la Junta General Ejecutiva hacer los estudios y formular los proyectos para la división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales (*Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, art. 118, j)). Además, en el proceso de redistribución participan los partidos políticos, quienes pueden realizar observaciones que justifiquen la modificación de algún distritos se pueden incluir.

La forma de integrar los 300 distritos electorales es el resultado de dividir la población total del país entre el total de distritos y la distribución de éstos entre las entidades se hace tomando en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un estado pueda ser menor de dos diputados por el principio de mayoría relativa. (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, art. 53).

Con base en lo anterior, hasta el momento, se han realizado dos adecuaciones, la primera en 1996, misma que tuvo validez en las elecciones de 1997, 2000 y 2003; una segunda redistribución se llevó a cabo en 2004-2005, y fue válida en los procesos electorales de 2006, 2009 y 2012. Ambas fueron aprobadas por unanimidad por parte de los consejeros electorales.

La redistribución de 1996 era indispensable debido a que desde 1978 no se habían realizado adecuaciones a la distribución de los 300 distritos, aun cuando se contaba con censos de 1980 y 1990 (Macayo, 2007: 85), existían entidades sobrerrepresentadas y otras con subrepresentación debido a los fenómenos de movilidad dentro del país, así como

desastres naturales que provocaron que cambiara el mapa distrital. En ese año, “la nueva medida poblacional distrital fue de 270,832 habitantes, con una posibilidad de variación de +/- 15%” (Macayo, 2007: 86) y fueron 30 distritos electorales los que cambiaron de entidad, lo que se traduce en el 10% del total. Fue el Distrito Federal la entidad que perdió más distritos, pasando de 40 a 30, seguido de Chihuahua, Durango, Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas que perdieron uno. En tanto que Chiapas paso de 9 a 12 (ganó tres), Guanajuato y Estado de México ganaron dos cada uno, y Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán obtuvieron uno más cada entidad. Con esa distribución de los distritos se llevaron a cabo los siguientes tres comicios federales.

Como era de esperarse, los cambios en la dinámica poblacional dieron como resultado que en 2004 se volviera a revisar la distritación de 1996, y como resultado se dio una nueva distritación. La población tuvo un crecimiento de 16 millones de personas en la década de 1990 a 2000, lo que implicó que 103 distritos se encontraran fuera de rango (IFE, 2005: 41). La nueva medida poblacional ideal era que los distritos tuvieran un total de 324,945 personas y la posibilidad de variación de +/- 15% (IFE, 2005:116). Realizando los ajustes necesarios, fueron un total de 20 distritos los que cambiaron de entidad. El Distrito Federal vuelve a perder tres distritos (de 30 a 27), Veracruz dos (de 23 a 21) y Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Zacatecas perdieron un distrito cada uno. Mientras que el Estado de México fue el más favorecido, aumentando en 4 distritos, seguido por Baja California con dos, y los estados de Morelos, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo obtuvieron uno más (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Número de distritos electorales 1996 y 2004-2005

Clave	Entidad Federativa	No. Distritos 1996	No. Distritos 2005	Diferencia 2005-1996
1	Aguascalientes	3	3	0
2	Baja California	6	8	2
3	Baja California Sur	2	2	0
4	Campeche	2	2	0
5	Coahuila	7	7	0
6	Colima	2	2	0
7	Chiapas	12	12	0
8	Chihuahua	9	9	0
9	Distrito Federal	30	27	-3
10	Durango	5	4	-1
11	Guanajuato	15	14	-1
12	Guerrero	10	9	-1
13	Hidalgo	7	7	0
14	Jalisco	19	19	0
15	México	36	40	4
16	Michoacán	13	12	-1
17	Morelos	4	5	1
18	Nayarit	3	3	0
19	Nuevo León	11	12	1
20	Oaxaca	11	11	0
21	Puebla	15	16	1
22	Querétaro	4	4	0
23	Quintana Roo	2	3	1
24	San Luis Potosí	7	7	0
25	Sinaloa	8	8	0
26	Sonora	7	7	0
27	Tabasco	6	6	0
28	Tamaulipas	8	8	0
29	Tlaxcala	3	3	0
30	Veracruz	23	21	-2
31	Yucatán	5	5	0
32	Zacatecas	5	4	-1
Total		300	300	

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE, 2005.

Con las nuevas distribuciones electorales se puede garantizar que el voto tenga el mismo valor en todas las regiones del país y que al menos en el siguiente par de procesos electorales no haya riesgos de distorsión. También se va abriendo paso para una nueva configuración político-electoral, los electores que se movilizan con las redistribuciones

“pueden agregarse a los del partido tradicionalmente victorioso o, al contrario, pueden sumarse a los partidos contendientes, incrementando así la competitividad en el distrito” (Macayo, 2007: 95).

Bajo este tenor, el estudio de la competitividad electoral de diputados federales de mayoría relativa en el periodo de 1997 a 2012 no se puede realizar de manera continua debido a los cambios que se dieron producto de las redistribuciones. Por tanto, el análisis al que se evoca este capítulo en las siguientes líneas, se determinó separar la temporalidad en dos periodos de estudio, el primero es el análisis de los comicios de 1997 a 2003, en donde estuvo vigente la distritación electoral de 1996; el segundo comprende las elecciones de 2006 a 2012, con la redistribución de 2004-2005. Con el fin de que los resultados de los distritos federales correspondan al mismo territorio en cada proceso estudiado.

3.2.Competitividad y alternancia distrital

La importancia de las elecciones en la democracia es indiscutible, para Nohlen (1995: 12) “sin elecciones, sin la abierta competencia por el poder entre fuerzas sociales y agrupaciones políticas, no hay democracia”. Los comicios son democráticos en la medida que implican necesariamente la competencia partidaria, cuando se da la posibilidad de elegir y la libertad de hacerlo por cualquier partido se habla de elecciones competitivas.

Así para Sartori (1992:177) la política competitiva, que proviene de la economía, no solo consiste en lo próximo que están los contendientes entre sí, sino también consiste en las normas de competencia, lo que exige que se cuente con comicios limpios y equitativos.

Cabe recordar que la competencia “es una estructura o una regla del juego” en tanto que la competitividad “es un estado concreto del juego” (Sartori, 1992: 260), esto es, la competencia abarca todo el proceso electoral y eso supone que dentro de ella existan comicios con poca o nula competitividad. Una elección es competitiva cuando siguiendo las normas de competencia los puestos a elegir son disputados por más de un partido con posibilidades de ser electo y que el vencedor lo haya hecho por un escaso margen. Así “la

competitividad (...) es un estado o una propiedad de la competencia. Ello implica que ambas cosas guardan una relación muy estrecha (...)” (Sartori, 1992: 262).

Se puede distinguir entre distintos tipos de elecciones de acuerdo con el grado de competitividad, siguiendo a Dieter Nohlen, entre más competencia haya entre distintas fuerzas político-electorales, se pueden sacar conclusiones sobre la estructura de un sistema político y propone la siguiente clasificación (Nohlen, 1995: 12):

- a) Elecciones competitivas-----Sistemas democráticos
- b) Elecciones semicompetitivas-----Sistemas autoritarios
- c) Elecciones no competitivas-----Sistemas totalitarios

Las elecciones competitivas cumplen la función de incitar la competencia y a su vez aumentar el grado de votos recibidos con el fin de ganar el mayor número de espacios en disputa. Además que sirven para legitimar el sistema político de un país. Las semicompetitivas solo aparentan condiciones democráticas, pero limitan la posibilidad y libertad de elección y no se cuestiona el poder. Finalmente los comicios no competitivos tienen poca relevancia en el proceso político, no se puede cambiar el gobierno y por ende la capacidad de legitimación es casi nula.

En una estructura competitiva el elector debe contar con dos opciones: 1) contar con voz y hacerse oír; y 2) ser libre de cambiarse de afiliación partidista sin obstáculos (Sartori, 1992: 264). Eso supone poseer la libertad de elección de los cargos en disputa.

Contar con elecciones competitivas es una característica propia del sistema democrático. Hoy día, se reconoce que los comicios en México son democráticos, cuentan con una competitividad marcada, misma que ha modificado la configuración partidista.

Los comicios de 1997 dieron paso al ingreso de nuestro país a las democracias electorales y con ello culmina el proceso de transición democrática (Méndez de Hoyos, 2004: 44), la baja competencia partidista que prevaleció durante mucho tiempo en México

cambia, se abre la puerta a una amplia competitividad lo que se vuelve un elemento esencial de las elecciones.

Ya no hay cabida para la manipulación de la competencia electoral, la cual era posible debido a la existencia de partidos de oposición endebles lo que permitía que se desarrollara un *ciclo de competencia limitada* (Méndez de Hoyos, 2004: 46), en otras palabras, las normas restringían una competencia real en el juego electoral. La competencia limitada se fue desvaneciendo de forma gradual, debido a un lento pero constante cambio en las leyes electorales, producto de la serie de reformas electorales que ya se trataron en el capítulo anterior.

El aumento en los niveles de competitividad a partir de los comicios de 1988 fueron fundamentales para el fortalecimiento de los partidos opositores, y no fue sino hasta 1997 que los partidos ajenos al régimen lograron ganar tantos espacios en la cámara baja como para hacer que desde entonces el país tuviera un gobierno dividido, donde el partido que ocupa la Presidencia de la República no cuenta con el control mayoritario en el Congreso.

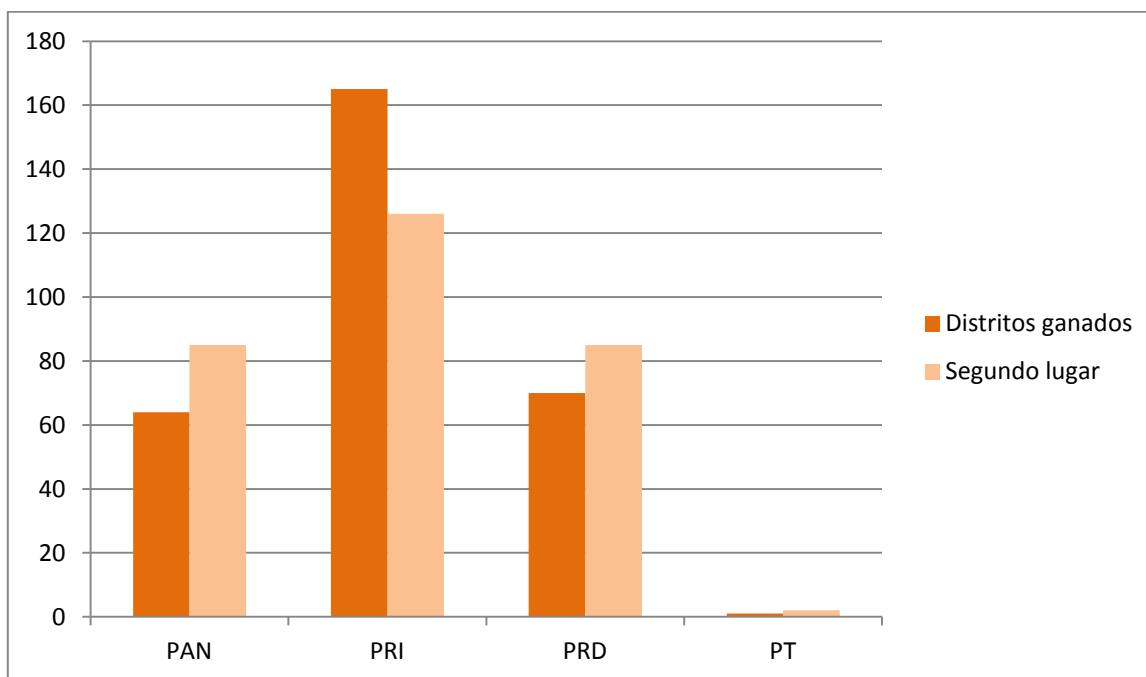
3.2.1. Competitividad y alternancia 1997-2003

Con los cambios hechos a la distritación electoral de 1996 se realizaron las elecciones de 1997, 2000 y 2003. En el primer año, se realizaron comicios intermedios, es decir, solo se renovó el total de la cámara baja. Como se dijo en el capítulo anterior, en 1997 se marca el fin de la transición democrática en México, se rompió con el esquema donde el Revolucionario Institucional contara con la mayoría en el Congreso, y se dio paso a los gobiernos divididos.

Los resultados de 1997 mostraron que el partido tricolor perdió fuerza en los distritos uninominales, sin embargo seguía duplicando la cantidad de curules obtenidas por este sistema, de los 300: 165 distritos los ganó el PRI, 64 Acción Nacional, 70 Partido de la Revolución Democrática y uno el Partido del Trabajo. También es importante conocer que

el segundo lugar en distritos uninominales de mayoría relativa también lo concentró el PRI con 126, el PAN hizo lo propio en 85, PRD en 85 y PT en dos (Ver Grafica 1).

Gráfica 1. Distritos electorales federales de mayoría relativa por partido político 1997



Fuente: elaboración propia con base en anexo 1.

Lo anterior, da muestra de que a pesar que la pluralidad partidista se comienza a observar en los distritos uninominales, el PRI aún era segunda fuerza en la mayoría de los distritos, sin que ello signifique que hubiera quedado muy cercano al partido que triunfó. Así, para conocer realmente qué tan cercana fue la competencia distrital, el indicador utilizado fue el Margen de Victoria (MV), esto es, la competitividad se obtiene de la diferencia porcentual entre el primer y segundo lugar, el resultado lo clasificamos en seis tipos que van desde una muy alta competitividad hasta una nula competitividad, entre más pequeño sea el porcentaje, más cerrada es una elección y por tanto más competitiva (Ver Cuadro 2). Es ahí donde los partidos políticos deben prestar mayor atención para ganar un mayor número de electores y así obtener la curul por esta vía.

Cuadro 2. Índice de competitividad

Competitividad	Margen de Victoria
Muy alta	0.01% a 2.49%
Alta	2.50% a 4.99%
Media	5.00% a 7.49%
Baja	7.50% a 9.99%
Muy baja	10.00% a 12.49%
Nula	12.50% en adelante

Fuente: elaboración propia.

Con base en el cuadro anterior, en 1997 hubo 56 distritos electorales con una competitividad muy alta y alta, es decir, la diferencia entre el primero y segundo lugar va del 0.01% al 4.99%. Lo que representa el 18.66% del total de distritos en el país, lo cual demuestra el acceso de partidos de oposición a los comicios, ya que años previos el PRI no permitía la existencia de fuerzas que le representaran competencia real. De los 56 distritos solo siete distritos tuvieron un acercamiento menor a medio punto porcentual, concentrados en cuatro entidades federativas, a saber:

Cuadro 3. Distritos electorales más competitivos 1997

Entidad Federativa	Distrito	Cabecera	1997			
			1er lugar	2do lugar	diferencia de votos	diferencia en porcentaje
CHIHUAHUA	1	Nuevo Casas Grandes	PRI	PAN	16	0.02%
CHIHUAHUA	8	Chihuahua	PRD	PRI	114	0.15%
DISTRITO FEDERAL	15	Benito Juárez	PRI	PRD	160	0.15%
GUANAJUATO	7	San Francisco del Rincón	PRI	PAN	279	0.25%
GUANAJUATO	10	Apaseo el Grande	PAN	PRD	488	0.33%
JALISCO	5	Puerto Vallarta	PRI	PAN	440	0.39%
JALISCO	7	Tonalá	PRD	PRI	342	0.47%

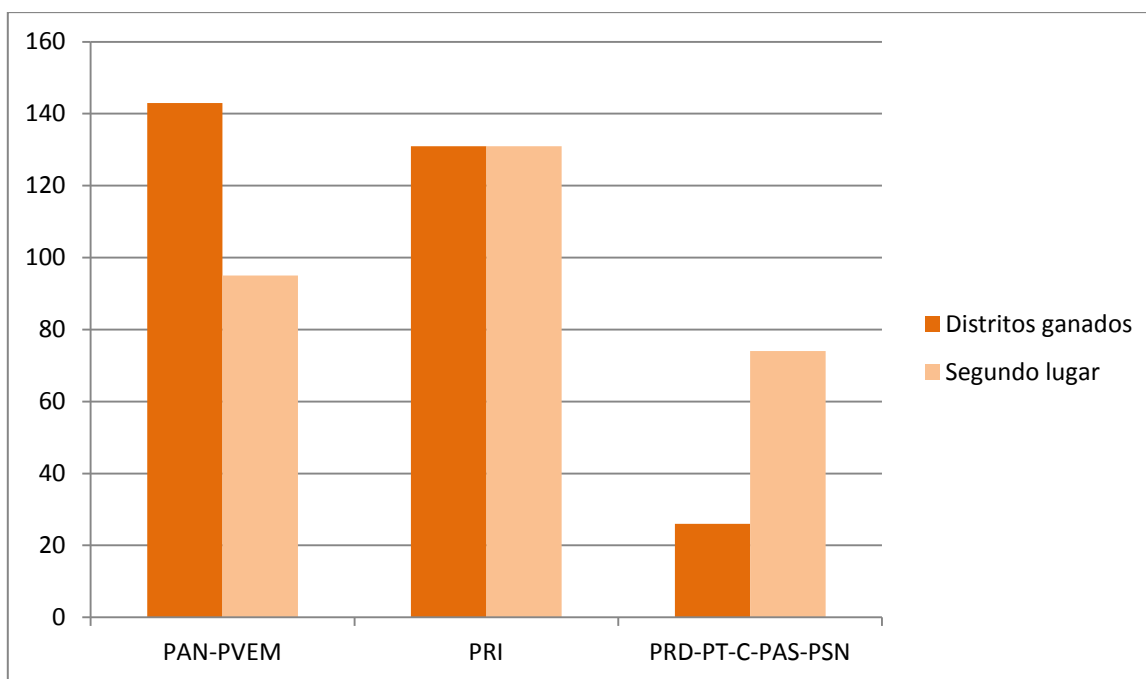
Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Para las elecciones de 2000 se formaron dos coaliciones, la primera *Alianza por el Cambio* integrada por los partidos Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y la segunda *Alianza por México* cuyos integrantes fueron el PRD-PT-Convergencia-Partido Alianza Social (PAS)-Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). La finalidad principal era dar mayor competencia al partido tricolor y con ello ganar más espacios en el Congreso.

En esta ocasión fueron comicios para elegir al presidente de la República y a los integrantes de Congreso, diputados y senadores. La campaña presidencial, como sucede en las elecciones concurrentes, fue la que más llamó la atención del electorado. Esta vez, el tricolor sabía que no sería fácil ganar como lo había hecho hasta ese momento y más aún porque la propaganda y la forma de campaña panista no se había visto antes. Los esfuerzos priistas por mantener lo que tenían fueron inútiles, quedaron rebasados ante una sociedad que demandaba cambios sustanciales. Así, en el 2000 triunfó la coalición panista-Partido Verde, transformando completamente el mapa electoral.

El aumento de competencia quedó demostrado en el 2000, la coalición *Alianza por el Cambio* cumplió su cometido, ganó 143 de los 300 distritos, le siguió el PRI con 131 (perdió 34) y 26 la *Alianza por México*. Por otro lado, tenemos que el PRI fue segunda fuerza electoral en 131 distritos, el PAN-PVEM en 95 y 74 PRD-PT-C-PAS-PSN (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Distritos electorales federales de mayoría relativa por partido político 2000



Fuente: elaboración propia con base en anexo 1.

Como se puede observar en la gráfica anterior, la tendencia del voto en México se transformó por completo, las disputas distritales se centraron en entre la *Alianza por el Cambio* y el Revolucionario Institucional. Si bien, para ese año, hubo la misma cantidad de distritos con una competitividad alta y muy alta que en el trienio anterior, solo 56 (18.66%), no fueron los mismos distritos, lo cual demuestra que en cada proceso, el comportamiento electoral no sigue una tendencia homogénea, en la cual sean las mismas demarcaciones las que sigan aumentando su nivel de competitividad.

Aunado a lo anterior, también disminuyó la cantidad de distritos donde la competencia se acercó a menos del medio punto porcentual, y fueron:

Cuadro 4. Distritos electorales más competitivos 2000

Entidad Federativa	Distrito	Cabecera	2000			
			1er lugar	2do lugar	diferencia de votos	diferencia en porcentaje
MICHOACÁN	11	Tacámbaro	PRI	PRD-PT-C-PAS-PSN	11	0.01%
DISTRITO FEDERAL	29	Tlalpan	PAN-PVEM	PRD-PT-C-PAS-PSN	21	0.02%
DISTRITO FEDERAL	18	Iztapalapa	PAN-PVEM	PRD-PT-C-PAS-PSN	184	0.12%
BAJA CALIFORNIA SUR	1	Santa Rosalía	PRI	PRD-PT-C-PAS-PSN	123	0.25%
COAHUILA	5	Torreón	PAN-PVEM	PRI	359	0.27%
MORELOS	4	Jojutla	PAN-PVEM	PRI	364	0.28%

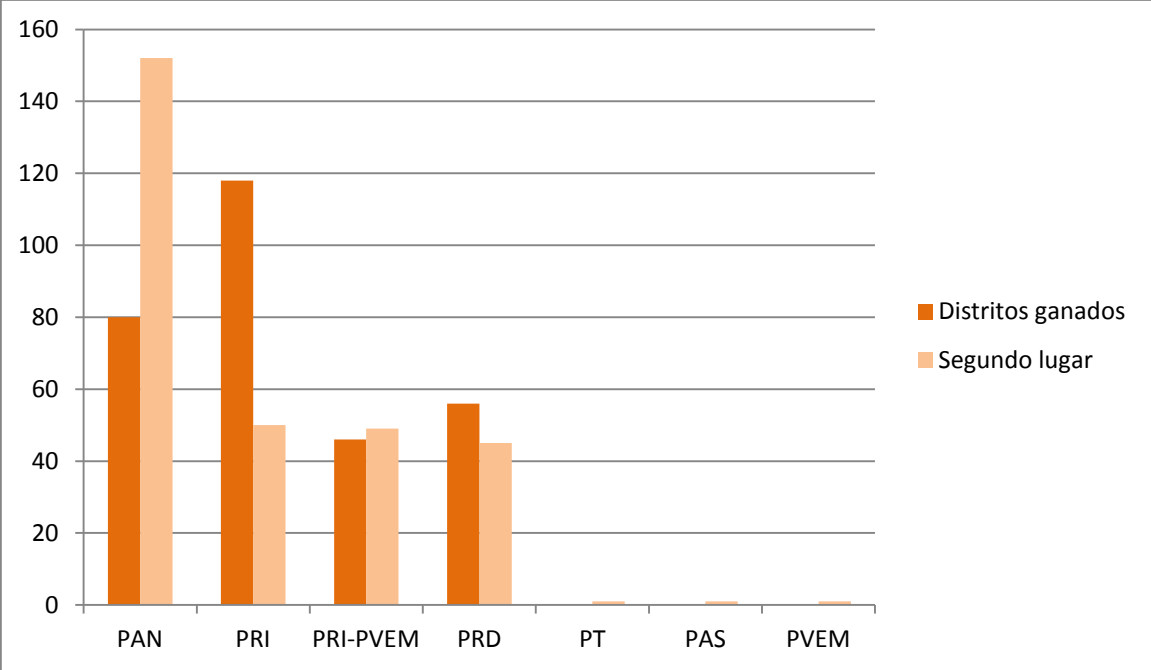
Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

En 2003, se formó la *Alianza por Todos* integrada por el PRI y PVEM en 97 distritos electorales, distribuidos en 11 entidades (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán), en tanto que los demás partidos fueron solos a la contienda (PAN, PRD, PT, Convergencia, PSN, PAS, México Posible, PLM y Fuerza Ciudadana), participaron para elegir a los integrantes de la Cámara de Diputados. A pesar de que compitieron 11 partidos, solo cuatro, incluyendo a la alianza, obtuvieron representación. El PRI por sí mismo ganó 118 curules y la *Alianza por México* resultó victoriosa en 46, Acción Nacional solo alcanzó 80 y PRD 56.

En esta ocasión, el Revolucionario Institucional mejoró su actuación en la contienda, no obstante, disminuyó el nivel de participación electoral, la cual apenas rebasó el 41% del padrón electoral. Con ello, una primera observación al alto nivel de abstencionismo puede afirmar que resulta favorable para el PRI, al contar con una base dura de sufragios pudo recuperar distritos.

Por otro lado, con respecto a lograr posicionarse como la segunda fuerza, se observó que en 152 distritos fue el PAN, el PRI en 50, un caso singular fue la coalición PRI-PVEM, ya que tuvieron la segunda posición en casi todos aquéllos donde estuvieron coaligados y no fueron capaces de ganar el escaño, en total 49 distritos, el PRD en 45 y los partidos Convergencia, PAS, PT y PVEM tomaron la segunda posición en un distrito cada uno (Ver Gráfica 3). Si bien estos últimos partidos no obtuvieron algún escaño de mayoría relativa, sí pudieron posicionarse como los adversarios más cercanos al ganador, pero sin representar daño alguno ya que lo más próximos que lograron estar fue a 11 puntos.

Gráfica 3. Distritos electorales federales de mayoría relativa por partido político 2003



Fuente: elaboración propia con base en anexo 1.

Con estos resultados se observó que la competitividad ha aumentado en cada proceso electoral, ya que a pesar de que en comicios anteriores los partidos minoritarios han participado, no eran capaces de conseguir una posición de segundo lugar. Este hecho demuestra que se han abierto vías de representación en los distritos para otras fuerzas políticas.

En esta ocasión, la alta y muy alta competitividad incrementó aunque en proporciones mínimas, el 20.33% de los distritos alcanzó esos rangos, un total de 61, de los cuales solo 4 tuvieron un distanciamiento entre el primer y segundo lugar que menor al 0.5% y fueron:

Cuadro 5. Distritos electorales más competitivos 2003

Entidad Federativa	Distrito	Cabecera	2003			
			1er lugar	2do lugar	diferencia de votos	diferencia en porcentaje
VERACRUZ	14	Boca del Río	PRI	PAN	354	0.38%
CHIHUAHUA	6	Chihuahua	PAN	PRI-PVEM	454	0.41%
JALISCO	16	Tlaquepaque	PRI	PAN	561	0.42%
MEXICO	11	Ecatepec de Morelos	PAN	PRI-PVEM	416	0.48%

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Si bien, durante los comicios de 1997 a 2003, fue aumentando el nivel de competitividad de los partidos en México, lo han hecho de forma muy gradual, ya que en cada proceso electoral hay un promedio de 19.21% de los distritos donde la competencia es reñida, pero el otro 80.79% no se podría calificar de esa forma (Ver Cuadro 6). Recordemos que las elecciones son democráticas en la medida que se puede tener la libertad de expresar el apoyo a alguno de los contendientes sin que se sienta presión al momento de hacer la elección, contar con la limpieza necesaria y equidad para los contendientes, así como tener las normas que rigen el proceso electoral y hacerlas cumplir de manera óptima.

Cuadro 6. Niveles de competitividad por partido político o coalición 1997-2003

Partidos o coaliciones	Competitividad	1997	2000	2003
PAN	Muy Alta	11	-	13
	Alta	8	-	10
	Media	6	-	12
	Baja	7	-	6
	Muy Baja	8	-	9
	Nula	24	-	30
Coaliciones PAN	Muy Alta	-	14	-
	Alta	-	10	-
	Media	-	12	-
	Baja	-	15	-
	Muy Baja	-	16	-
	Nula	-	76	-
PRI	Muy Alta	14	10	9
	Alta	9	11	12
	Media	12	12	4
	Baja	17	14	13
	Muy Baja	16	10	8
	Nula	97	74	72
Coaliciones PRI	Muy Alta	-	-	5
	Alta	-	-	6
	Media	-	-	6
	Baja	-	-	6
	Muy Baja	-	-	2
	Nula	-	-	21
PRD	Muy Alta	10	-	0
	Alta	4	-	6
	Media	7	-	6
	Baja	4	-	6
	Muy Baja	4	-	2
	Nula	41	-	36
Coaliciones PRD	Muy Alta	-	5	-
	Alta	-	6	-
	Media	-	3	-
	Baja	-	3	-
	Muy Baja	-	6	-
	Nula	-	3	-
PT	Muy Alta	0	-	-
	Alta	0	-	-
	Media	0	-	-
	Baja	0	-	-
	Muy Baja	0	-	-
	Nula	1	-	-
Total de distritos		300	300	300

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE y Anexo 1.

Hay que hacer notar que dentro de los distritos más competitivos de las elecciones que hasta ahora se analizan (Ver cuadros 3, 4 y 5), ninguno se repite, lo cual demuestra que los resultados van cambiando dependiendo de las condiciones sociopolíticas locales, el contexto económico y si se trata de elecciones concurrentes o intermedias. El entorno en el que se desarrollan los procesos tiene gran relevancia y a veces es determinante para saber quien triunfará en la contienda.

También las coaliciones tienen un papel importante dentro de los procesos electorales, observamos como en el 2000 el PAN y PVEM unieron fuerzas para hacer frente al PRI y lo realizaron de forma exitosa; sin embargo, en 2003 vuelve el Revolucionario Institucional a recobrar distritos perdidos y lo hace aliándose en el 32% de los distritos con el Verde Ecologista. Así Acción Nacional no pudo conservar lo ganado y cayó a la segunda posición.

Por otro lado, se sostiene que una alta competitividad puede producir la alternancia del poder, donde entendemos como alternancia el hecho real del traspaso del gobierno (Sartori, 1992: 237). Tomando como referencia la elección inmediata anterior observamos que para el 2000⁴⁶ fueron 114 el número de distritos que cambiaron de partido ganador, mientras que en 2003 fueron 94. No obstante, la mayoría de los distritos con alternancia no fueron los que tuvieron un margen de victoria menor a cinco puntos porcentuales. En otras palabras, en el 2000, 78 distritos alternaron con respecto a 1997 y sus niveles de competitividad fueron de medio a nulo, en tanto que para 2003 fueron 63.

En ambas elecciones, 2000 y 2003, más del 65% de distritos con alternancia no contaron con elecciones competidas. Lo cual demuestra que la relación entre alternancia y competitividad no es tan cercana como se podría suponer. Contar con elecciones con alto nivel de competitividad no garantiza el cambio de fuerza política.

⁴⁶ La elección de 1997 no es comparable con los resultados de 1994 debido a que esta última elección tiene una distritación diferente, por tal motivo el análisis de la alternancia distrital solo se realiza con los comicios de 2000 y 2003.

Cuadro 7. Alternancia y competitividad 2000 y 2003

Año de elección	Competitividad	Total de distritos con alternancia
2000	Muy alta	21
	Alta	15
	Media	16
	Baja	12
	Muy baja	17
	Nula	33
Total de distritos por elección		114
2003	Muy alta	14
	Alta	17
	Media	10
	Baja	15
	Muy baja	4
	Nula	34
Total de distritos por elección		94

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Como se muestra en el cuadro anterior, los niveles de competencia se concentraron en nula, muy baja y muy alta en 2000, para el trienio siguiente solo lo hicieron en nula y alta competitividad, disminuyendo así la competencia partidista.

Además, se debe destacar el hecho de que durante el periodo de estudio solamente un distrito fue constante al tener una competitividad muy alta y fue el distrito 17 del estado de Jalisco con cabecera en Jocotepec. Si aumentamos el margen de diferencia entre el primer y segundo lugar hasta 5% son seis los distritos electorales, lo que representa el 2% del total.

Cuadro 8. Distritos electorales con un alto grado de competitividad 1997-2003 por entidad federativa

Entidad	Dto.	Cabecera	Diferencia entre primer y segundo lugar 1997	Diferencia entre primer y segundo lugar 2000	Diferencia entre primer y segundo lugar 2003
BAJA CALIFORNIA	1	Mexicali	3.47%	0.80%	0.94%
GUANAJUATO	4	Guanajuato	3.93%	4.69%	1.13%
GUERRERO	3	José Azueta	3.93%	2.65%	4.42%
JALISCO	17	Jocotepec	1.04%	0.55%	1.57%
MICHOACÁN	8	Morelia	4.64%	0.87%	3.56%
	11	Tacámbaro	0.47%	0.01%	8.13%

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Si bien, de 1997 a 2003 hubo 6 distritos que consiguieron mantener una competitividad electoral alta a muy alta, únicamente en 2 se produjo alternancia distrital en ambos procesos posteriores a 1997, lo cual puede aseverar que el contar con una competencia reñida no asegura el cambio del emblema del partido, pero aun con esto no se puede concluir que sea una regla general el hecho de que no se produzca la alternancia a mayor competitividad, sino más bien, contar con un mayor grado de competencia se tiene mayor posibilidad de que produzca el cambio.

Desde esta perspectiva, con el análisis de los comicios de 1997 a 2003 por separado se observa mayor relación entre el estrecho margen de victoria y la alternancia política que lo que se produce cuando se estudia el periodo en su conjunto ya que de los mismos 6 distritos más competitivos, 4 alternaron en 2000 y 3 en 2003 (Ver Cuadro 9), pero no se da el mismo caso si se toman en cuenta en conjunto.

**Cuadro 9. Distritos electorales con alternancia y alto nivel de competitividad
1997-2003**

Entidad Federativa	Distrito	Cabecera	1997			2000				2003			
			1er lugar	2do lugar	Nivel de competitividad	1er lugar	2do lugar	Nivel de competitividad	Alternancia	1er lugar	2do lugar	Nivel de competitividad	Alternancia
BAJA CALIFORNIA	1	Mexicali	PRI	PAN	Alta	PAN-PVEM	PRI	Muy alta	SI	PAN	PRI	Muy alta	NO
GUANAJUATO	4	Guanajuato	PRI	PAN	Alta	PAN-PVEM	PRI	Alta	SI	PRI-PVEM	PAN	Muy alta	SI
GUERRERO	3	José Azueta	PRD	PRI	Alta	PRI	PRD-PT-C-PAS-PSN	Alta	SI	PRD	PRI	Alta	SI
JALISCO	17	Jocotepec	PAN	PRI	Muy alta	PAN-PVEM	PRI	Muy alta	NO	PRI	PAN	Muy alta	SI
MICHOACÁN	1	La Piedad	PRD	PRI	Muy alta	PRI	PRD-PT-C-PAS-PSN	Muy alta	SI	PRI	PRD	Alta	NO
MICHOACÁN	8	Morelia	PRD	PRI	Alta	PRD-PT-C-PAS-PSN	PAN-PVEM	Muy alta	NO	PRD	PAN	Alta	NO

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Lo hasta ahora analizado demuestra que a mayor competencia es más probable la alternancia, pero también reflejan que la alternancia se puede dar aun contando o no con alta competitividad.

3.2.2. Competitividad y alternancia 2006-2012

La redistribución electoral realizada en 2005 tuvo injerencia en los comicios de 2006, 2009 y 2012. En el periodo 2006-2012 hubo un comportamiento muy significativo en cuanto a la competencia en la arena de juego. Cada vez se mostraba una mayor apertura a realizar coaliciones ya sea de forma total o parcial. Algunos de los partidos que compitieron ajenos a los que cuentan con mayor representación política (PAN, PRI y PRD), fueron capaces para las últimas elecciones de ganar alguna curul sin la necesidad de coaligarse a alguno de los grandes, aunque la tendencia ha sido mínima.

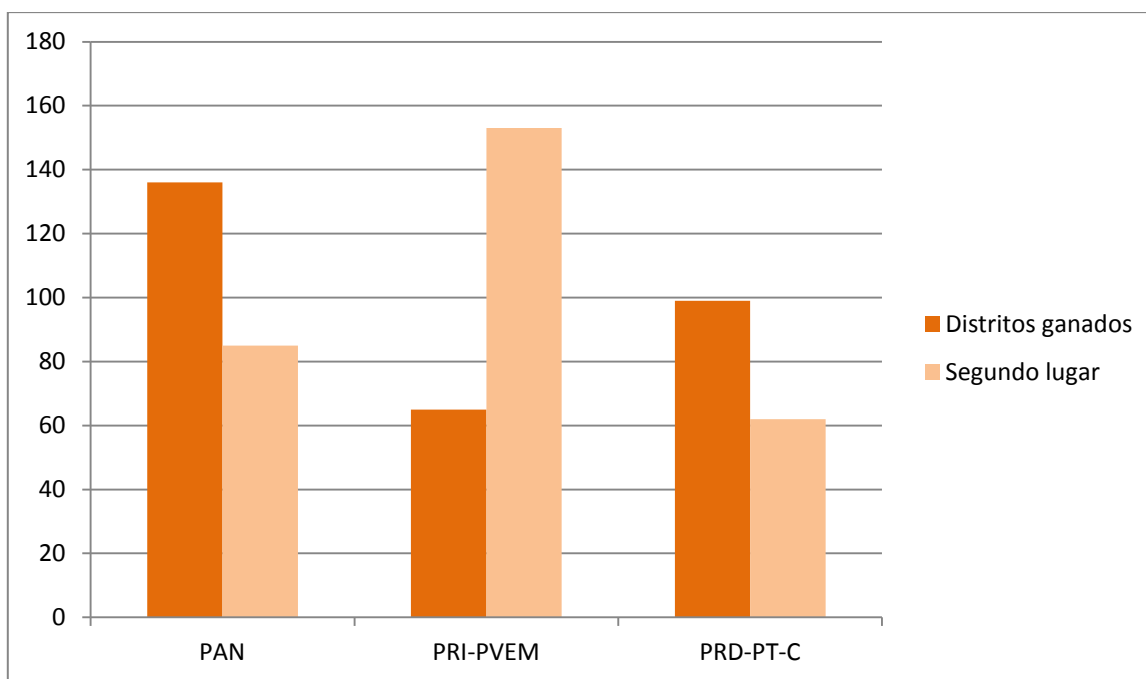
Como ya se ha visto antes (y es el interés principal de este apartado) el grado de competitividad electoral es la diferencia que resulta de restar el porcentaje de votos del

partido que se ubica en segundo lugar al porcentaje de votos del ganador. 2006 fueron una de las elecciones más reñidas en la historia, tanto los resultados como el proceso fueron altamente cuestionados porque se declaró un posible fraude.

Para estas elecciones, se formaron dos coaliciones totales la *Alianza por México* integrada por el PRI y PVEM, y la coalición *Por el Bien de Todos* (PRD-PT-Convergencia), en tanto que PAN, Partido Socialdemócrata y PNA fueron solos a la contienda.

La contienda se centró en la elección presidencial, donde los sufragios formalmente favorecieron al candidato panista, Felipe Calderón, en tanto que la coalición *Por el Bien de Todos* quedó en segundo lugar, a solo medio punto porcentual del ganador. La elección estuvo marcada por un uso excesivo de los medios de comunicación masiva. En ese año, con una participación electoral que alcanzó poco más de 57% para la elección de diputados federales, solo las coaliciones y el partido blanquiazul ganaron escaños de mayoría relativa: Acción Nacional triunfo en 136, la coalición perredista en 99 y la *Alianza por México* quedó relegado al tercer sitio con 65. El mayor número de segundos lugares lo obtuvo el PRI-PVEM con 153, le sigue el PAN con 85 y PRD-PT-C lo fue 62 distritos (Ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Distritos electorales federales de mayoría relativa por partido político 2006



Fuente: elaboración propia con base en anexo 2.

Aunque la alianza priista quedara como tercera fuerza política por los distritos ganados en 2006, hizo competencia en 218, entre los ganados y aquéllos donde quedó en segunda posición, lo cual demuestra que contó con presencia electoral para ese año, pero no le alcanzó para obtener más curules.

Para 2006 casi el 27% distritos uninominales (80) mantuvieron una competitividad alta o muy alta, fue un aumento considerable de la competencia con respecto al trienio anterior. Si bien no es algo nuevo, es notorio que la diferencia entre 2003 y 2006 en relación a los distritos competidos sea de 19 y no un crecimiento menor o igual a 5 como se mostró en el periodo anterior. De los 80 fueron nueve los que tuvieron un MV menor a 0.5 puntos, a saber:

Cuadro 10. Distritos electorales más competitivos 2006

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA	2006			
			1er lugar	2do lugar	diferencia de votos	diferencia en porcentaje
VERACRUZ	19	San Andrés Tuxtla	PRI- PVEM	PRD- PT-C	64	0.05%
MÉXICO	2	Teoloyucán	PRD- PT-C	PAN	112	0.09%
MÉXICO	4	Nicolás Romero	PAN	PRD- PT-C	311	0.20%
QUINTANA ROO	3	Cancún	PAN	PRD- PT-C	314	0.27%
MÉXICO	19	Tlalnepantla de Baz	PRD- PT-C	PAN	482	0.30%
MÉXICO	35	Tenancingo de Degollado	PRI- PVEM	PRD- PT-C	357	0.31%
MÉXICO	40	San Miguel Zinacantepec	PAN	PRI- PVEM	350	0.32%
MORELOS	2	Jiutepec	PAN	PRD- PT-C	462	0.33%
COLIMA	1	Colima	PAN	PRI- PVEM	634	0.46%

Fuente: elaboración propia con base en datos de IFE.

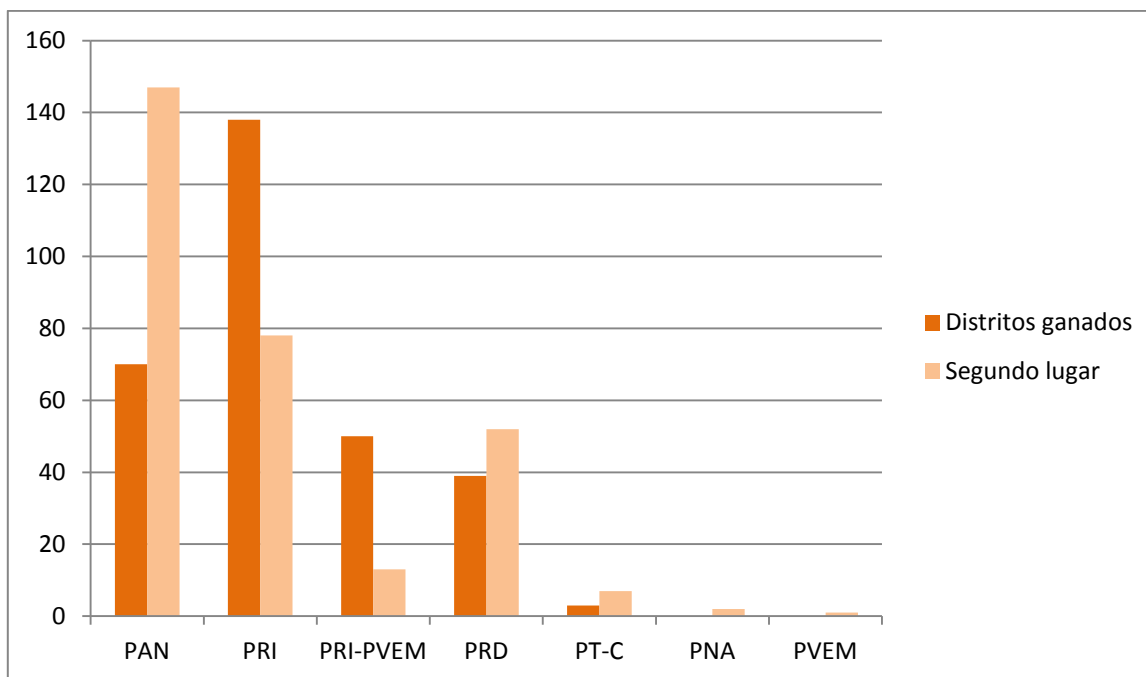
En 2009 se estrenaría la reforma electoral de 2007-2008, en los comicios se elegirían a los integrantes de la Cámara de Diputados, pero durante el proceso electoral se originó un movimiento a favor de la anulación del voto, ya que se mostró un desencanto hacia los partidos políticos como representantes de los ciudadanos. La intención del llamado para acercarse a las urnas pero anular el sufragio era generar presión a las fuerzas políticas, haciendo una crítica al estado de las cosas y demostrando que se necesitaba un cambio.

A los comicios llegaron dos coaliciones, la primera de forma parcial denominada *Primero México* formada por PRI-PVEM en 63 distritos y la segunda *Salvemos México* por los partidos del Trabajo y Convergencia en el total de distritos, a éstas se unieron PAN, PRD, PNA y el Partido Socialdemócrata para buscar el mayor número de aciertos a nivel distrital.

A pesar del movimiento en pro del voto nulo, el PRI resulto el gran triunfador, una de las razones fue que el movimiento benefició el voto duro del partido, el cual mostró capacidad para movilizar a sus bases. Por sí mismo, el Revolucionario Institucional obtuvo 138 curules y 50 más en coalición con PVEM, Acción Nacional solo consiguió 70, PRD 39 y la coalición *Salvemos México* ganó 3. En esta ocasión, ya no únicamente los partidos grandes fueron capaces de obtener escaños de mayoría relativa, sino que se mostró una apertura a la competencia de partidos que triunfan en algún distrito sin necesidad de aliarse a otro de mayor tamaño.

También se amplía el número de partidos que logran colocarse como los adversarios más cercanos al partido que triunfó, ahora son siete (contemplando las coaliciones), de ellos el PAN tuvo la segunda posición en 147, PRI en 78, PRI-PVEM en 13, PRD en 52, PT-C en 7, PNA en 2, PVEM en 1 (Ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Distritos electorales federales de mayoría relativa por partido político 2009



Fuente: elaboración propia con base en anexo 2.

Nuevamente, el hecho de que más partidos minoritarios lograron ser segunda fuerza en algunos distritos electorales da muestra que no se puede dar por sentado que se va a

triunfar en determinado número de distritos, ya que el contexto nacional y subnacional, actores políticos locales, así como cuestiones de imagen y trayectoria de los candidatos pueden cambiar en cualquier momento la dirección del voto de los ciudadanos.

Así, con la coyuntura política en la que se desarrollaron los comicios, los distritos con alta competitividad caen en este año, solo fueron 72 los que concentraron un MV menor al 5%. Aunque no es una cifra nada despreciable ya que representa un total de 24%, con una pérdida de solo 3 puntos con respecto a lo alcanzado en 2006. Esto lo atribuimos al movimiento anulista, demostrando en las urnas que ningún partido representaba una alternativa real que cumpliera las demandas de los ciudadanos. Finalmente, los resultados arrojados al término de la jornada electoral fueron una victoria para el partido tricolor a costa de un elevado número de votos nulos.

De los 72, únicamente 10 fueron los que tuvieron una diferencia menor de 0.5% y son:

Cuadro 11. Distritos electorales más competitivos 2009

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA	2009			
			1er lugar	2do lugar	diferencia de votos	diferencia en porcentaje
SONORA	7	Navojoa	PRI	PAN	20	0.01%
VERACRUZ	3	Tuxpan de Rodríguez Cano	PAN	PRI	91	0.09%
TABASCO	3	Comalcalco	PRD	PRI	120	0.11%
SONORA	2	Nogales	PRI	PAN	155	0.12%
MÉXICO	28	Zumpango de Ocampo	PAN	PRI-PVEM	366	0.21%
NUEVO LEÓN	7	Monterrey	PRI	PAN	344	0.29%
DISTRITO FEDERAL	6	Distrito Federal	PRI-PVEM	PRD	309	0.30%
QUERÉTARO	2	San Juan del Río	PAN	PRI	494	0.31%
CHIHUAHUA	5	Delicias	PRI	PAN	418	0.38%
JALISCO	19	Ciudad Guzmán	PAN	PRI	740	0.48%

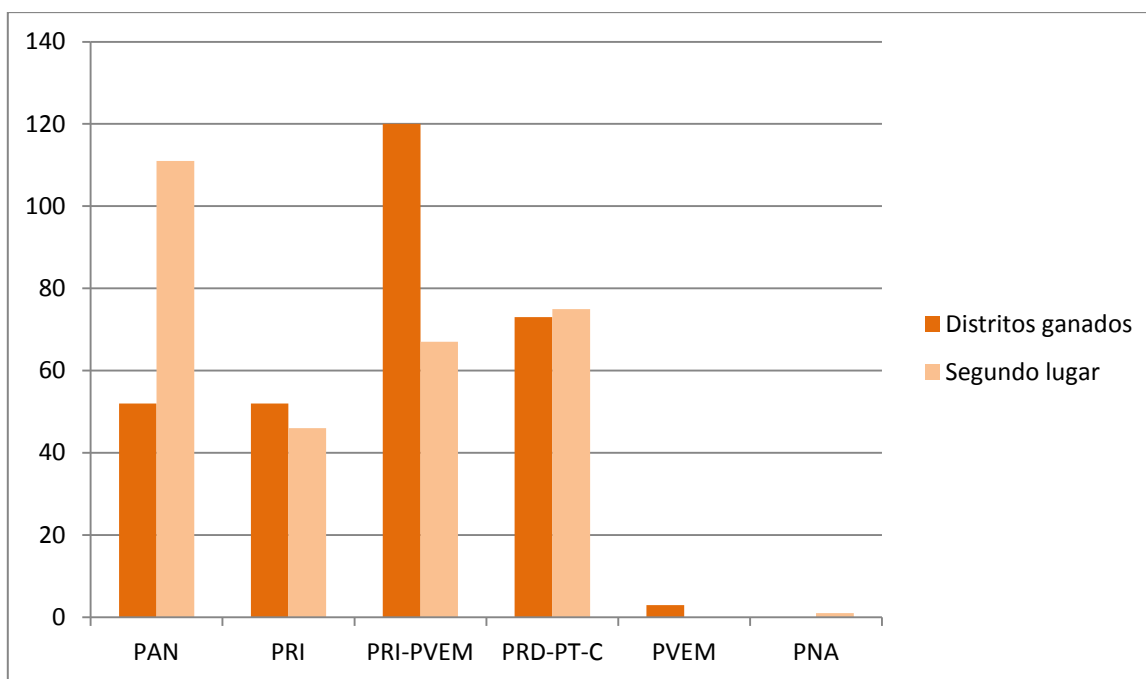
Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

La última elección de nuestro estudio es 2012, en ese año no se realizó un movimiento como en el trienio anterior, pero también se mostró un elevado número de votos nulos solo en los comicios para diputados y senadores. No obstante, los sufragios anulados se presentaron no como crítica al sistema político, sino presuntamente por equivocación del electorado al momento de efectuar su sufragio. Esto es, en 2012 se integró la coalición total *Movimiento Progresista* por los partidos Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano (MC antes Convergencia), y la coalición parcial *Compromiso por México* por el PRI y PVEM en 101 distritos, quienes junto al PAN y Nueva Alianza compitieron en las elecciones. Una primera aproximación a los resultados da cuenta que los votos nulos se presentaron en su mayoría en los distritos donde la coalición priista no se realizó, y fueron en 199.

En este sentido, la coalición PRI-Partido Verde, fue total solo en la elección presidencial, pero en senadores y diputados únicamente lo hicieron de forma parcial. Esto pudo ocasionar que a los ciudadanos les fuera confuso conocer dónde había y dónde no había coalición, y por ello se presentara un aumento en el nivel de voto nulo en la elección del Congreso. Aun con ello, en los distritos, todos con excepción de PNA ganaron escaños: PRI-PVEM 120, PRD-PT-MC 73, PRI y PAN 52 cada uno, y PVEM 3.

En tanto que la segunda fuerza por distritos la concentró Acción Nacional en 111, *Movimiento Progresista* en 75, PRI 46, *Compromiso por México* 67 y PNA 1 (Ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Distritos electorales federales de mayoría relativa por partido político 2012



Fuente: elaboración propia con base en anexo 2.

A pesar de que esta vez no se puede apreciar de forma directa qué partidos minoritarios hicieron competencia a nivel distrital, ya que tanto el PT como MC se coaligaron al partido del sol azteca, Nueva Alianza decidió ir solo a la contienda y logró la segunda posición en un distrito.

En cuanto a la competitividad, ese año hubo 89 distritos con niveles altos o muy altos, esto es, el 29.66% de los distritos son disputados por dos partidos que son capaces de ganar los escaños de mayoría relativa, con ello se vuelve a tener un aumento progresivo en el grado de competencia respecto de 2006.⁴⁷ Y vuelven a ser 10 los que contaron con un MV menor a 0.5%:

⁴⁷ Cabe destacar que en 2009 las elecciones estuvieron envueltas en un movimiento anulista que pudo ser una causante de que la competitividad electoral no tuviera un crecimiento como se había notado en comicios anteriores.

Cuadro 12. Distritos electorales más competitivos en 2012

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA	2012			
			1er lugar	2do lugar	diferencia de votos	diferencia en porcentaje
AGUASCALIENTES	2	Aguascalientes	PAN	PRI	261	0.15%
CHIHUAHUA	6	Chihuahua	PRI	PAN	241	0.14%
DISTRITO FEDERAL	15	Distrito Federal	PAN	PRD-PT-MC	181	0.08%
GUANAJUATO	3	León	PAN	PRI-PVEM	332	0.17%
GUANAJUATO	6	León	PRI-PVEM	PAN	726	0.38%
GUANAJUATO	12	Celaya	PRI-PVEM	PAN	784	0.47%
MÉXICO	6	Coacalco de Berriozábal	PRI-PVEM	PRD-PT-MC	311	0.16%
MÉXICO	39	Los Reyes Acaquilpan	PRI-PVEM	PRD-PT-MC	72	0.04%
MORELOS	4	Jojutla	PRD-PT-MC	PRI-PVEM	19	0.01%
SAN LUIS POTOSÍ	7	Tamazunchale	PRI	PAN	874	0.49%

Fuente: elaboración propia con base en datos de IFE.

Es de destacar que de 2006 a 2012 se escenificó una alta y muy alta competitividad, que en promedio alcanzó niveles del 27% del total de distritos, es decir, en el segundo periodo de estudio hubo una competitividad marcada de 24% a 30% de los 300 distritos.

Aunado a lo anterior, se ha demostrado que el crecimiento en los niveles de competitividad se ha dado de manera gradual, en el Cuadro 13 se puede observar cómo el número de distritos con nula y muy baja competitividad partidista fue decreciendo en tanto que las cifras han aumentado en media, alta y muy alta competencia.

Cuadro 13. Niveles de competitividad por partido político o coalición 2006-2012

Partidos o coaliciones	Competitividad	2006	2009	2012
PAN	Muy Alta	14	12	16
	Alta	17	10	12
	Media	13	7	4
	Baja	11	8	4
	Muy Baja	14	12	4
	Nula	67	21	12
PRI	Muy Alta	-	15	7
	Alta	-	16	9
	Media	-	10	9
	Baja	-	10	4
	Muy Baja	-	8	6
	Nula	-	79	17
Coaliciones PRI	Muy Alta	16	1	16
	Alta	15	3	17
	Media	12	3	14
	Baja	8	1	16
	Muy Baja	7	2	14
	Nula	7	40	43
PRD	Muy Alta	-	6	-
	Alta	-	6	-
	Media	-	10	-
	Baja	-	4	-
	Muy Baja	-	8	-
	Nula	-	5	-
Coaliciones PRD	Muy Alta	9	-	4
	Alta	9	-	7
	Media	7	-	9
	Baja	12	-	6
	Muy Baja	6	-	7
	Nula	56	-	40
PT-MC	Muy Alta	-	1	-
	Alta	-	2	-
	Media	-	0	-
	Baja	-	0	-
	Muy Baja	-	0	-
	Nula	-	0	-
PVEM	Muy Alta	-	-	0
	Alta	-	-	1
	Media	-	-	1
	Baja	-	-	0
	Muy Baja	-	-	0
	Nula	-	-	1
Total de distritos		300	300	300

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Acción Nacional pasó de obtener 21 curules sin que tuviera un real contendiente en 2009 a 12 para 2012, el caso se repite con los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, el primero de ellos en 2009 no tuvo competencia en 79, pero en las siguientes elecciones solo fue en 17 distritos, en tanto que la coalición perredista en 2006 tampoco tuvo adversario en 56 y para el sexenio siguiente solo en 40. No obstante, los distritos donde fue el PRI coaligado con PVEM la competitividad fue nula solo en siete para 2006, en 2009 aumenta a 40 y en 2012 se le agrega uno más.

Las cifras anteriores dan cuenta de que el aumento de la competitividad ha llegado para quedarse, las fuerzas políticas cada vez se disputan de forma más cercana cada uno de los distritos, con ello, de manera progresiva han pasado de niveles con competitividad nula a baja y media, y además en la mayoría de los casos son los mismos partidos en cada proceso electoral los que se van acercando. Es decir, si en un distrito los partidos más cercanos son el PRI y el PAN, en los siguientes comicios sigue siendo disputado por esos partidos, pero la diferencia se hace más estrecha.

Por otro lado, con excepción de los resultados de la coalición priista en los tres procesos electorales, resulta importante señalar que los comicios año tras año son más disputados porque la competencia se ha vuelto una constante. Por su parte, la alternancia que se ha llevado de la mano de una alta competitividad en 2009 se observó que 150 distritos cambiaron con respecto de 2006 y para 2012 solo fueron 133 los que alternaron, mientras que otros 3 se muestra una tendencia particular, donde en 2009 uno lo ganó PRI-PVEM y dos PT-C y en las siguientes elecciones el primero fueron solos a la contienda PRI y PVEM y el segundo obtuvo la victoria del escaño, dejando al Revolucionario en la segunda posición; en los otros dos distritos ahora el PT y MC (antes Convergencia) se coaligaron con el PRD y ganaron nuevamente a pesar de que en el trienio anterior el partido del sol azteca había quedado en segundo lugar. También podemos observar que no todos los distritos con alternancia fueron distritos altamente competitivos (Ver Cuadro 14).

Cuadro 14. Alternancia y competitividad 2009 y 2012

Año de elección	Competitividad	Total de distritos con alternancia
2009	Muy alta	20
	Alta	20
	Media	13
	Baja	10
	Muy baja	10
	Nula	77
Total de distritos por elección		150
2012	Muy alta	18
	Alta	24
	Media	18
	Baja	15
	Muy baja	15
	Nula ¹	46
Total de distritos por elección		136

¹ Se contempla un distrito donde en 2009 ganó PRI-PVEM y en 2012 triunfó el PVEM por sí solo. Y se contemplan dos distritos donde en 2009 los ganó PT-C y en 2012 lo obtuvieron junto con el PRD.

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

En el cuadro anterior se observa con claridad que en 2009 únicamente 40 distritos tuvieron una competitividad marcada y también alternaron, en otras palabras, el 73.33% del total de distritos que alternaron no tuvieron una competencia reñida y aún con ello cambiaron el color del partido que los encabezaba. En tanto que en 2012, fueron 42 y solo el 69.11% no contaron con una competitividad alta. Lo cual confirma que contar con un estrecho margen de victoria no asegura la alternancia.

Analizando el periodo en conjunto, tenemos que ningún distrito conservó una competitividad muy alta y solo ampliando la diferencia entre el primero y segundo lugar hasta 5% hay un total de cinco distritos y son:

Cuadro 15. Distritos electorales con un alto grado de competitividad 1997-2003 por entidad federativa

Entidad	Dto.	Cabecera	diferencia entre el primer y segundo lugar 2006	diferencia entre el primer y segundo lugar 2009	diferencia entre el primer y segundo lugar 2012
CHIAPAS	3	Ocosingo	4.47%	4.60%	4.19%
MÉXICO	19	Tlalnepantla de Baz	0.30%	1.07%	4.03%
MICHOACAN	3	Heroica Zitácuaro	2.59%	0.63%	3.01%
MORELOS	2	Jiutepec	0.33%	2.09%	4.18%
VERACRUZ	19	San Andrés Tuxtla	0.05%	3.26%	3.83%

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Con el análisis de los comicios de 2006 a 2012 por separado se aprecia mayor relación entre la competitividad y la alternancia que lo que se produce cuando se estudian las elecciones en conjunto, puesto que de los cinco distritos más donde se mantuvo una alta competitividad en 2009 alternaron cuatro y en 2012 tres. Una vez más en este ciclo de elecciones se comprueba que tener una competencia reñida no garantiza que se produzca el cambio de configuración partidista.

Cuadro 16. Distritos electorales con alternancia y alto nivel de competitividad 2006-2012

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO	CABECERA	2006			2009				2012			
			1er lugar	2do lugar	Nivel de competitividad	1er lugar	2do lugar	Nivel de competitividad	Alternancia	1er lugar	2do lugar	Nivel de competitividad	Alternancia
CHIAPAS	3	Ocosingo	PRI-PVEM	PRD-PT-C	Alta	PRD	PRI-PVEM	Alta	SI	PVEM	PRI	Alta	SI
MEXICO	19	Tlalnepantla de Baz	PRD-PT-C	PAN	Muy alta	PRI	PAN	Muy alta	SI	PRI-PVEM	PRD-PT-MC	Alta	NO
MICHOACÁN	3	Heroica Zitácuaro	PRD-PT-C	PRI-PVEM	Alta	PRD	PRI	Muy alta	NO	PRD-PT-MC	PRI	Alta	NO
MORELOS	2	Jiutepec	PAN	PRD-PT-C	Muy alta	PRI	PRD	Muy alta	SI	PRD-PT-MC	PRI-PVEM	Alta	SI
VERACRUZ	19	San Andrés Tuxtla	PRI-PVEM	PRD-PT-C	Muy alta	PAN	PRI	Alta	SI	PRI-PVEM	PAN	Alta	SI

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

El análisis realizado de los comicios que van de 1997 a 2012 muestra un aumento en la competitividad distrital, la relación entre competencia y alternancia se da claramente en cada uno de los procesos; sin embargo, cuando se estudian de forma grupal, esto es, en periodos de tres elecciones por las redistribuciones realizadas en México, disminuye el número de distritos que continúan teniendo una alta competencia partidista, pero lo que sí es importante notar es que los partidos que disputaron un distrito al inicio de cada periodo, esto es, en 1997 y 2006, continuaron siendo primer y segundo lugar en las elecciones posteriores, que en el primer caso fueron las de 2000 y 2003, y en el segundo 2009 y 2012.

Por ejemplo, el distrito 4 de Guanajuato con cabecera en la capital, mantuvo su competitividad de 1997 a 2003 alta y todas las elecciones fueron disputadas por los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, en el primer año ganó el PRI con un margen de victoria (MV) de 3.93%; en 2000 triunfo el PAN haciendo coalición con PVEM con un MV de 4.69%; y en 2006 volvió a recobrar el distrito el tricolor que en ese año hizo coalición con PVEM con una distancia aún más cercana del blanquiazul con 1.13%.

En 2006, tenemos el caso del distrito 4 de Tamaulipas con cabecera en Matamoros, los partidos que dieron mayor competencia fueron el PAN y PRI, y para ese año el primero ganó con un MV de 5.21%, para 2009 el PRI arrebató la curul con una amplia diferencia 9.28% y finalmente en 2012 Acción Nacional la recuperó con un mínimo MV que ascendió a 1.17%.

El estudio realizado muestra que a mayor competitividad se hace más probable la alternancia, pero también es verdad que en cada proceso electoral analizado fue duplicado el número de distritos que alternaron de partido sin contar con alta competencia. En el 2000 son el 68%; 2003 disminuye a 67; 2009 fue el 73; y 2012 un total de 69. En todas las elecciones se superan los 50 puntos, lo que refleja el hecho de que la alternancia se puede dar contando o no con alta competencia (Ver Cuadro 17).

Cuadro 17. Distritos con alternancia y Margen de Victoria

Margen de Victoria	2000	2003	2009	2012
0.01 a 4.99%	36	31	40	42
5% o más	78	63	110	94
Total	114	94	150	136

Fuente: elaboración propia con base en datos del IFE.

Además, es preciso aclarar que no solo la cercanía en el margen de victoria influye para que se dé la alternancia en el distrito, sino que influye mucho el contexto de la elección, si se trata de concurrentes donde los comicios presidenciales absorben la atención de los ciudadanos, o si son elecciones intermedias, donde la posición de las fuerzas políticas nacionales toman gran relevancia, y no solo eso, también cuentan factores como si se conoce a los candidatos del distrito, la situación socioeconómica en la demarcación territorial e incluso si hubo una mala actuación en la localidad por parte de una fuerza política influyen en los resultados distritales.

Como palabras finales, podemos afirmar que la transición a la democracia, producto de las reformas electorales que se llevaron a cabo a lo largo de 20 años, asentó las bases para que se consolidara un sistema plural en México. Esto es, se permitió la existencia de fuerzas políticas estables y que a través del tiempo han cobrado injerencia en el quehacer gubernamental.

Un requisito indispensable para conocer si contamos con un sistema competitivo es la existencia de una competencia genuina entre al menos dos partidos, y nuestro estudio confirma que sí contamos con dicho sistema, que en cada elección se aumenta la cercanía entre los adversarios y esto ha sido gracias al largo proceso de reformas electorales las cuales deben dotar de equidad a la contienda.

El análisis da cuenta de una realidad distinta a la que se tenía años atrás, el aumento del grado de competitividad nos permite inferir que la relación entre alternancia y competitividad se da en todos los comicios, pero no de forma inevitable.

CONCLUSIONES

Conforme los objetivos que guiaron la presente investigación, se reflexionó que la actualidad el concepto de democracia representativa ha quedado generalizada en el proceso electoral ya que sin comicios libres, equitativos y competitivos no se puede concebir la construcción de la misma.

Los comicios representan un elemento esencial para democracia, puesto que es por este medio que los ciudadanos eligen quiénes los representaran en los puestos públicos; así pues, la renovación periódica de esos puestos mediante el ejercicio cotidiano del sufragio permite realizar los cambios que los votantes deseen, ya que pueden seguir apoyando o no al partido que una vez los representó si lo hizo o no de una forma eficiente y responsable.

La transición a la democracia en México no fue sencilla, fue a partir de la reforma de 1977 que comenzó el camino hacia una apertura de la arena electoral para nuevos actores políticos que había sido acotada por el partido del gobierno, el Revolucionario Institucional. Nuestro país venía de unos comicios sin concurrencia y sin competencia, tan solo un año atrás (1976), en la elección presidencial López Portillo había sido candidato único, el PRI ganó el 82% de los asientos en la Cámara de Diputados y solamente porque fueron asignados a los demás grupos partidistas los diputados de partido.

La reforma electoral de 1977 implicó la transición a la democracia en México porque a partir de ésta se modificó la competencia electoral. Desde entonces que se comenzó un lento pero constante cambio a través de reformas electorales hacia una democracia que ya no fuera ficticia.

1988 constituyó un parteaguas en la vida del país, ya que marcó el término de la hegemonía del partido tricolor y se mostró la necesidad de pasar a un sistema de partidos competitivo. Si bien, el PRI había encontrado en los comicios la fuente de su legitimidad, fue hasta ese año que se vio una contienda presidencial donde Carlos Salinas de Gortari, candidato priista, y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del Frente Democrático

Nacional (PPS, PMS, PFCRN y PARM), contaban con amplias posibilidades de obtener el puesto, se mostraría una real competencia que terminó por fracturarse porque al momento de esperar los resultados se declaró que el sistema “se cayó”, creando descontento tanto por los partidos políticos opositores al PRI como por los ciudadanos.

Fue con estas elecciones que el autoritarismo mexicano terminaría por disolverse de forma gradual ya que se marcó la diferencia con los comicios anteriores, entre ellos: el porcentaje de votación priista había disminuido considerablemente tanto en la elección de presidente como en la de diputados federales; a esto se suma el creciente apoyo que alcanzaron los partidos opositores; se realizó una revaloración del papel que juegan las elecciones; y un aumento de la competitividad electoral (Méndez de Hoyos, 2006).

Es a partir de 1988 que las elecciones mostraron ser una arena privilegiada para que los ciudadanos pudieran expresar su sentir sobre el sistema político. Se presentó una demanda por una democracia real, además se marcó un rápido aumento en la competitividad electoral distrital y se puso en duda la capacidad de las instituciones que llevaban a cabo la organización de los comicios para revolver los desafíos que la competencia partidista estaba mostrando.

De esta forma, frente a la crisis de legitimidad que originó el proceso electoral de 1988, para 1990 se creó un organismo electoral con autonomía presupuestal y jurídica, el Instituto Federal Electoral (IFE), quien se encargaría de la organización y supervisión de las elecciones a nivel federal. Lo cual mostró ser un gran paso para la democracia en México; no obstante, a pesar de ello, el gobierno y el PRI mantuvieron el control sobre los comicios puesto que intervenían en los órganos de toma de decisiones.

Con las negociaciones llevadas a cabo en 1994, que se dieron en medio de un conflicto armado con el EZLN, se ingresó la figura de consejeros ciudadanos, sustituyendo a los consejeros magistrados, y además se les quitó el voto a los grupos partidistas dentro del Consejo General del Instituto, estas reformas fueron aprobadas por todos los partidos. Y no fue sino hasta 1996 que se otorgó plena autonomía al órgano electoral, las reformas

anteriores a ese año, que trataron de hacer más limpios los procesos electorales y sin embargo, los últimos se consideraron legales más no justos ni equitativos, llevaron al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, a buscar un acuerdo entre los principales partidos políticos, para regular plenamente las elecciones, estableciendo reglas que fueran aceptadas por todos, con el fin de garantizar la imparcialidad y equidad en los comicios.

El Cofipe de 1996 resultó eficiente, en tanto que fue con esa base legal que se desarrollaron los comicios de 1997, 2000, 2003 y 2006. El pluripartidismo se hizo notar, a pesar de que el Revolucionario Institucional quiso seguir conservando el control que tuvo durante varios años. Sin embargo, la idea de una real competencia partidista, seguida por la promoción de consensos y la búsqueda de elecciones libres y justas, son causas por las cuales se fue resquebrajando el autoritarismo mexicano y consolidando los cambios en las reglas electorales.

Las elecciones de 1997 marcaron el fin de la transición y el inicio de los gobiernos divididos en nuestro país. En ese año el PRI pierde la mayoría absoluta de la cámara baja, y tres años más tarde (2000) se dio la alternancia en la presidencia de la República. Aquí es donde se inserta el inicio del periodo de estudio, ya que en 1997 se hizo visible la apertura a otras fuerzas políticas no solo en los escaños de representación proporcional, sino en los de mayoría relativa, y a partir de entonces se fue dando un avance constante en el aumento de competitividad a nivel distrital.

Los comicios del 2000, en los que Vicente Fox Quesada abanderado de Acción Nacional accedió a la presidencia, se desarrollaron sin que se llevara a cabo una ronda de negociaciones para una nueva reforma electoral. Es a partir de entonces que se comienza el proceso de consolidación de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones electorales. La alternancia en el ejecutivo implicó la celebración de procesos electorales justos, con reglas acordes a la realidad y donde el sufragio ciudadano se respetara. Así, se cambia por completo la configuración política en el país, ese año, Acción Nacional le daba vuelta al partido tricolor ganado la mayoría de escaños, pero aún con ello se reflejó la pluralidad, ya que se volvió a dar un gobierno dividido.

Para 2003, cayó la participación ciudadana lo que favoreció al Revolucionario Institucional, ya que recobró distritos que había perdido. La competencia distrital aumentó, pero solo partidos como el PRI, PAN, PRD, PVEM fueron capaces de ganar algún distrito. No obstante, otras fuerzas electorales como Convergencia, PAS y PT se fueron colocando como los adversarios más cercanos a algún partido que triunfó, lo cual demuestra que México ya no contaba con un control monopólico alrededor de un partido, ya que la competitividad se ha ido colocando al frente desde los comicios de 1997.

Pero el aumento de la competitividad y la alternancia que se fue mostrando a nivel distrital, no era un elemento suficiente para que se pudiera aseverar que ya no se necesitaban modificaciones al sistema electoral. Sino por el contrario, los eventos de 2006 representaron otro hecho sin igual. El clima se volvió a manchar con una protesta de fraude electoral en los comicios presidenciales que le otorgaron la victoria nuevamente al PAN con su abanderado Felipe Calderón Hinojosa. Esta vez, los organismos electorales, IFE y el Tribunal Electoral, no salieron ilesos ya que no se aceptaron las resoluciones que tomaron en la materia, poniendo nuevamente en duda la imparcialidad de los órganos. Por ello, es preciso que los órganos electorales estén en constantes cambios y transformaciones, se deben adecuar y lo fueron haciendo a través del tiempo por las funciones que les han sido asignadas y sobre todo por las presiones sociales que demandan un imparcial instrumento democrático.

En 2006 Acción Nacional resultó victorioso, dejando en segunda y tercera posición a la coalición perredista y la priista respectivamente. En cuanto a los niveles de competitividad crecieron, se pudo notar un gran salto con respecto a 2003, ya que hubo un acercamiento menor a 5% en 80 distritos, en tanto que en el trienio anterior lo fue en 61.

Los acontecimientos en ese año llevaron a las principales fuerzas políticas del país a tratar de dar solución a dos grandes problemas: el financiamiento en las campañas y el abuso de los medios de comunicación, para hacer más equitativas las contiendas. Así, surgió la reforma electoral 2007-2008, con el fin de que lo ocurrido en 2006 no se volviera a repetir.

Con esta nueva normatividad se dieron las elecciones de 2009 y 2012. Ambas caracterizadas por el aumento de la competencia en los distritos electorales, a costa de un elevado número de votos nulos. En 2009, más allá de los distritos ganados por el PRI, PVEM en coalición, PAN y PRD, la coalición PT-Convergencia triunfó en tres distritos, lo cual refleja que las disputas ya no centran solo en los partidos grandes, sino que nuevos actores compiten de manera real con fuerzas políticas de mayor tamaño. Ese año la competitividad bajo a en menor medida, pero esto se atribuye a que se realizó una convocatoria que se transformó en un movimiento a favor de anular el voto, los ciudadanos no se sentían representados por los partidos políticos y se hizo un llamado a asistir a votar, pero anular el voto.

En contraste, en 2012 la competitividad volvió a incrementarse, fueron 89 distritos con alta competitividad aún y cuando se presentó un porcentaje elevado de sufragios anulados en la elección para diputados y senadores, pero de manera drástica en aquellos distritos y entidades donde PRI y Partido Verde no fueron unidos a la contienda. Se especuló entonces que los votos nulos habían sido consecuencia de una confusión del electorado.

Aunado a lo anterior, en ese año se alzó la voz, nuevamente, de que no se había efectuado una contienda presidencial limpia, el candidato presidencial de la coalición PRI-PVEM, Enrique Peña Nieto, resultó electo; no obstante, se vinculó a su campaña con la compra de votos. Dicho escenario llevaría a los partidos a volver al diálogo para acordar otra reforma político-electoral.

De manera general, se ha puntualizado, lo que en mi opinión, son los momentos más importantes del largo camino de las reformas en nuestro país y el aumento de la pluralidad política. Las cuales son relevantes de rescatar puesto que al conocer la evolución de la democracia mexicana, se aprecia también el camino hacia elecciones más competitivas a nivel federal.

México pasó de un sistema de partido hegemónico a un sistema plural de partidos, la representación política cambió drásticamente a partir de 1997, hubo una mayor pluralidad desde entonces y seguiría aumentando. Es por ello, que la investigación se centró en las elecciones de 1997 a 2012, mostrando la evolución de la competitividad y alternancia en los 300 distritos electorales.

Con el fin de que los resultados fueran comparables, se realizó un acercamiento a los procesos de redistribución electoral en el país, llevados a cabo 1996 y en 2004-2005, donde se ajustó el número de ciudadanos en cada distrito electoral, cuyo fin es el de conformar una distribución más homogénea y que cada voto tenga el mismo valor en cualquier parte de la República. Así, se tuvo que realizar el análisis de los comicios en dos periodos: el primero de 1997 a 2003 y el segundo de 2006 a 2012.

Además, se ha expuesto cuál es la diferencia entre la competencia y la competitividad, la primera abarca el proceso electoral en conjunto, y dentro de ese proceso se puede dar una alta o nula competitividad, la cual se determina por la cercanía de los contendientes en poder acceder el puesto de elección.

En efecto, las elecciones competitivas sirven para generar la legitimidad en el sistema político, así como incitan la competencia aumentando los sufragios recibidos para obtener el triunfo.

Como se vio en el segundo capítulo, contar con elecciones competidas y competitivas es una característica propia del sistema político democrático, que tanto se buscó mediante las reformas electorales. Así, es en 1997 donde ingresó México hacia una democracia real, con una competitividad marcada y es un elemento se suma importancia en los comicios, lo cual permitió estudiar el comportamiento electoral en México.

El indicador que se utilizó para obtener los niveles de competitividad fue el Margen de Victoria (MV), esto es, la diferencia del porcentaje de votos entre el primer y el segundo

lugar de votación. El resultado, como se puntualizó en el tercer capítulo, se clasificó en seis tipos distribuidos desde una muy alta competitividad hasta una nula competitividad.

Los resultados obtenidos en el periodo de 1997 a 2003, mostraron una clara tendencia al aumento de la competitividad elección tras elección, de 56 distritos en 1997 con un MV menor a 5%, pasó a 61 distritos para 2003. Este resultado da cuenta de que hubo mayor competencia a través del tiempo, que si bien no dio un paso agigantado en tres elecciones, pues solo aumentaron cinco distritos, se pudo constatar que la competitividad aumenta de forma dispar. Es decir, aquellos distritos electorales que en 1997 mostraron un acercamiento muy estrecho entre los contendientes con reales posibilidades de triunfar, no fueron en su mayoría los mismos para 2003.

Escenario diferente fue el que se dio para el periodo de estudio de 2006 a 2012, en los comicios de 2006 fueron 80 los distritos electorales con una competitividad alta y muy alta, pero podemos inferir que el llamado realizado por intelectuales y diversas asociaciones civiles para anular el voto, disminuyó la competencia en 2009 donde solo fueron 72 distritos los que alcanzaron un MV menor a 5%; no obstante en el trienio siguiente la cifra superó incluso lo logrado seis años atrás, aumentando a 89 distritos.

Si bien, de 1997 a 2003 se pudo percibir un lento pero constante aumento en la competitividad distrital, en el segundo periodo se pudo apreciar el cambio más notorio. También, como ya se había mencionado con anterioridad, otro resultado que arrojó la investigación es que los distritos electorales más competitivos no fueron los mismos en todas las elecciones y se le fueron sumando otros, sino que fueron cambiando.

Lo anterior, obedece diversos factores, a saber:

- El contexto político y social en el que se desarrollan los comicios distritales.
- Los ciudadanos pueden premiar o castigar al partido que los representó en la elección anterior, sino percibieron mejorías por ese partido, lo más probable es que le niegue el voto en la elección venidera.

- La edad y escolaridad de los votantes.
- El nivel socioeconómico.
- Si se trata de elecciones concurrentes, es decir, la celebración de comicios para presidente, diputados y senadores; o intermedias, solamente la renovación del Congreso.
- Las coaliciones que se conforman en cada elección.

Por otra parte, otro punto que se analizó en la investigación fue la relación que se puede dar entre la competitividad y la alternancia. La hipótesis que guió el estudio fue que una alta competitividad no conlleva a la alternancia distrital. Y los resultados obtenidos fueron que en el primer periodo, haciendo un análisis en conjunto, hubo seis distritos con una competitividad alta constante, sin embargo, solo fueron dos donde se produjo la alternancia en ambas elecciones posteriores a 1997. En tanto que, en el segundo periodo, de cinco distritos que conservaron los niveles de competitividad elevados, fueron tres donde se cambio de emblema partidista tanto en las elecciones de 2009 como en 2012.

Con esos resultados se puede afirmar que el contar con una competencia con candidatos con altas posibilidades de ser electos no asegura el cambio del emblema del partido, lo cual confirma la hipótesis central de esta investigación.

En cada proceso electoral, se pudo observar mayor relación entre la competitividad y la alternancia, para 2000, de los seis con alta competencia en las tres elecciones estudiadas (1997, 2000 y 2003) hubo cuatro distritos que alternaron y en 2003 fueron tres. De la misma forma, tenemos que en 2009 alternaron cuatro distritos y en 2012 solo tres de los cinco que alcanzaron una alta competitividad en los tres procesos electorales (2006, 2009 y 2012).

Aunado a lo anterior, también pudimos observar que de 1997 para 2000 alternaron 36 distritos con un margen de victoria entre 0.01 y 4.99%, en 2003 disminuyeron a 31. En tanto que de 2006 a 2009 alternaron 40 distritos con las mismas características y para 2012 fueron 42. Pero debemos resaltar el hecho de que fueron más aquellos distritos que

cambiaron el color del partido sin contar con un MV menor a 5%. Estas cifras demuestran que a mayor competitividad es más probable la alternancia, pero también reflejan que la alternancia se puede dar aun contando o no con alta competencia.

A manera de cierre, el proceso de transición de la democracia en México fue ante todo el camino que se siguió para sentar las bases de legitimidad necesarias. Fue un proceso paulatino y consensuado que llevó a pasar de un régimen autoritario a una democracia a través de la recurrencia a las reformas, las cuales cambiaron el sistema de partidos con la inclusión de otros grupos partidistas en la arena electoral, donde los comicios año tras año se volvieran más confiables.

El país pasó de contar con un partido hegemónico a un sistema plural, donde las elecciones son cada vez más reñidas. La representación política cambió drásticamente, a partir de 1997 llegó la era de gobiernos divididos, el hecho de contar con una Cámara de Diputados plural representa un verdadero contrapeso con el Ejecutivo federal.

Por último, se puede afirmar que se seguirá observando un aumento en la competitividad electoral, de forma muy gradual pero constante, no así se debe generalizar que por ello se produzca la alternancia.

FUENTES DE CONSULTA

- Aguilar Camín, Héctor (1987), “Una pequeña historia”, en *Nexos*, Núm. 111, mes de marzo.
- Alanís Figueroa, María del Carmen, (2008), “Reforma Electoral 2007-2008: fortaleciendo la justicia electoral”, en *Sufragio-Revista especializada en derecho electoral*, núm. 1, junio-noviembre. pp. 9-14.
- Alcántara Sáez, Manuel (2003), “Las tipologías y funciones de los partidos políticos”, en Manuel Mella Márquez (Ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal ediciones, Madrid.
- Alcocer V., Jorge (Coord.) (1995), *Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994*, Nuevo Horizonte Editores-CEPNA, Volumen I, México.
- Alonso, Jorge (2000), "Las elecciones federales del 2000, consolidación del panismo", en *Espiral*, núm. Septiembre/Diciembre, pp. 95-126.
- Alonso, Jorge (2010), “El movimiento anulista en 2009 y la abstención. Los signos de las elecciones de los primeros años del siglo XXI en México”, en *Espiral*, núm. 47, vol. XVI, enero-abril, Universidad de Guadalajara, México.
- Arblaster, Anthony (1987), *Democracia*, Nueva Imagen, México.
- Aristóteles (1994), *La política*, Editorial Gredos, Madrid.
- Becerra Chávez, Pablo Javier (1998), “La reforma electoral de 1996”, en César Cansino (Coord.), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Centro de Estudios de Política Comparada, México.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México*, Ediciones Cal y Arena, México.
- Bobbio, Norberto (2001), *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bovero, Michelangelo (2000), *Democracia, alternancia, elecciones*, Instituto Federal Electoral, México.
- Camacho Alfaro, Carlos (1989), “Los candidatos contendientes”, en Jaime González Graf (comp.), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Editorial Diana. México.

- Cándano Fierro, Mónica (1989), “Las campañas electorales”, en Jaime González Graf (comp.), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Editorial Diana, México.
- Carpizo, Jorge (1978), *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.
- Carpizo, Jorge (1980), *Estudios Constitucionales*, UNAM, México.
- Carpizo, Jorge (1995), “La reforma federal electoral de 1994”, en Jorge Alcocer V. (Coord.), *Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994*, Nuevo Horizonte Editores-CEPNA, Volumen I, México.
- Carpizo, Jorge (2007), *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, UNAM, México.
- Charlot, Jean (1987), *Los partidos políticos*, Ediciones y distribuciones Hispánicas, México.
- Comisión de comunicación y tecnología de la ANCA (ANCATEC), disponible en: <http://assets00.grou.ps/0F2E3C/wysiwyg_files/FilesModule/anciudadana/20100506003602-arzacwevwodkpavef/ANCATEC_participacion_puebla.pdf>
- Córdova Vianello, Lorenzo (2007), “La calificación de las elecciones presidenciales 2006”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, El Colegio de México-UNAM-SITESA, México.
- Córdova Vianello, Lorenzo (2008), “La reforma electoral y el cambio político en México”, En Daniel Zovatto y J. de Jesús Orozco Henríquez, *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México.
- Córdova Vianello, Lorenzo (2012), La reforma electoral de 2007-2008 cuatro años después. Apuntes para un balance de su instrumentación, en *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, núm. 1, enero-junio, México.
- Crespo, José Antonio (2009), “Voto duro vs. voto nulo”, en *Excélsior*, 25 de mayo, disponible en: <http://lastresyuncuarto.wordpress.com/2009/05/25/jose-a-crespovoto-duro-vs-voto-nulo/>
- Dahl, Robert (1991), *Poliarquía, participación y oposición*, Técnos, Madrid.
- Downs, Anthony (1973), *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.
- Duverger, Maurice (1976), *Los partidos políticos*, FCE, México.

- Emmerich, Gustavo Ernesto (2007), "Las elecciones de 2006 y su impacto sobre la democracia en México", en *El Cotidiano*, núm. 145, septiembre-octubre, pp. 5-15.
- Gómez Tagle, Silvia (1990), *Las estadísticas electorales de la reforma política*, cuadernos del CES de El Colegio de México, México.
- González Graf, Jaime (Comp.) (1989), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Editorial Diana, México.
- Harris Armengol, Lilian (1993), "San Luis Potosí", en Silvia Gómez Tagle (coord.), *Elecciones de 1991: La recuperación oficial*, García y Valadés Editores, México.
- Ibarra, Juan Fernando, Ma. Fernanda Somuano y Reynaldo Yunuen Ortega (2006), "La competencia electoral y su impacto en el desempeño hacendario de los municipios en México", *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 3, julio-septiembre, El Colegio de México, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=59918502>
- Instituto Federal Electoral (2005), "Distritación 2004-2005: camino para la Democracia", IFE, México, disponible en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DERFE/DERFE-DistritosElectores/DERFE-ProductosGeoElecDesc-docs/Dist20042005CaminDemo.pdf>
- Instituto Federal Electoral (2008), *Análisis comparativo de la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008. Documento de difusión con fines informativos*, Centro para el Desarrollo Democrático-IFE, disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Mexico/analisiscomparativo.pdf>
- Kirchheimer, Otto (1974), "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Lenk, Kurt y Franz Neumann (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Editorial Anagrama, España, pp. 328-333.
- Lenk, Kurt y Franz Neumann, (Eds.) (1974), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Editorial Anagrama, España.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2014), disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>
- Macayo, David (2007), "Redistribución (1996 y 2005) y competitividad electoral en elecciones 2006", en *Espacios Públicos*, vol. 10, núm. 19, UAEM, México.

- Marr, Heinz (1974), "Partidos de representación y 'partidos de integración'", en Lenk, Kurt y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Editorial Anagrama, España pp. 314-318.
- Martínez Álvarez, Jesús (2004), "Elecciones intermedias, resultados y perspectivas", en Hugo A. Concha Cantú y Mario Melgar Adalid (Coords.), *México 2003: elecciones intermedias*, IJ-UNAM, México.
- Martínez Assad, Carlos (1993), "Las elecciones legislativas y la ilusión democrática", en Pablo González Casanova (Coord.), *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México.
- Mella Márquez, Manuel (2003) "Los sistemas de partidos", en Manuel Mella Márquez (Ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal ediciones, Madrid.
- Méndez de Hoyos, Irma (2003), "Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática", en *Revista Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, año 1, núm. 3, México, UAM-Iztapalapa, disponible en: <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=72610303>
- Méndez de Hoyos, Irma (2004), "La transición mexicana a la democracia: competitividad electoral en México 1977-1997", en *Revista Perfiles Latinoamericanos*, núm. 24, junio, FLACSO, México, pp. 43-65.
- Méndez de Hoyos, Irma (2006), *Transición a la Democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Fontamara/FLACSO, México.
- Méndez de Hoyos, Irma (2007), "Transición y consolidación democrática en México ¿Es posible una regresión?", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, número 247, enero-junio, México.
- Mihailovic, Dejan (2003), *La democracia como utopía*, Porrúa editores, México.
- Minuta de la Asamblea Nacional por el Voto Nulo, disponible en: http://emarchita.wordpress.com/2009/07/03/minuta-de-la-asamblea-nacional-por-el-voto-nulo/#_ftn1
- Mirón Lince, Rosa María (2010), *El PRI y a transición política en México*, UNAM-Gernika, México.

- Molinar Horcasitas, Juan (1987), “Vicisitudes de una reforma electoral”, en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comps.), *La vida política mexicana en la crisis*, El Colegio de México, México.
- Molinar Horcasitas, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad*, Editorial Cal y Arena, México.
- Molinar Horcasitas, Juan (1999), “Las elecciones federales de 1997 en México: evaluación del sistema de partidos y la reforma electoral en materia de regulación financiera”, en J. Jesús Orozco Henríquez (Comp.), *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del siglo XXI*, IFE-Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México.
- Molinar Horcasitas, Juan (marzo de 1987), “Regreso a Chihuahua”, en *Nexos*. Núm. 111, marzo.
- Mora Heredia, Juan y Raúl Rodríguez Guillén (2009). “Elecciones 2009: entre el voto duro y el voto nulo”. *El cotidiano*, núm. 158, noviembre-diciembre, UAM, México.
- Neumann, Sigmund (1974), “Sistemas de partidos y grados de integración”, en Lenk, Kurt y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Editorial Anagrama, España, pp. 319-327.
- Nohlen, Dieter (1994), *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, UNAM-FCE, México.
- Nohlen, Dieter (2008), *Sistemas electorales en su contexto*, Universidad Nacional Autónoma de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- Núñez Jiménez, Arturo (1993), *La reforma electoral de 1989-1990*, FCE, México.
- O'Donnell Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (Comps.) (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Vol. III. Editorial Paidós, Argentina.
- Ostrogorski, Moise, (2008), *La democracia y los partidos políticos*, Editorial Trotta. España.
- Panbianco, Angelo (2009), *Modelos de partido*, Alianza Editorial, España.
- Paoli Bolio, Francisco José (1985), “Legislación electoral y proceso político 1917-1982”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. Siglo XXI. México.

- Peralta Burelo, Francisco (1988), *La nueva reforma electoral de la constitución 1977-1987*, Porrúa. México.
- Pineda Garfias, Rodrigo (2002), “La democracia deliberativa”, en *Ius et Praxis*. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19780220>>.
- Przeworski, Adam (1988), “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en Guillermo O’Donnell, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. III, Editorial Paidós, Argentina.
- Rancière, Jacques (2001), *El odio a la democracia*, Amorrutu editores, Buenos Aires.
- Reyes del Campillo, Juan (2012), "2012. Elecciones sembradas de dudas", en *El Cotidiano*, núm. 175, Septiembre-Octubre, pp. 37-47.
- Sáenz López, Karla (2003), *Sistema electoral mexicano*, Trillas, México.
- Sánchez Gutiérrez, Arturo (1989), “La contienda electoral”, en Jaime González Graf (comp.), *Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político*, Editorial Diana, México.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2006), “Niveles de competitividad electoral, el caso de los estado de México y Morelos”, en *Espacios Públicos*, vol. 9, núm. 17, febrero, UAEM, México, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67601706.pdf>
- Sartori, Giovanni (1990), *Teoría de la democracia*, Alianza Editorial, México.
- Sartori, Giovanni (1992), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, España.
- Sartori, Giovanni (1993), *¿Qué es la democracia?*, Alianza Editorial, México.
- Schettino, Humberto (2003), “Las condiciones de la democracia posible: El Federalista y Tocqueville”, *Signos Filosóficos*. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34300916>>.
- Seuffert, Walter. “Formación de la voluntad política y programa”. En Lenk, Kurt y Franz Neumann (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Editorial Anagrama. España, 1974. pp. 368-371.
- Sirvent, Carlos (2001), “Presentación”, en Carlos Sirvent (Coord.), *Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos*, UNAM-Gernika, México.

- Sirvent, Carlos (2007), "Las instituciones electorales a prueba: reformas pendientes", en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, El Colegio de México-UNAM-SITESA, México.
- Suárez Dávila, Francisco (2004), "Elecciones intermedias. Lecciones, consecuencias y perspectivas", en Hugo A. Concha Cantú y Mario Melgar Adalid (Coords.), *México 2003: elecciones intermedias*, IJ-UNAM, México.
- Suárez Dávila, Francisco (2004), "Elecciones intermedias. Lecciones, consecuencias y perspectivas", en Hugo A. Concha Cantú y Mario Melgar Adalid (Coords.), *México 2003: elecciones intermedias*, IJ-UNAM, México.
- Thiebaut, Carlos (1998), *Vindicación del ciudadano: Un sujeto reflexivo en una sociedad compleja*, Paidós. Barcelona.
- Tocqueville, Alexis de (1984), *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica. México.
- Valencia García, Guadalupe (1993), "Guanajuato", en Silvia Gómez Tagle (coord.), *Elecciones de 1991: La recuperación oficial*, García y Valadés Editores. México.
- Vizcarra, Ruiz, María Alejandra (2000), "La reconciliación democrática en México y las elecciones federales del 2000", en *Espiral*, núm. mayo-agosto, pp. 223-239.
- Ware, Alan (1996), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Itsmo, España.
- Woldenberg, José (2007), *El cambio político en México*, Serie de Cuadernos de Divulgación, Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo-El Colegio del Estado de Hidalgo, México.
- Woldenberg, José, (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México.

ANEXOS